

Lo hacemos con el
Corazón



Plan Municipal de Desarrollo Gobierno de Escárcega 2025-2027

Lo hacemos con el corazón

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RATH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESCÁRCEGA



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA

2024 - 2027





Plan Municipal de Desarrollo Gobierno de Escárcega 2025-2027

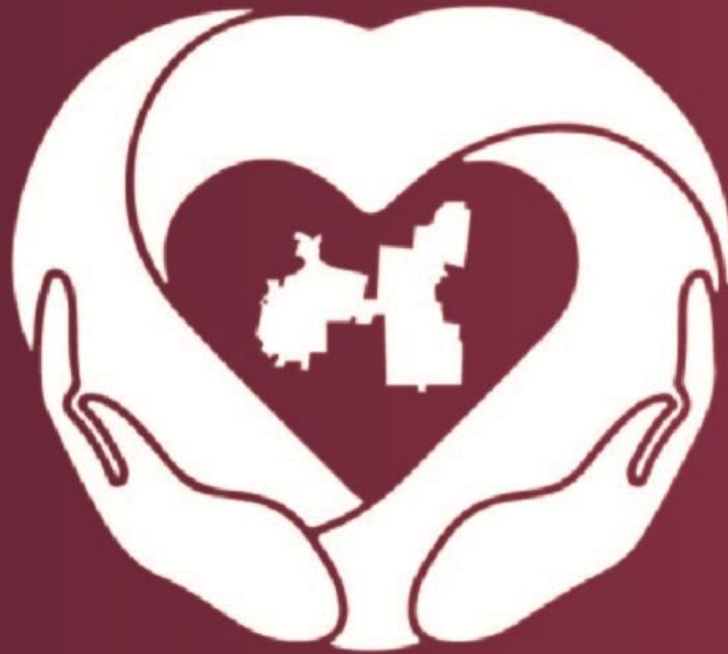
Lo hacemos con el corazón



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA

2024 - 2027

Lo hacemos con el
Corazón



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA

2024 - 2027




TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	9
MENSAJE DEL PRESIDENTE	10
CONFIGURACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	11
COMISIONES DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA 2024 – 2027.	12
ESTRUCTURA DE ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.....	15
MARCO JURÍDICO	16
ORDEN FEDERAL.....	16
LEY DE PLANEACIÓN	17
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....	19
LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	20
ORDEN ESTATAL.....	20
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS MUNICIPIOS	21
LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.....	24
LEY DEL REGISTROS DE CENTRO DE POBLACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE....	25
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	28
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.....	28
UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	28
RECURSOS NATURALES.....	28
EXTENSIÓN.....	29
POBLACIÓN.....	29
INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA Y ECONOMICA.....	29
NATALIDAD Y MORTALIDAD.....	31
POBLACIÓN URBANA Y RURAL.....	32
PROYECCIONES DE POBLACIÓN.....	35
INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUNICIPIO	37
INFRAESTRUCTURA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ESCÁRCEGA.....	40
MERCADO	41
RASTRO.....	41
INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.....	42

GEOLOGÍA SUPERFICIAL	43
HIDROGRAFÍA.....	43
CLIMA.....	44
TEMPERATURA	44
PRECIPITACIÓN	44
VIENTOS DOMINANTES	44
PRINCIPALES ECOSISTEMAS.....	45
HISTORIAL DEL FERROCARRIL.....	45
EL TREN MAYA EN LA ACTUALIDAD.....	47
CATEGORIZACIÓN POLÍTICA	48
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.....	49
FINANZAS PÚBLICAS.....	49
PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA.....	50
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA.....	51
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	51
PROTECCIÓN CIVIL.....	54
BIENESTAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	55
INCLUSIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.....	55
REZAGO SOCIAL.....	56
POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES.....	56
.....	60
.....	60
VIVIENDA.....	60
LENGUAS INDÍGENAS	62
DISCAPACIDAD.....	63
EDUCACIÓN.....	65
SALUD.....	68
DEPORTE Y CULTURA.....	69
BIENESTAR ANIMAL.....	70
DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.....	71
DRENAJE PLUVIAL.....	72
RED ELÉCTRICA.....	72
ALUMBRADO PÚBLICO.....	73

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	73
TELECOMUNICACIONES.....	74
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ESCÁRCEGA.....	78
SANEAMIENTO.....	79
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.....	81
TURISMO.....	86
DESARROLLO AGROPECUARIO.....	86
AGRICULTURA A CIELO ABIERTO.....	88
AGRICULTURA PROTEGIDA.....	89
UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES.....	89
MISIÓN.....	92
VISIÓN.....	92
OBJETIVO DE LA ADMINISTRACIÓN.....	92
VALORES:.....	92
METODOLOGÍA.....	93
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	95
ENFOQUE POBLACIONAL.....	96
CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES.....	96
POLÍTICAS PUBLICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	99
MISIÓN 1 – GOBIERNO HUMANISTA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.....	100
MISIÓN 2 – RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD Y DEL TEJIDO SOCIAL.....	110
MISIÓN 3.- FOMENTO ECONÓMICO CON ORIENTACIÓN SOCIAL.....	121
MISIÓN 4.- MUNICIPIO ORDENADO Y SOSTENIBLE.....	129
MISIÓN 5.- CIUDADANIZACIÓN DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD.....	138
FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 -2027.....	146
CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	147
RECOPIACIÓN DE PRIORIDADES.....	149
MISIÓN 1 – GOBIERNO HUMANISTA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.....	149
MISIÓN 2 – RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD Y DEL TEJIDO SOCIAL.....	150
MISIÓN 3.- FOMENTO ECONÓMICO CON ORIENTACIÓN SOCIAL.....	151
MISIÓN 4: MUNICIPIO ORDENADO Y SOSTENIBLE.....	152
MISIÓN 5.- CIUDADANIZACIÓN DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD.....	153



FORO DE CONSULTA INFANTIL PARA SU INCLUSIÓN EN EL PMD 2025-2027	154
INDICADORES	158
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	166
ÍNDICE DE TABLAS	166
ÍNDICE DE GRÁFICAS	167
REFERENCIAS	168



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA
2024 - 2027

Lo hacemos con el
Corazon






PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Municipio de Escárcega, situado en el corazón del estado de Campeche, es una región rica en tradiciones, historia y recursos naturales. Su ubicación estratégica como eje de comunicación entre la Península de Yucatán y el sureste mexicano le confiere un papel crucial en el desarrollo económico de la región. Con una población diversa y trabajadora, Escárcega ha construido su identidad a partir del esfuerzo de su gente, destacando su herencia cultural y su profundo arraigo en actividades como la ganadería, la agricultura y el comercio local. Estos elementos constituyen la base para plantear un futuro más próspero e incluyente para todos sus habitantes.

Bajo el principio de un gobierno humanista, incluyente y participativo, el Plan Municipal de Desarrollo de Escárcega se enfoca en privilegiar valores como la sensibilidad, la honestidad, la transparencia y el orden. Este enfoque busca garantizar que cada decisión y acción tomada desde la administración pública responda a las verdaderas necesidades de la comunidad. Para ello, se fomentará una capacitación constante y un compromiso genuino de los servidores públicos, quienes actuarán con empatía y dedicación hacia el bienestar colectivo.

Las metas del plan incluyen mejorar la infraestructura municipal para garantizar servicios básicos de calidad, brindar apoyos efectivos al sector ganadero y agrícola, actividades que son el sustento de muchas familias en el municipio. Asimismo, se trabajará en la atracción de inversiones que promuevan el crecimiento económico y la generación de empleos, fortaleciendo a su vez la economía local. Todo esto irá acompañado de un compromiso firme con el medio ambiente, promoviendo acciones sostenibles que respeten y protejan los recursos naturales de Escárcega, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dentro de este marco, el proyecto del Tren Maya representa una oportunidad histórica para el municipio, al consolidarlo como un nodo estratégico de conexión regional, potenciando el turismo, el comercio y la movilidad, y generando nuevos horizontes de desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo también busca fortalecer el tejido social mediante la mejora de servicios municipales y la promoción de un gobierno cercano y eficiente. Servir con amor y compromiso será la guía para cada acción, asegurando que las iniciativas emprendidas tengan un impacto positivo y duradero en la vida de las personas. Este proyecto colectivo, construido con la participación activa de todos los sectores, no solo aspira a transformar la realidad de Escárcega, sino también a consolidar un municipio orgulloso de sus raíces, preparado para enfrentar los retos del futuro con unidad y esperanza.



MENSAJE DEL PRESIDENTE



**Lic. Juan Carlos
Hernández Rath**
Presidente
Municipal de
Escárcega
2024 - 2027

Es un honor y un privilegio presentar el Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2024-2027. Este documento es el resultado de un arduo trabajo conjunto y de la voz de nuestra comunidad, que ha sido escuchada a través de foros de consulta y encuestas realizadas en diferentes sectores del municipio. Cada opinión, cada idea y cada propuesta han sido fundamentales para construir un plan que realmente refleje nuestras necesidades y aspiraciones.

Este plan establece las líneas de políticas públicas que nos guiarán en el desarrollo de Escárcega. Nos enfocamos en áreas clave como la educación, la salud, la infraestructura, la seguridad y el medio ambiente, asegurando que cada acción que emprendamos esté alineada con los intereses de nuestra población. Nuestro objetivo es crear un entorno en el que todos los escarceguenses puedan prosperar y disfrutar de una calidad de vida digna.

“Lo hacemos con el corazón” porque creemos en el potencial de nuestra gente y en la importancia de cada rincón de nuestro municipio. Este es un compromiso de todos: ciudadanos, autoridades y organizaciones. Juntos, construiremos un futuro donde las oportunidades estén al alcance de todos, donde el trabajo en equipo y la colaboración sean la base de nuestro desarrollo.

Sabemos que los retos son grandes, pero también lo es nuestra determinación. Nos comprometemos a trabajar con transparencia, a rendir cuentas y a fomentar la participación ciudadana en cada paso del camino. Las puertas de la administración municipal estarán siempre abiertas para escuchar sus inquietudes y sugerencias.

Agradecemos su confianza y apoyo en este proceso. Con su participación activa, lograremos transformar nuestras ideas en realidades, y juntos construiremos un Escárcega más fuerte y lleno de oportunidades.

CONFIGURACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

NOMBRE	CARGO	
Lic. Juan Carlos Hernández Rath	Presidente Municipal	
C. Melida Coj Padilla	Primer Regidor	
MVZ. Manuel Alejandro Medero Malacon	Segundo Regidor	
MTRA. Telvina Pedraza Hernández	Tercer Regidor	
C. Ramon Leonardo Dimas Gómez	Cuarto Regidor	
C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado	Quinto Regidor	
Lic. Lourdes Thaily Sala Gómez	Sexto Regidor	
C. Noel Valencia Valladares	Séptimo Regidor	
MTRA. Marina Esperanza Uc Yah	Octavo Regidor	
Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez	Síndico de Hacienda	
C.P. Yurina Huchin Carrillo	Síndico Jurídico	

Tabla 1 Configuración del Gobierno Municipal

COMISIONES DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA 2024 – 2027.

COMISIÓN	1.- GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE 2.- PLANEACIÓN Y URBANIZACIÓN 3.- ESPECTÁCULOS	
PRESIDE:	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RATH	PRESIDENTE
INTEGRANTES:	RAMON LEONARDO DIMAS GÓMEZ	CUARTO REGIDOR
	OSWALDO DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ	SÍNDICO DE HACIENDA
COMISIÓN	OBRAS PÚBLICAS	
PRESIDE:	OSWALDO DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ	SÍNDICO DE HACIENDA
INTEGRANTES:	MÉLIDA COJ PADILLA	PRIMER REGIDOR
	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RATH	PRESIDENTE
COMISIÓN	EDUCACIÓN	
PRESIDE:	MANUEL ALEJANDRO MEDERO MALACON	SEGUNDO REGIDOR
INTEGRANTES:	MARINA ESPERANZA UC YAH	OCTAVO REGIDOR
	TELVINA PEDRAZA HERNÁNDEZ	TERCER REGIDOR
COMISIÓN	PARQUES Y JARDINES	
PRESIDE:	LOURDES THAILY SALA GÓMEZ	SEXTO REGIDOR
INTEGRANTES:	OSWALDO DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ	SÍNDICO DE HACIENDA
	MÉLIDA COJ PADILLA	PRIMER REGIDOR
COMISIÓN	1.- ALUMBRADO PÚBLICO 2.- SERVICIOS PÚBLICOS	
PRESIDE:	NOEL VALENCIA VALLADARES	SÉPTIMO REGIDOR
INTEGRANTES:	MÉLIDA COJ PADILLA	PRIMER REGIDOR
	MARINA ESPERANZA UC YAH	OCTAVO REGIDOR
COMISIÓN	HABITACIÓN Y DESARROLLO	
PRESIDE:	MANUEL ALEJANDRO MEDERO MALACON	SEGUNDO REGIDOR
INTEGRANTES:	RAMON LEONARDO DIMAS GÓMEZ	CUARTO REGIDOR
	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RATH	PRESIDENTE
COMISIÓN	1.- NOMENCLATURA 2.- INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES	
PRESIDE:	YURINA HUCHIN CARRILLO	SÍNDICA JURÍDICA
INTEGRANTES:	MÉLIDA COJ PADILLA	PRIMER REGIDOR
	RAMON LEONARDO DIMAS GÓMEZ	CUARTO REGIDOR
COMISIÓN	MERCADOS Y COMERCIOS	

PRESIDE:	NOEL VALENCIA VALLADARES	SÉPTIMO REGIDOR
INTEGRANTES:	MÉLIDA COJ PADILLA	PRIMER REGIDOR
	YURINA HUCHIN CARRILLO	SÍNDICA JURÍDICA
COMISIÓN	1.- SALUBRIDAD E HIGIENE 2.- ATENCIÓN A LA MUJER	
PRESIDE:	TELVINA PEDRAZA HERNÁNDEZ	TERCER REGIDOR
INTEGRANTES:	MÉLIDA COJ PADILLA	PRIMER REGIDOR
	MARINA ESPERANZA UC YAH	OCTAVO REGIDOR
COMISIÓN	TURISMO Y DIFUSIÓN SOCIAL	
PRESIDE:	MANUEL ALEJANDRO MEDERO MALACON	SEGUNDO REGIDOR
INTEGRANTES:	RAMON LEONARDO DIMAS GÓMEZ	CUARTO REGIDOR
	MATILDE ENRIQUETA SARMIENTO MALDONADO	QUINTO REGIDOR
COMISIÓN	DERECHOS HUMANOS	
PRESIDE:	RAMON LEONARDO DIMAS GÓMEZ	CUARTO REGIDOR
INTEGRANTES:	MÉLIDA COJ PADILLA	PRIMER REGIDOR
	YURINA HUCHIN CARRILLO	SÍNDICA JURÍDICA
COMISIÓN	SÍNDICO HACIENDA	
PRESIDE:	OSWALDO DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ	SÍNDICO DE HACIENDA
INTEGRANTES:	RAMON LEONARDO DIMAS GÓMEZ	CUARTO REGIDOR
	MÉLIDA COJ PADILLA	PRIMER REGIDOR
COMISIÓN	DEPORTES	
PRESIDE:	TELVINA PEDRAZA HERNÁNDEZ	TERCER REGIDOR
INTEGRANTES:	NOEL VALENCIA VALLADARES	SÉPTIMO REGIDOR
	RAMON LEONARDO DIMAS GÓMEZ	CUARTO REGIDOR
COMISIÓN	CEMENTERIOS	
PRESIDE:	MARINA ESPERANZA UC YAH	OCTAVO REGIDOR
INTEGRANTES:	MATILDE ENRIQUETA SARMIENTO MALDONADO	QUINTO REGIDOR
	LOURDES THAILY SALA GÓMEZ	SEXTO REGIDOR
COMISIÓN	RASTRO MUNICIPAL	
PRESIDE:	MATILDE ENRIQUETA SARMIENTO MALDONADO	QUINTO REGIDOR
INTEGRANTES:	LOURDES THAILY SALA GÓMEZ	SEXTO REGIDOR
	MANUEL ALEJANDRO MEDERO MALACON	SEGUNDO REGIDOR

Tabla 2 Comisiones de regidores del H. Ayuntamiento de Escárcega 2024-2027

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

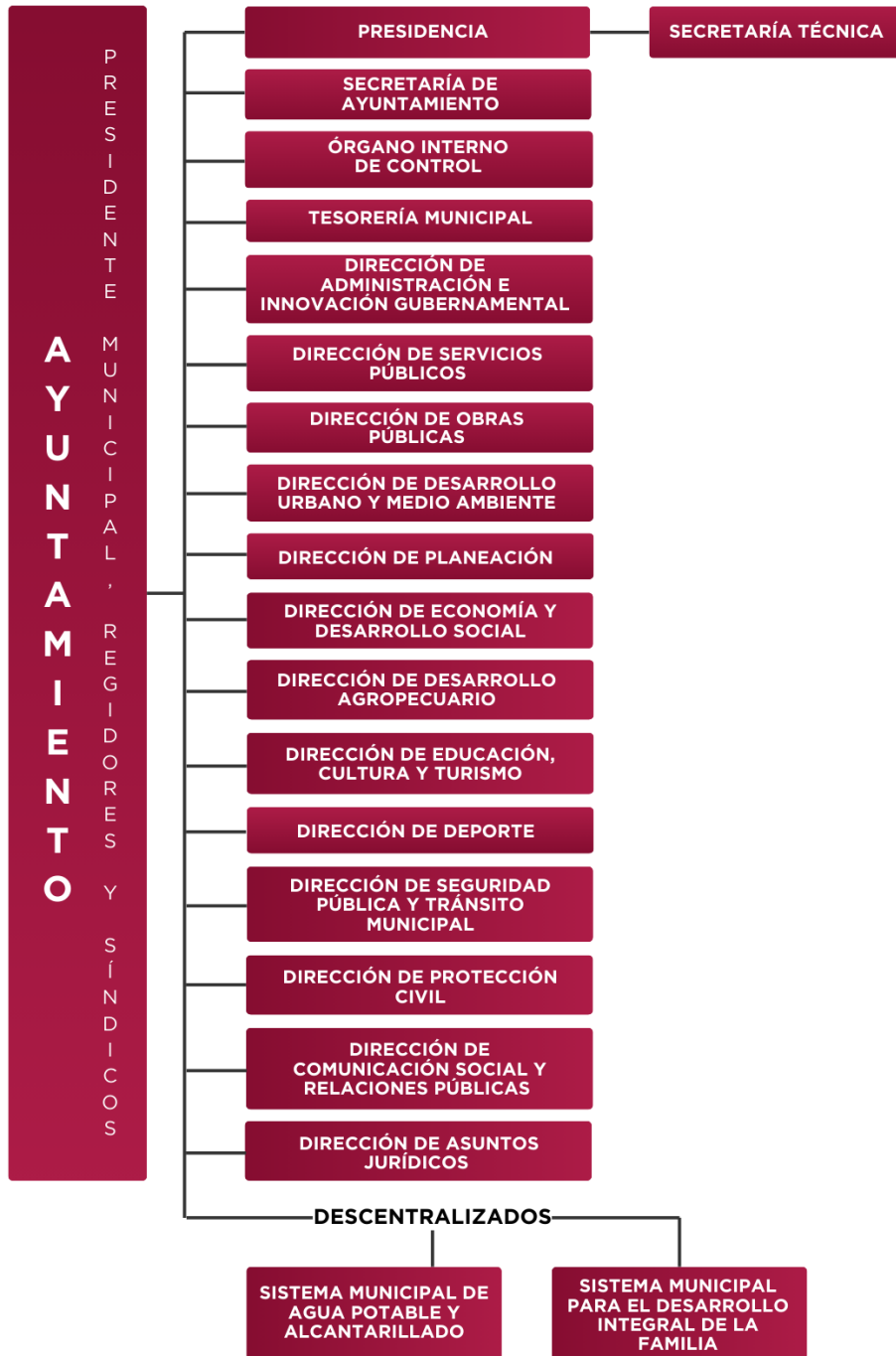


Ilustración 1 Organigrama de la Administración Municipal 2024-2027

ESTRUCTURA DE ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA

NOMBRE	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Lic. Juan Carlos Hernández Rath	Presidente Municipal de Escárcega
Licda. Damaris Naal Espinoza.	Secretaria Técnica
Lic. Alberto Falcon Zamudio	Secretario del H. Ayuntamiento
Lic. Mario del Jesús May Góngora	Titular del Órgano Interno de Control Municipal
Lic. Edmundo Pérez Gutiérrez	Tesorería Municipal
Lic. Jorge Rafael Lara Bojórquez	Dirección de Administración e Innovación Gubernamental
Lic. Martin Contreras García	Dirección de Servicios Públicos
Arq. Luis Fernando Puc Ehuan	Dirección de Obras Públicas
Ing. Mario Alberto Chan Balan	Dirección de Planeación
Lic. Miguel Antonio Domínguez Gómez	Dirección de Economía, Turismo y Desarrollo Social y Agropecuario
Lic. Lazaro Oliver Montero Sarmiento	Dirección de Educación, Cultura y Deporte
C. Silvio Ilderman Moreno Hernández	Dirección de Protección Civil
Lic. Guillermo del Jesús Jiménez Martínez	Dirección de Seguridad Publica
Lic. Jorge Luis Castillo Quintal	Dirección de Asuntos Jurídicos
Lic. Vida Stephanie Gómez Pérez	Comunicación Social y Relaciones Publicas
Mtro. Lorenzo A. Can Sánchez	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Lic. Kathya Castillejos Sansores	Dirección del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integran de la Familia
C. Teódulo Herrera Lara	Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

Tabla 3 Organización del H. Ayuntamiento de Escárcega



MARCO JURÍDICO

ORDEN FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ART. 25

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Estatales y Municipales deberán observar dicho principio.


El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

ART. 26, FRACCIÓN A

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se



sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

ART. 115, FRACCIÓN V

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;


LEY DE PLANEACIÓN

Esta ley es reglamentaria del artículo 26 constitucional y busca garantizar la participación social en la integración, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

ART. 2

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;



III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.


ART. 3


Para los efectos de esta ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

ART. 33

El Ejecutivo federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas





instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

ART. 34, FRACCIÓN V

La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ART. 1


La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley. El Gobierno de la Ciudad de México deberá coordinarse con los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. Las entidades federativas deberán respetar los derechos de los municipios con población indígena, entre los cuales se encuentran el derecho a decidir las formas internas de convivencia política y el derecho a elegir, conforme a sus normas y, en su caso, costumbres, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno.

ART. 2

Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.



Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

ART. 1, FRACCIÓN III

Fijar los criterios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias exista una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación de la Fundación, Crecimiento, Mejoramiento, consolidación y Conservación de los Centros de Población y Asentamientos Humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos.

ART. 11, FRACCIÓN I

Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento.

ORDEN ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE


La Constitución del Estado es el cuerpo legal de mayor jerarquía en el estado después de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes que de ella emanen.

ART. 3

La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio Libre.

ART. 4

El territorio del Estado comprende los Municipios que a continuación se expresan: Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Dzitbalché, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Seybaplaya y Tenabo, más el litoral que corresponde a las salinas denominadas Del Real, La Herradura y Las Desconocidas, Islas adyacentes sobre las que ejerce jurisdicción y cuanto de hecho y por derecho le pertenece a la



Entidad, sin perjuicio de las divisiones que para su régimen judicial, fiscal y electoral determinen las leyes secundarias respectivas.

ART. 102 FRACCIÓN I, INCISO A

a) El ayuntamiento ejercerá las facultades que al gobierno municipal otorga la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, las que le otorga esta Constitución y las que le confieran las leyes que de ellas emanen.

b.- Los ayuntamientos serán asambleas deliberantes y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión, pero la ejecución corresponderá exclusivamente a los presidentes municipales;

c.- En ningún caso los Ayuntamientos, como cuerpos colegiados, podrán desempeñar las funciones del Presidente Municipal, ni éste por sí solo las de los Ayuntamientos, ni el Ayuntamiento o el Presidente Municipal, funciones judiciales;

ART. 105, FRACCIÓN I

Tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que determina la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las que la Legislatura del Estado les atribuya;

ART. 105, FRACCIÓN II

Con arreglo a las leyes federales y estatales y conforme a los reglamentos municipales podrán realizar los actos previstos en la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ART. 108


Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como que aseguren la participación ciudadana y vecinal. Disposiciones que serán publicadas en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS MUNICIPIOS

ART. 1

La presente ley es de orden público, interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado de Campeche y tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para:

IV. Promover la participación democrática y responsable de la sociedad, así como de los pueblos y comunidades indígenas en el diseño, instrumentación,



seguimiento, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley;

V. Coordinar las actividades de integración y elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales de Desarrollo y los Programas que se deriven de los mismos.

VI. Concertar e inducir acciones, con los grupos sociales y particulares que contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades de los planes y programas a los que se refiere esta Ley, así como de los demás instrumentos de planeación que sean diseñados de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

ART. 2

La planeación estatal debe concebirse como un proceso de ordenación racional, sistemático y democrático de acciones y estrategias establecidas por el Gobierno del Estado, que involucra a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos y HH. Ayuntamientos, la cual tiene por finalidad proporcionar una orientación estratégica al gasto público para impulsar el desarrollo equitativo, integral y sostenible de la entidad, así como el bienestar social en un marco de respeto irrestricto de los derechos humanos, de conformidad con las normas, principios y objetivos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano sea parte y la Constitución Política del Estado de Campeche.

ART. 3

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se propondrá la programación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información estadística sectorial y se evaluarán resultados.


ART. 4


La planeación tendrá como sustento:

I.- Fortalecer la soberanía estatal y la autonomía municipal, en lo político, económico y cultural;

III. Impulsar la participación corresponsable del ciudadano y de los diversos sectores de la sociedad en el diseño, instrumentación, seguimiento, ejecución y evaluación de las actividades del gobierno;

IV. Priorizar la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría de la calidad de vida para lograr una sociedad con igualdad de oportunidades,





así como garantizar un ambiente adecuado para el desarrollo individual y colectivo de la población.

VI.- Fortalecer el Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la modernización y la descentralización de la Administración Pública Estatal.

VIII.- Administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, a fin de atender íntegramente los objetivos a que estén destinados, bajo la aplicación del presupuesto basado en resultados.

IX. Evaluar permanentemente los avances y el cumplimiento de los objetivos de la planeación Estatal, de conformidad con los indicadores que para tal efecto se establezcan.

ART. 7

Los HH. Ayuntamientos conducirán la planeación municipal con la participación democrática del Gobierno del Estado y de representantes de los sectores social y privado, de conformidad con lo establecido en el PED, en el PND, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, en esta Ley y en las demás disposiciones legales aplicables.

ART. 9.

Los Presidentes Municipales remitirán su Plan Municipal de Desarrollo y demás instrumentos de planeación, al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial del Estado, para su conocimiento.

ART. 32


Los Municipios organizarán su planeación a través del COPLADEMUN, el cual será el órgano, colegiado, consultivo y deliberativo, en el cual se definirán los principales mecanismos para la formulación, ejecución, control y evaluación de los instrumentos de planeación municipal.

ART. 33

El COPLADEMUN será presidido por el Presidente Municipal y contará con la participación de los regidores y síndicos que componen el H. Ayuntamiento, de los cuales, el responsable de planeación fungirá como Coordinador General y será el responsable de la operación y coordinación del COPLADEMUN.

Además, podrán participar por medio de sus representantes y previa invitación que les realice el Presidente Municipal:

- I. El Poder Ejecutivo del Estado;
- II. El Poder Legislativo del Estado;
- III. El Poder Judicial del Estado;

- 
- IV. Los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado;
 - V. Las Universidades Públicas del Estado; y
 - VI. Asociaciones Civiles que tengan su residencia en el Estado.

LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ART. 1

Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipal.

ART. 110

Para el desarrollo armónico del Municipio, asegurar la participación de la sociedad, así como el mejor aprovechamiento de sus recursos, el ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, el Ayuntamiento formulará los planes y programas municipales que señalen ésta y otras leyes y los que estime pertinentes.

Para la formulación de planes y programas municipales, el Ayuntamiento promoverá la participación de los vecinos del municipio.


ART. 111

El Ayuntamiento formulará los planes y programas siguientes:

I.- El Plan de Desarrollo Municipal con perspectiva de género.

ART. 113.

Los planes y programas deberán como mínimo contemplar:

- I. Objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo; metas; y unidades responsables para su ejecución;
 - II. Procedimientos para el logro de los objetivos;
 - III. Alineación con los objetivos de la planeación municipal y, en su caso, con la estatal y federal;
 - IV. Recursos requeridos para su cumplimiento y su forma de financiamiento;
 - V. Los estudios, elementos técnicos y consideraciones en que se sustenten, en especial los relativos al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales;
 - VI. Órganos municipales responsables del seguimiento de su ejecución y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas;
 - VII. Vigencia.
 - VIII. Indicadores de gestión y medición del desempeño, relativos a: eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez; los programas sociales además deberán incluir indicadores de cobertura e impacto.
- 

ART. 116

Los planes y programas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y difundirse entre los habitantes del municipio. Los planes, programas, declaratorias de uso, reservas y destinos, cuando así lo determinen los ordenamientos aplicables serán remitidos según corresponda, al Congreso del Estado o al Gobernador del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

LEY DEL REGISTROS DE CENTRO DE POBLACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

ART. 1

La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer el Registro de Centros de Población del Estado de Campeche como instrumento del Sistema Estatal de Información Estadística, Geográfica y Catastral.


ART. 14

La división territorial del Municipio de Escárcega, así como la categoría política y toponimia de sus centros de población es la siguiente:

- I. La Ciudad de Escárcega, Cabecera del Municipio;
- II. La Sección Municipal de Centenario;
- II bis.** La Sección Municipal de División del Norte;
- III. Las Poblaciones, ejidos, rancherías y heredades que constituyen la circunscripción jurisdiccional de la cabecera y sección municipal en la forma siguiente:

A la ciudad de Escárcega, Cabecera del Municipio, corresponden:

- a) El pueblo de Francisco Villa;
- b) Los ejidos: Escárcega y sus colonias la Chiquita y La Esperanza; Justicia Social, Lechugal; Miguel de la Madrid; Rodolfo Fierros; Matamoros; Kilómetro 74; Juan Escutia; Juan de la Barrera; José de la Cruz Blanco; Kilómetro 36, Nuevo Progreso N.º 2, Chontalpa, Zaragoza, San José y el Porvenir;
- c) Los ranchos: Las Ruinas, Providencia, Monte Bravo, San Joaquín, Oscar Flores, Chaucil 1, Chaucil 2, Chaucil 3, Chaucil 4, Chaucil 5, Caña Fístula 1, Caña Fístula 2, Búfalo, La Estancia, Coliman, Zeta, San Jorge, Martín, Piedras, Elisa, Félix Romero, Carlos Schnabel, Monteclaro, San Carlos, Gran Poder, San Ignacio, Carlos Heredia, Puente de Juárez, Puerto Escondido, Rosa Encerrada, Félix Faller, Hidalgo, Mercedes, El Círculo, Trapiche, Tamarindo, Las Palmas, Selva Negra, Jorge Cural, Jorge Medina, Elidé Hernández, Las Ardillas, Potro, Isis, La Unión, San Jorge 1, La Bomba, El Gallo, Guadalajara, Buenavista, Santa Ana, Otoño, Santa Lucía, Los Altos de Cuyoc, Bonanza,





Miraflores, Santa Rita, Hermanos Gómez, Laramie, Jabín, Esperanza 1, Esperanza 2, Hermanos Navarro, San Isidro Cuyoc, Triple R, Leonor, María de la Luz, El Charro, San Jorge, Pucté 1, Pucté 2, Pucté 3, Pucté 4, Pucté 5, Santa Juliana, Palma Larga, Vista Alegre, Piedral, Jimba, Taurino, Partenón, San Manuel, Campeador, Borrego, El Caobo, Neftalín Inurreta, Aventurero, Las Cruces, Everardo Espinosa, Daniel Santiago, Libertad, Asunción, José Fuentes Ramos, Aída, Saúl Pérez Sosa, Anastacio Damián, Los Reyes, Santo Tomás, Juan Mora Guillermo, Norberto Moreno Cano, Eduardo Guillermo Méndez, Adelita, Porfía, El Rey II, Ceferino Moreno Escalante, Jorge Moreno Escalante, Nanzal, Vista Alegre, La Libertad, Pedro Moreno Gómez, Vértice, Jacinto, Magueyitos, Santa Gertrudis, La Flor, San Pablo, Progreso, Asunción, Fátima, San Isidro, Mameyal, La Gimba, Los Reyes, Los Lirios, El Rincón, Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5, Lote 6, Lote 7, Lote 12, Lote 13, Lote 14, Lote 15, Lote 16, Lote 17, Pucteal, Pokar 2, La Libertad, Benítez, La Unión, Laureles 2, Bárbara, San Carlos 2, Corozal 2, Las Camelias, Otoño, El Pensamiento, Marcos Verdejo, Lino Melenes, Gustavo Garduño, Catalina, La Guadalupe, San Miguel, Buenavista, Bodegas Rurales Conasupo, La Carmelita, Innominado, Innominado, El Jaripeo (El Enamorado), Las Margaritas, Los Mexicanos, Nuevo Zináparo, Los Pocitos, Las Ruinas, San Alfredo, San Francisco, Sausalito, Unidad Ganadera N.º 3, y los demás que se encuentren dentro de los deslindes de este Municipio aunque no estén mencionados en esta relación; y **d)** La Congregación de Nuevo Campeche.

A la Sección Municipal de Centenario, corresponden:

- a) El Ejido de Centenario;
- b) Los pueblos de Silvituc y Chan Laguna;
- c) Los ejidos de Altamira de Zináparo (Nuevo Zináparo), Adolfo López Mateos, Las Maravillas, El Jobal, La Flor de Chiapas, Laguna Grande, José López Portillo, Benito Juárez N.º 3 y Yazuchil.

A la Sección Municipal de División del Norte, corresponden:

- a) El N.C.P.A. División del Norte, Cabecera de la Sección, y sus anexos los ejidos de Benito Juárez No. 2, Don Samuel, El Gallo, El Huiro, Francisco I. Madero, Haro, La Flor, Luna, N.C.P.E. Guadalajara y sus propiedades privadas.
 - b) Las comunidades de Flor de Mayo, El Gallo Samuel (El Gallito), Ninguno (Ganadera Uno), El Pozo, Miguel Hidalgo (Caracol), La Misteriosa, Don Gume, Las Amapolas, Santa Isabel, El Oasis, El Corriental, La Esperancita, La Almendra, María de la Luz, El Zacatecano, San Luis, San Antonio, El Caracol, Aguas Verdes, Ninguno, Ninguno, San Alejandro, Santa Cruz, El Columpio, La Esmeralda, Cuatro Caminos, Los Tres Pocitos, Sin Nombre, Sin Nombre,
- 



Valle del Sol, Santa Teresa, San José, San Jorge, San Felipe, San Carlos, Pluma de Pavo, Nuevo Progreso, Lote Once de Ocampo, Los Mendoza, Las Kimberlinas, La Guadalupe, La Flor, La Bacinilla, El Trébol, El Tintal, El Naranja, El Naranjito, El Instituto, El Destino, El Cañaveral, El Cántaro y nueve localidades sin nombre.

c) Los ranchos El Limón, El Retiro, Tres Hermanos, El Salam, Los Tres Panchos, Rancho Checo, El Naranjal, El Pocito, Bellavista y El Cóbano. Los poblados y extensiones que se identificaban dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Escárcega, que no hayan quedado comprendidos dentro de la jurisdicción de la Sección Municipal de División del Norte, quedan bajo la jurisdicción de la Sección o Comisaría Municipal en que se encuentren ubicados.

En lo anterior, se establecen los principios en los que se basa el Plan de Desarrollo Municipal y se citan las diversas normas que orientan la actividad pública, en los ámbitos federal, estatal y municipal, de igual forma se mencionan las bases sobre las cuales el ejecutivo del estado coordina las diferentes actividades de planeación con los municipios y estas garanticen la participación activa, pero sobre todo democrática de los diversos actores sociales en las diferentes tareas de planeación.

INCORPORACIÓN DE LA RANCHERÍA EL PIMENTAL II A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA

En un hecho histórico el día 31 de marzo del 2025 se llevó a cabo durante la décima sesión ordinaria del segundo periodo del primer año de ejercicio constitucional de la 65 legislatura del Estado de Campeche, la desincorporación de la Congregación “Ranchería el Pimental II” de la demarcación territorial del Municipio de Candelaria para incorporarla a la demarcación territorial del Municipio de Escárcega.

Esta decisión responde a la solicitud de los habitantes de la comunidad, quienes durante años han expresado su deseo de ser parte del Municipio de Escárcega debido a su proximidad geográfica y la búsqueda de mejores condiciones en materia de servicios públicos, infraestructura y desarrollo social.



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Con la finalidad de contar con un diagnóstico sobre la situación del Municipio de Escárcega, se hizo una revisión de la información estadística y de las actividades del sector público en los últimos años, se organizó en temáticas afines y se enriqueció con datos oficiales y estudios locales, permitiendo un análisis claro y conciso y así poder identificar los aspectos clave que requieren atención.

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

Escárcega es una ciudad del estado mexicano de Campeche, situada en el centro del estado. Es un importante nudo de comunicaciones, tanto de carreteras como de ferrocarril. Su origen se dio como estación de ferrocarril y campamento de explotación chiclera y de palo de tinte, es cabecera del Municipio de Escárcega. Se considera lugar de los chicleros además de ser la principal ciudad de paso hacia las capitales del sureste mexicano.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El Municipio de Escárcega se ubica geográficamente entre los paralelos 18° 51' y 18° 09' de latitud norte y los paralelos 90° 20' y 91° 33' de longitud oeste de Greenwich, colinda al norte con el municipio de Champotón, al este con el municipio de Calakmul, al sur con el municipio de Candelaria, al suroeste con el margen derecho del río Chumpan, al oeste con territorio que corresponde al Municipio del Carmen y al noroeste con la sección municipal de Sabancuy, el Municipio de Escárcega tiene una altura de 60 metros sobre el nivel del mar, el territorio municipal se encuentra dividido en 2 Juntas municipales, 6 comisarías municipales y 37 agencias municipales.

RECURSOS NATURALES.

Las actividades forestales tienen gran potencial, en la superficie boscosa de la región de Escárcega se extrae parte importante de la producción maderable y no maderable de la entidad. Además, existen instalaciones en planta para producir tablas, tablones y durmientes, por lo que cabe a la producción no maderable destaca, la extracción del chicle.

EXTENSIÓN.

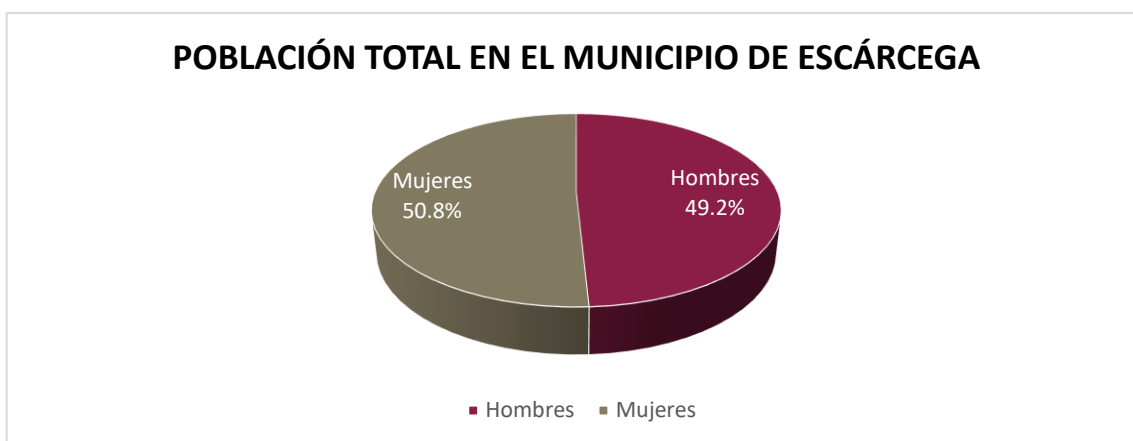
El municipio tiene una extensión de 4,540.84 kilómetros cuadrados que corresponden al 7.99 % de la superficie total de la entidad.

POBLACIÓN.

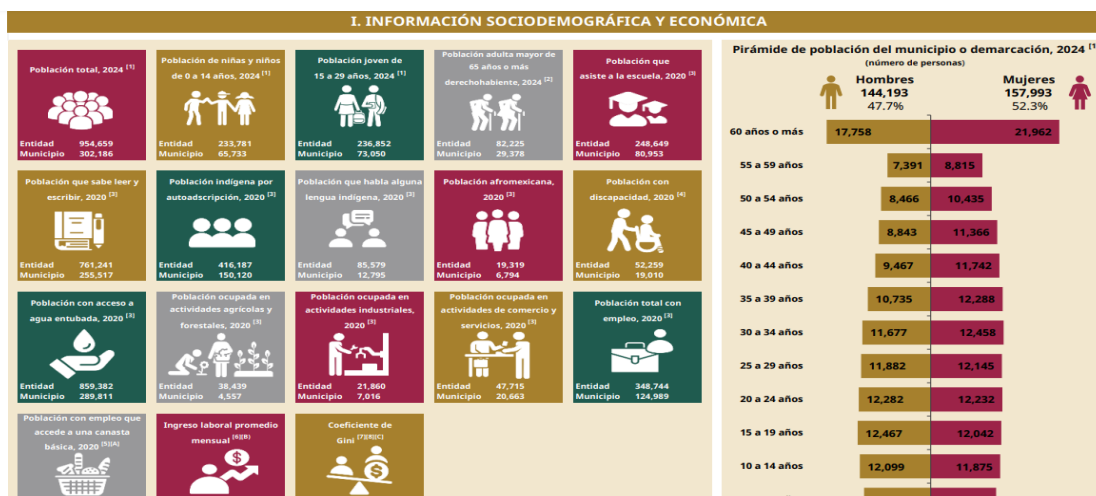
Población total en el Municipio de Escárcega	
Sexo	Población total
Hombres	29 468
Mujeres	30 455
Total	59 923

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población total de Escárcega en 2020 fue 59,923 habitantes, siendo 50.8% mujeres y 49.2% hombres. En comparación a 2010, la población en Escárcega creció un 10.6%.

Cabe mencionar que Escárcega es el 4to. Municipio con mayor población del Estado de Campeche.



Gráfica 1 Población en el municipio de Escárcega



Gráfica 2 Datos sociodemográficos en el municipio de Escárcega

Estimadores de la población en viviendas particulares habitadas en el Municipio de Escárcega y grupos quinquenales de edad según sexo:

Grupos quinquenales de edad	Población en viviendas particulares habitadas	Hombres	Mujeres
00-04 años	5 500	2 691	2 809
05-09 años	6 636	3 547	3 089
10-14 años	5 703	2 892	2 811
15-19 años	5 204	2 630	2 574
20-24 años	5 183	2 430	2 753
25-29 años	5 138	2 509	2 629
30-34 años	4 601	2 178	2 423
35-39 años	3 878	1 786	2 092
40-44 años	3 588	1 623	1 965
45-49 años	3 495	1 637	1 858
50-54 años	2 909	1 341	1 568
55-59 años	2 265	1 145	1 120
60-64 años	1 845	1 010	835
65-69 años	1 519	693	826
70-74 años	1 041	621	420
75 años y más	1 383	703	680
Total	59 888	29 436	30 452

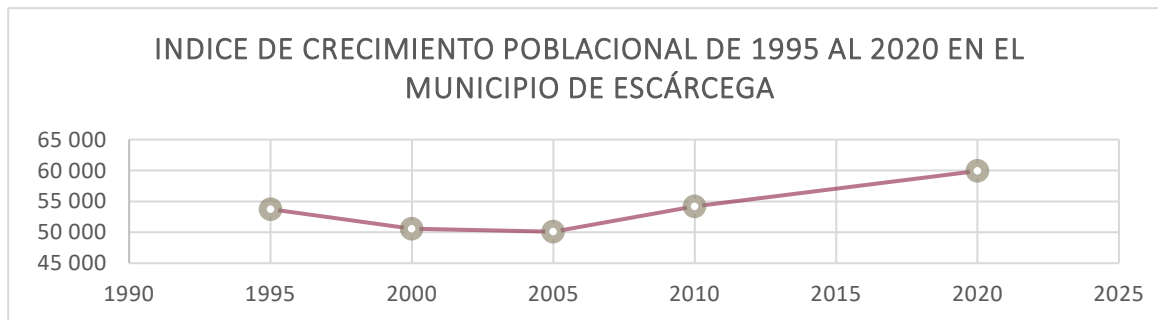
Tabla 5 Estimadores de la población en viviendas

El índice de crecimiento población del Municipio de Escárcega del 2010 al 2020 fue del 10.59% y de 1995 al 2020 fue del 2.3%.

Índice de crecimiento poblacional de 1995 al 2020 en el municipio de Escárcega	
Año	Número de Habitantes
2020	59 923
2010	54 184
2005	50 106
2000	50 563
1995	53 733

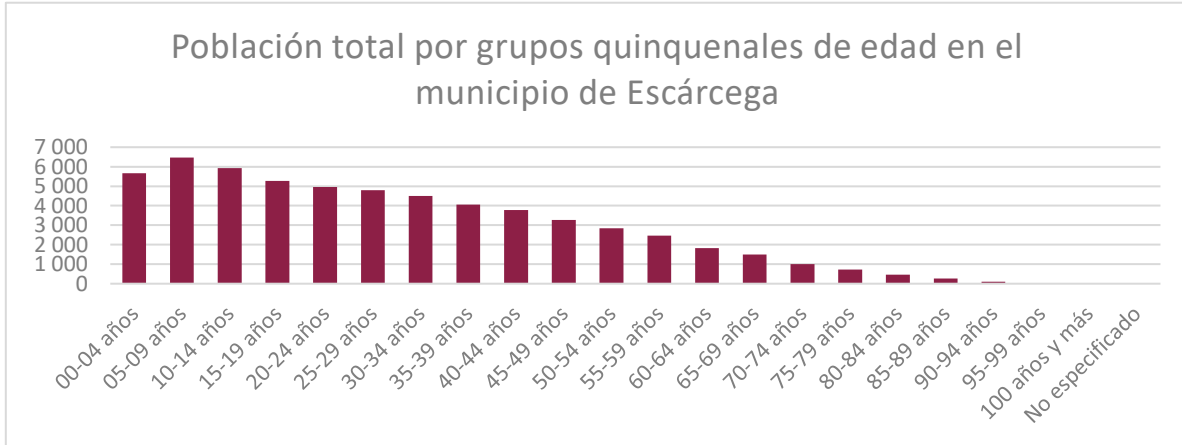
En la tasa de crecimiento por municipio del estado de Campeche, Escárcega ocupa el noveno lugar con una tasa del 1%.

Tabla 6 Índice de crecimiento poblacional



Gráfica 3 Índice de crecimiento poblacional

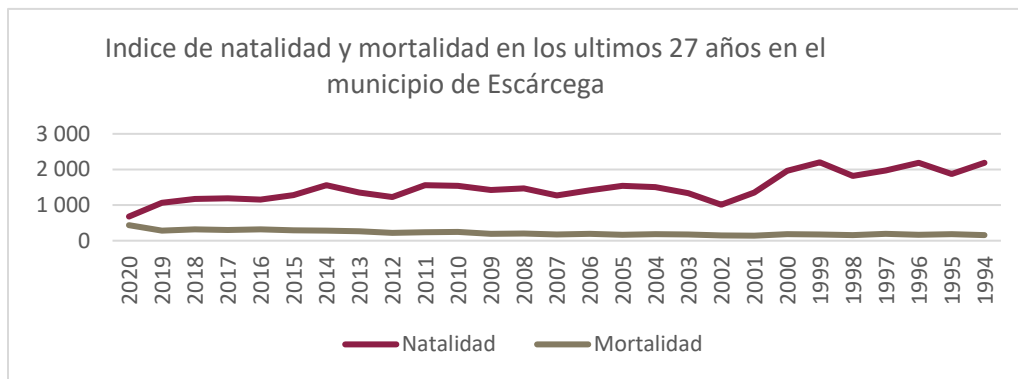
Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (6,467 habitantes), 10 a 14 años (5,923 habitantes) y 0 a 4 años (5,671 habitantes). Entre ellos concentraron el 30.1% de la población total. La mayor población del municipio de Escárcega por grupos quinquenales se encuentra en el rango de 05 a 19 años, según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, Escárcega tiene un porcentaje del 6.8% de población de 65 años y más.



Gráfica 4 Población total por grupos quinquenales de edad en el municipio de Escárcega

NATALIDAD Y MORTALIDAD.

El promedio de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más en el Municipio de Escárcega es del 2.5% y su tasa de mortalidad es del 7.2%, según datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda del 2020.



Gráfica 5 Índice de natalidad y mortalidad en los últimos 27 años

Índice de natalidad y mortalidad de 1994 al 2020 en el municipio de Escárcega

Año	Natalidad	Mortalidad
2020	678	436
2019	1 062	279
2018	1 168	314
2017	1 193	299
2016	1 152	319
2015	1 278	292
2014	1 556	283
2013	1 349	260
2012	1 228	215
2011	1 562	233
2010	1 536	244
2009	1 424	190
2008	1 473	199
2007	1 274	177
2006	1 419	192
2005	1 536	170
2004	1 503	183
2003	1 333	176
2002	1 013	148
2001	1 350	141
2000	1 962	186
1999	2 201	173
1998	1 816	155
1997	1 976	190
1996	2 184	164
1995	1 874	180
1994	2 189	154

Tabla 7 Índice de natalidad y mortalidad en el Municipio de Escárcega

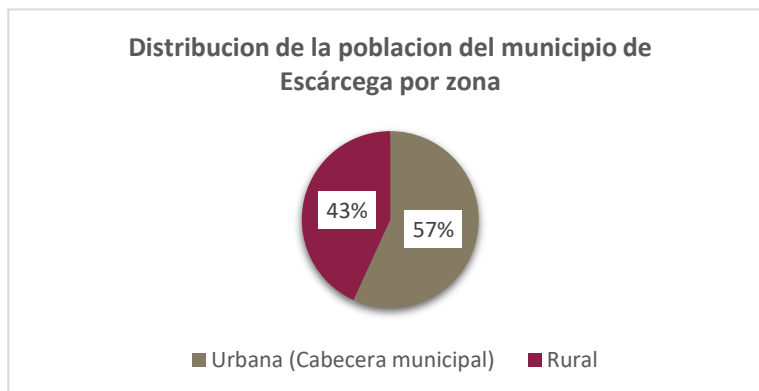
POBLACIÓN URBANA Y RURAL.

En 2020, la población urbana del municipio representó el 57% y la rural el 43%. La población del municipio de Escárcega se encuentra distribuida actualmente en 66 localidades y rancherías.

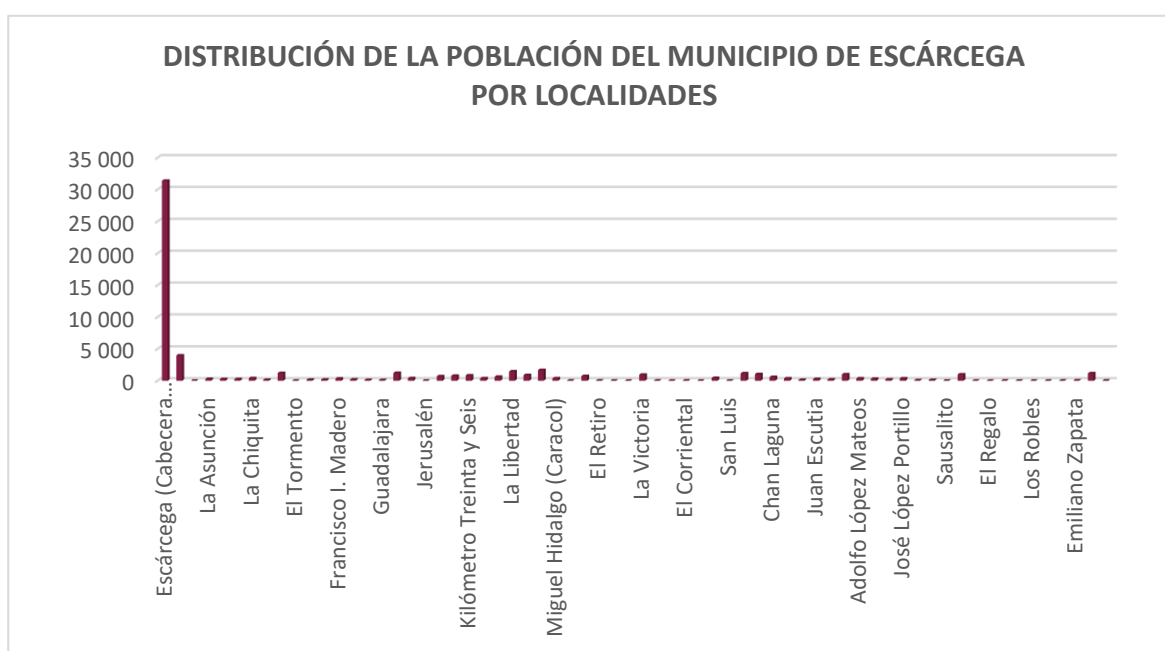
Distribución de la población del municipio de Escárcega por zona	
Zonas	Población total
Urbana (Cabecera municipal)	34,156
Rural	25,767
Total	59,923

Tabla 8 Distribución de la población del Municipio de Escárcega por zona

La población del municipio de Escárcega, se encuentra distribuida actualmente en 2 juntas municipales, 6 comisarías municipales y 37 agencias municipales.



Gráfica 6 Distribución de la población del Municipio de Escárcega por zona



Gráfica 7 Distribución de la población del Municipio de Escárcega por localidades

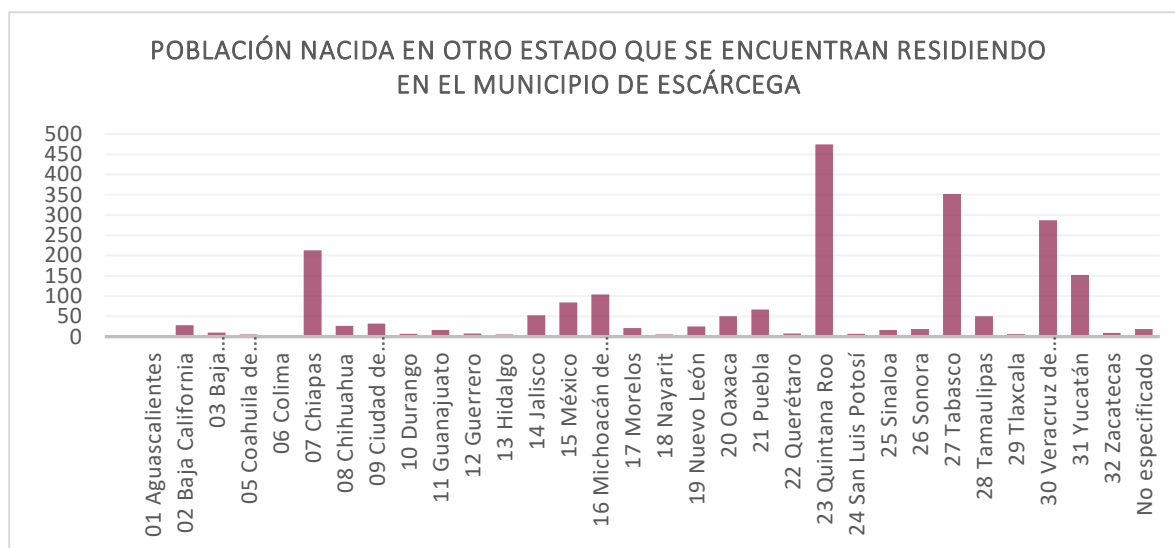
Entre los municipios del estado de Campeche, Escárcega se encuentra ubicado en el 4to lugar con mayor población nacida en otro país.

Población nacida en otro país que se encuentran residiendo en Escárcega		
Lugar de nacimiento	Hombres	Mujeres
En los Estados Unidos de América	161	72
En otro país	27	21
Total	188	93

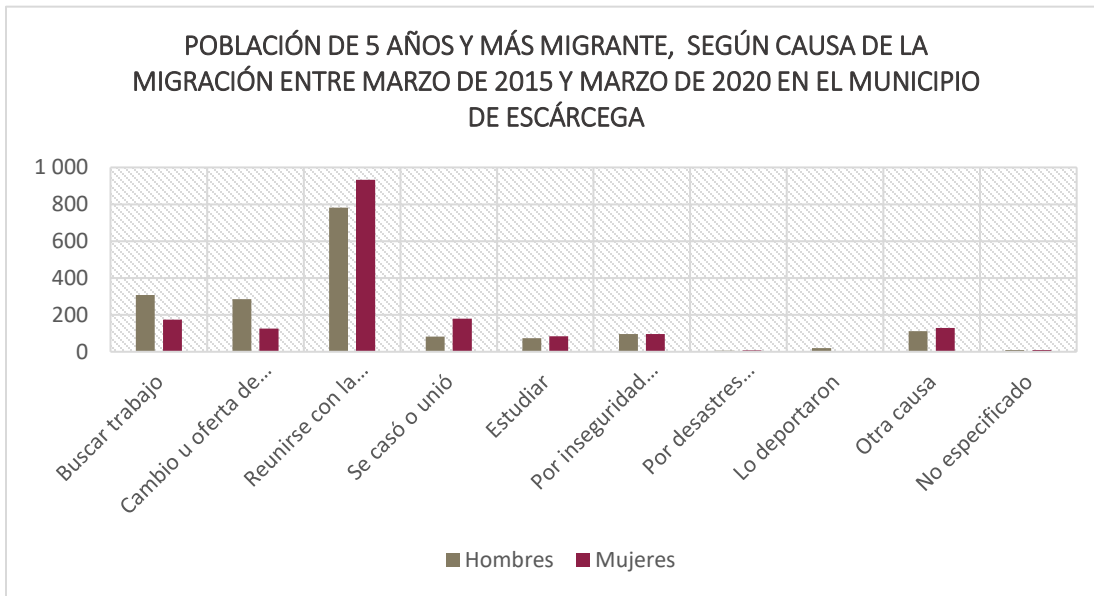
Tabla 9 Población nacida en otro país

Población nacida en otro estado que se encuentran residiendo en Escárcega									
Lugar de residencia en marzo de 2015 (Entidad)	Población de 5 años y más	Sexo		Lugar de residencia en marzo de 2015 (Entidad)	Población de 5 años y más	Sexo			
		Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres		
01 Aguascalientes	4	3	1	18 Nayarit	5	3	2		
02 Baja California	28	11	17	19 Nuevo León	25	12	13		
03 Baja California Sur	10	5	5	20 Oaxaca	50	25	25		
05 Coahuila de Zaragoza	5	2	3	21 Puebla	67	32	35		
06 Colima	2	1	1	22 Querétaro	8	6	2		
07 Chiapas	213	101	112	23 Quintana Roo	474	250	224		
08 Chihuahua	27	14	13	24 San Luis Potosí	7	2	5		
09 Ciudad de México	32	21	11	25 Sinaloa	16	6	10		
10 Durango	7	2	5	26 Sonora	19	10	9		
11 Guanajuato	16	7	9	27 Tabasco	352	169	183		
12 Guerrero	8	7	1	28 Tamaulipas	50	24	26		
13 Hidalgo	5	1	4	29 Tlaxcala	6	4	2		
14 Jalisco	53	25	28	30 Veracruz de Ignacio de la Llave	287	151	136		
15 México	84	44	40	31 Yucatán	152	73	79		
16 Michoacán de Ocampo	104	54	50	32 Zacatecas	9	5	4		
17 Morelos	21	11	10	No especificado	19	14	5		
Total				2 165				1 095	1 070

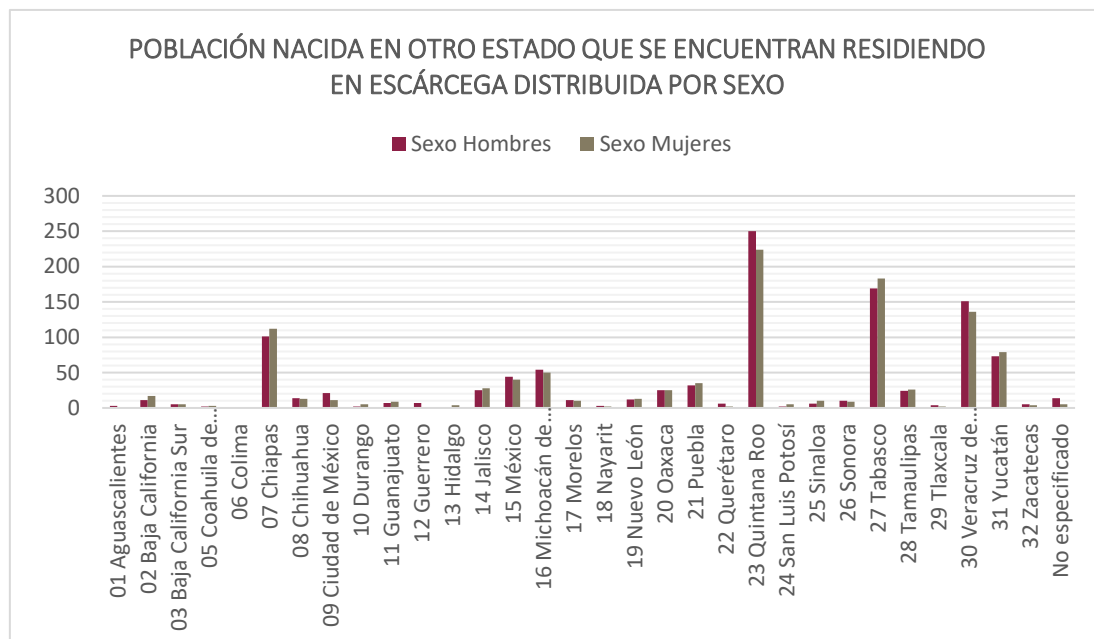
Tabla 10 Población nacida en otro estado que se encuentran residiendo en Escárcega



Gráfica 8 población nacida en otro estado que se encuentran residiendo en el municipio de Escárcega



Gráfica 10 Población de 5 años y más migrante



Gráfica 9 población nacida en otro estado que se encuentran residiendo en Escárcega distribuida por sexo

PROYECCIONES DE POBLACIÓN.

Las proyecciones son una referencia indispensable para todas las acciones de gobierno y sirven de base para calcular las futuras demandas de empleo, educación, salud y vivienda. Constituyen una herramienta fundamental para la política de población que permite construir y evaluar los posibles escenarios futuros

que se derivaran de alterar o mantener las tendencias actuales que inciden sobre el volumen, la dinámica y la estructura de la población.

Las proyecciones de población proporcionan una referencia del futuro tamaño y estructura por edades de una población, basados en un conjunto de supuestos sobre el comportamiento de los componentes demográficos fecundidad, mortalidad y migración.

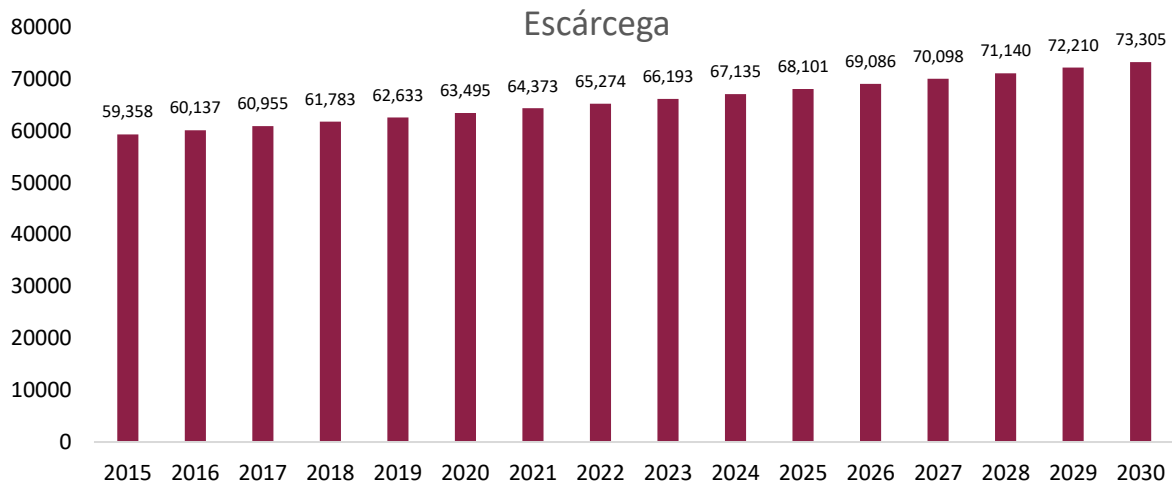
Desde 1974, el Consejo Nacional de Población ha generado las proyecciones de la población de México, las cuales han sido un instrumento clave para la planeación del país y de las entidades federativas. En esta ocasión, la estimación incorpora un análisis de pasado mediante procesos estocásticos que permiten lograr una mejor estimación del futuro.

Según la proyección de población 2016-2030, en el 2021 el municipio de Escárcega ocupó el lugar número 4 a nivel municipal en el estado de Campeche por su número de habitantes. Actualmente el municipio cuenta con 64,373 habitantes (basados en los datos de la proyección de población 2016-2030), y se estima que para el 2030 su población sea de 73,305 habitantes, es decir, que se estima que habrá 8,932 personas más de las que hay en la actualidad.

Proyecciones de población total por municipio del Estado de Campeche 2015–2030.

Año	Entidad	Calakmul	Calkini	Campeche	Candelaria	Carmen	Champotón	Escárcega	Hecelchakán	Hopelchén	Palizada	Tenabo
2015	916,832	29,283	58,559	290,268	44,917	250,153	91,469	59,358	31,944	40,629	9,310	10,942
2016	933,436	29,785	59,477	295,650	45,663	255,333	93,095	60,137	32,487	41,267	9,405	11,137
2017	950,458	30,287	60,426	301,162	46,438	260,564	94,790	60,955	33,042	41,941	9,514	11,339
2018	967,319	30,784	61,376	306,615	47,205	265,668	96,499	61,783	33,596	42,630	9,625	11,538
2019	984,046	31,260	62,335	312,045	47,965	270,642	98,215	62,633	34,140	43,334	9,743	11,734
2020	1,000,617	31,723	63,298	317,424	48,722	275,478	99,945	63,495	34,683	44,051	9,868	11,930
2021	1,017,011	32,174	64,269	322,756	49,474	280,167	101,675	64,373	35,222	44,780	10,000	12,121
2022	1,033,223	32,604	65,250	328,054	50,219	284,699	103,403	65,274	35,753	45,516	10,140	12,311
2023	1,049,244	33,019	66,240	333,316	50,955	289,068	105,124	66,193	36,282	46,260	10,290	12,497
2024	1,065,071	33,418	67,245	338,522	51,684	293,273	106,844	67,135	36,810	47,012	10,447	12,681
2025	1,080,694	33,795	68,262	343,715	52,400	297,309	108,543	68,101	37,329	47,767	10,613	12,860
2026	1,096,099	34,157	69,295	348,860	53,107	301,169	110,234	69,086	37,847	48,518	10,791	13,035
2027	1,111,303	34,503	70,345	353,977	53,805	304,847	111,895	70,098	38,363	49,274	10,976	13,220
2028	1,126,314	34,832	71,409	359,074	54,494	308,352	113,537	71,140	38,878	50,030	11,177	13,391
2029	1,141,119	35,141	72,504	364,128	55,176	311,679	115,156	72,210	39,393	50,776	11,387	13,569
2030	1,155,724	35,436	73,614	369,181	55,849	314,818	116,743	73,305	39,901	51,521	11,612	13,744

Tabla 11 Proyección de población total por municipio del Estado



Gráfica 11 Proyección de población total por municipio del Estado

INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUNICIPIO

En la siguiente tabla se encuentra distribuida la información de la infraestructura básica con la que cuenta el municipio de Escárcega en sus comunidades. Esta información fue recabada durante la conformación de los comités de participación ciudadana en las comunidades e información de sitios de consulta pública.

LOCALIDAD	PARQUES	CANCHAS	CENTRO DE SALUD	PANTEONES	ESCUELAS	POZOS	PANELES SOLARES	COMEDORES COMUNITARIOS	CENTROS COMUNITARIOS	ALBERGUES
BENITO JUAREZ II	1	1	1	1	3	1	0	1	0	0
FRANCISCO I MADERO	0	1	1	1	2	1	1	0	1	0
HARO	1	1	1	1	3	1	1	1	1	0
DON SAMUEL	1	1	1	1	4	1	1	1	1	0
LUNA	1	1	1	1	3	2	2	1	1	0
GUADALAJARA	1	1	1	1	2	1	1	1	0	0
EL GALLO	1	1	1	1	3	1	0	1	0	0
EL HUIRO	1	1	1	1	2	1	1	1	0	0
SANTA ISABEL	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0
LA FLOR	0	1	1	1	2	1	1	1	0	0
DIVISION DEL NORTE	1	2	1	1	3	3	1	1	0	0
LA VICTORIA	1	1	1	1	3	1	1	1	1	0
SANTA MARHTA	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0
JOSE DE LA CRUZ BLANCO	1	1	1	1	3	1	1	1	1	0
LA ASUNCION	1	1	1	1	3	1	1	1	0	0
KM 36	1	2	1	1	3	1	1	1	0	0
NUEVO PROGRESO II	1	1	1	1	3	1	1	1	0	0
MATAMOROS	1	1	1	1	3	1	1	1	0	0
MIGUEL HIDALGO (CARACOL)	1	1	1	1	3	1	1	1	0	0
KM (SAN FRANCISCO)	0	1	1	0	2	1	0	1	0	0

LA CHIQUITA	1	1	1	0	2	1	1	1	0	0
RODOLFO FIERRO	1	1	1	1	2	1	1	1	0	0
KM 74	1	1	1	1	3	1	1	1	0	0
LA ESPERANZA	1	1	1	0	2	1	0	1	0	0
JUAN ESCUTIA	1	1	1	1	3	1	1	1	0	0
JUAN DE LA BARRERA	1	1	1	1	3	1	1	1	0	0
SAN JOSE	1	1	1	1	2	1	1	1	0	0
CENTENARIO	1	1	1	1	3	1	1	1	0	0
ALTAMIRA DE ZINAPARO	1	1	1	1	3	1	1	1	1	0
EL JOBAL	1	1	1	1	2	1	1	1	0	0
SILVITUC	1	1	1	1	2	1	1	1	1	0
LAGUNA GRANDE	1	1	1	1	3	1	1	1	0	0
BENITO JUAREZ III	1	1	1	1	3	1	1	1	0	0
FLOR DE CHIAPAS	1	1	1	1	2	1	1	1	0	0
ADOLFO LOPEZ MATEOS	1	1	1	1	4	1	1	1	0	1
JOSE LOPEZ PORTILLO	1	1	1	1	3	1	1	1	0	0
CHAN LAGUNA	1	1	1	1	3	1	1	1	1	0
LECHUGAL	1	1	1	1	3	1	1	1	0	0
JUSTICIA SOCIAL	1	1	1	1	3	1	1	1	0	0
LAS MARAVILLAS	1	1	1	0	2	1	1	1	0	0
BELEN	1	1	1	1	2	1	1	1	0	0
LA LIBERTAD	1	1	1	1	4	1	1	1	0	0
MIGUEL DE LA MADRID	0	1	1	1	2	1	1	1	0	0
NUEVO CAMPECHE	1	1	1	1	3	1	1	1	0	0
TOTAL	38	45	44	38	117	47	39	41	9	1

Tabla 12 Infraestructura de las comunidades de Escárcega

Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario (EAEDC)

LOCALIDAD		EAEDC	BENEFICIARIOS			
N°	NOMBRE	NOMBRE	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A GRUPOS PRIORITARIOS		TOTAL DE BENEFICIARIOS
				MENORES DE 5 AÑOS NO ESCOLARIZADOS	SUJETOS VULNERABLES	
1	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	ENCANTO INFANTIL	44	4	16	64
2	ALTAMIRA DE ZINAPARO	LA SORPRESA DE LOS NIÑOS	227	5	61	293
3	BELÉN	NIÑOS EN SOLIDARIDAD	63	7	14	84
4	BENITO JUÁREZ NÚMERO 2 (LA POLLA)	LA ESPERANZA	72	4	8	84
5	BENITO JUÁREZ NÚMERO 3	LA SONRISA DE LOS NIÑOS	60	0	12	72

6	CENTENARIO	BENITO JUAREZ	120	3	15	138
7	CHAN LAGUNA	BL RECREO	139	2	24	165
8	COLONIA SAN FRANCISCO (EL CINCO)	CARITA FELIZ	20	3	4	27
9	DIVISIÓN DEL NORTE	LA PROMESA	165	0	0	165
		DIVISIÓN DEL NORTE	0	11	105	116
10	DON SAMUEL	LOS PEQUEÑOS HEROES	82	0	9	91
11	EL GALLO	LA ILUSIÓN DE LOS NIÑOS	42	1	10	53
12	EL HUIRO	MUNDO DE JUGUETE	68	1	26	95
13	EL JOBAL	LA ESPERANZA DE LOS NIÑOS	12	0	14	26
14	EL LECHUGAL	LA BENDICIÓN	178	16	129	323
15	EL PIMENTAL DOS	SUEÑO INFANTIL	59	1	0	60
16	ESCÁRCEGA	RED DE COMEDOR ADULTO MAYOR "TRANSFORMANDO CORAZONES"	0	0	112	112
		CENTRO ASISTENCIAL, CASA HOGAR DE ANCIANOS ALBA MARÍA Y SOFÍA	0	0	11	11
		CDC BENITO JUAREZ	0	0	73	73
		CDC REVOLUCIÓN	0	0	39	39
		CDC MORELOS	0	0	44	44
17	FLOR DE CHIAPAS	CHAGUITA	79	10	12	101
18	FRANCISCO I, MADERO	EMILIANO ZAPATA	68	1	41	110
19	GENERAL RODOLFO FIERROS	ALEGRÍA INFANTIL	25	1	0	26
20	GUADALAJARA	NIÑOS ALEGRES	24	2	16	42
21	HARO	LA ECONOMÍA DE LOS NIÑOS	113	0	17	130
22	JOSÉ DE LA CRUZ BLANCO	CARRUSEL DE LOS NIÑOS	76	0	2	78
23	JOSÉ LOPEZ PORTILLO	EL NIÑO ALEGRE	37	1	24	62
24	JUAN DE LA BARRERA	CORAZÓN INFANTIL	25	0	7	32
25	JUAN ESCUTIA	LA REYNA	47	3	14	64
26	JUSTICIA SOCIAL	EL SUEÑO DE LOS NIÑOS	133	0	87	220
27	KILOMETRO SETENTA Y CUATRO	NIÑOS HUMILDES DEL FUTURO	105	3	26	134
28	KILOMETRO TREINTA Y SEIS	ANGELITOS DORADOS	172	7	100	279
29	LA ASUNCIÓN	LA LUPITA	60	0	26	86

30	LA CHIQUITA	LA ALEGRÍA DE LOS NIÑOS	18	0	0	18
31	LA ESPERANZA	EL ARCA DE LOS NIÑOS	23	2	5	30
32	LA FLOR	LOS JARDINES	26	1	8	35
33	LA LIBERTAD	LA NUEVA ESPERANZA	51	1	0	52
		LA LIBERTAD COMEDOR	0	0	19	19
34	LA VICTORIA	LA BENDICIÓN DE LOS NIÑOS	135	4	30	169
35	LAGUNA GRANDE	ELVIA MARÍA	61	3	15	79
36	LAS MARAVILLAS	EL PRIVILEGIO DE LOS NIÑOS	24	2	7	33
37	LUNA	EL CARRUSEL INFANTIL	108	1	8	117
38	MATAMOROS	LA SONRISA DE LOS NIÑOS	113	0	36	149
39	MIGUEL DE LA MADRID	LA FLOR DEL NARANJO	53	2	4	59
40	MIGUEL HIDALGO (CARACOL)	LA ALEGRÍA	31	0	0	31
41	NUEVO CAMPECHE (TRES AGUAS)	LA BENDICIÓN	95	10	33	138
42	NUEVO PROGRESO DOS	LOS CAMPECHANITOS	60	0	26	86
43	SAN JOSÉ	VIVAN LOS NIÑOS	20	0	7	27
44	SILVITUC	EL CARRUSEL DE LOS NIÑOS	112	0	27	139
TOTAL			3245	112	1323	4680

Tabla 13 Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario en el Municipio de Escárcega

INFRAESTRUCTURA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ESCÁRCEGA

Escárcega, como cabecera municipal, cuenta con una infraestructura en desarrollo que respalda tanto las necesidades de su población como su papel estratégico en el estado de Campeche. Dispone de una red de vialidades que conecta eficientemente a la ciudad con otras regiones, lo que la convierte en un importante punto de enlace. Además, cuenta con servicios básicos como agua potable, electricidad y telecomunicaciones.

Su infraestructura educativa incluye escuelas de distintos niveles, y en el ámbito de la salud, ofrece centros médicos y hospitales que atienden a la comunidad. También posee espacios recreativos como parques, monumentos que reflejan la historia y cultura de la región, un mercado que abastece de productos locales y de consumo diario, y un rastro que contribuye a la actividad ganadera y comercial. Estas instalaciones, junto con áreas deportivas, culturales y comerciales, impulsan el desarrollo social y económico de Escárcega, consolidándola como un centro urbano clave en la región.

A continuación, se presenta un resumen de la infraestructura con la que cuenta esta cabecera municipal.

Parque	Estado	Dirección
Parque Miguel Hidalgo y Costilla	Regular	C.29 entre C.28 y Av. H. P. M. Col. Centro
Parque Ciudad del Carmen	Regular	C.29 entre C.26 y 28 Col. Centro
Parque Abelardo Carrillo Zavala	Regular	C.23 entre 24 y 26 Col. Centro
Parque de la Colonia Salsipuedes	Regular	C.19 x 36 Col. Salsipuedes
Parque a la madre Col. 10 de mayo	Regular	C.48 x 33 Col. 10 de mayo
Parque del Cerrito	Regular	C.20 x 59 Col. U.E. y T. #2
Parque Lool Beck	Regular	C.31-B x 38-B Col. Jesús García
Parque de la Colonia Revolución	Regular	C.24-B x 51-A Col. Revolución
Parque del Complejo de Seguridad Pública	Regular	C. 42-B x C-61B Col. Carlos Salinas de Gortari
Jardines de la biblioteca Pública Municipal	Regular	C. 23 x 26-A Col. Centro

Tabla 14 Parques de la Cabecera Municipal

Monumento	Estado	Dirección
Monumento "Al Chiclero"	Regular	Entronque de la Av. H. P. M. con la Av. Solidaridad Col. U. R. y T. #2
Monumento "Puerta de Entrada al Mundo Maya"	Regular	Glorieta de la Av. Justo Sierra Méndez y la Av. Concordia. Col. Revolución
Monumento "Niños Héroes"	Regular	Glorieta de la Av. Justo Sierra Méndez y la Av. Concordia. Col. Revolución
Monumento "El Obelisco"	Regular	Av. Solidaridad Col. U. E y T. #1 Frente a Grúas Escárcega,
Monumento "Al Ferrocarrilero"		C. 31 Col. Jesús García

Tabla 15 Monumentos de la Cabecera Municipal

MERCADO

El único mercado en el municipio es el mercado "José del Carmen Gonzales Salazar" el cual se encuentra en esta cabecera municipal y se encuentra ubicado en la calle 29 entre calle 24 y calle 24-A, de la Colonia Centro y se encuentra en buenas condiciones, aunque requiere de trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo, no existen centrales de abasto como tal.

RASTRO

Solo existe un Rastro en el municipio y se encuentra en la cabecera municipal, su dirección es Carretera Escárcega - Villahermosa km. 2.7, el rastro se encuentra malas condiciones, sin embargo, ya se tiene contemplado la construcción de un rastro nuevo, del cual ya se tiene un proyecto.

INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El Sistema Municipal para El Desarrollo Integral de la Familia de Escárcega cuenta con la siguiente infraestructura para el cumplimiento de sus funciones y atención a la población en la cabecera municipal, aunado a los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario (EAEDC) a su cargo en las comunidades listados en la tabla N°13*

Nombre del Área	Ubicación	Foto
Oficinas del SMDIF	C.29 S/N Andador Miguel Hidalgo Col. Centro	
Posada AME	Col. Salinas de Gortari a un Costado del Hospital General	
Centros de Atención Infantil Comunitarios	C. 43 x 22 Col. Morelos	
Unidad Básica de Rehabilitación	C. 24-B entre 49 y 51-A Col. Revolución	
Lechería	C.41 x 24 Col. Morelos	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO

El Municipio de Escárcega cuenta con 45 localidades de las cuales mediante el censo realizado por la Dirección de Economía, Turismo, Desarrollo Social y Agropecuario durante los recorridos de trabajo se obtuvieron los datos de las actividades económicas agropecuarias predominantes en cada una de ellas, obteniendo así los siguientes resultados.

El 45% desarrolla actividades relacionadas a la agricultura, 35% obtiene su sustento realizando actividades relacionadas a la ganadería y el 20% realiza actividades relacionadas a la apicultura.



Gráfica 12 Actividades económicas de las localidades del municipio de Escárcega

TERRITORIO

OROGRAFÍA.

Los terrenos que comprende el Municipio de Escárcega son como todos los de la Península de Yucatán, planos ligeramente ondulados, constituidos por estratos calizos más o menos horizontales. Asimismo, cuenta con elevaciones hacia el norte y noroeste del territorio en sus colindancias con el Municipio de Champotón, que llegan a alcanzar los 100 metros de altura.

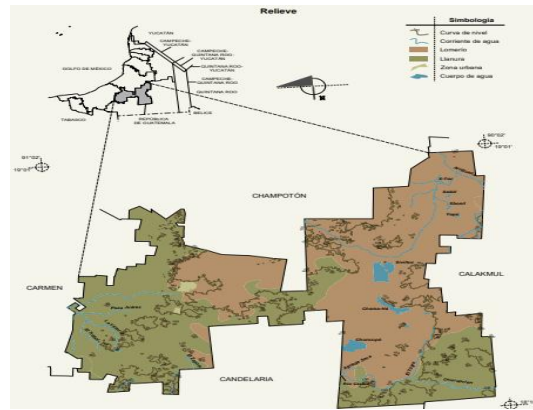


Ilustración 2 Orografía del municipio de Escárcega

GEOLOGÍA SUPERFICIAL

La geología corresponde a los periodos Paleógeno (65.02%) y Cuaternario (33.85%). El tipo de roca dominante sedimentaria es caliza con un 65.02% y caliche 0.04%; asimismo el suelo es aluvial en un 31.8% y en menor proporción lacustre en un 2.01%.

HIDROGRAFÍA.

En el municipio de Escárcega conviven dos regiones hidráulicas: la cuenca conocida como Laguna de Términos y otros ríos, que pertenecen a la región hidrológica núm. 30 denominada Grijalva Usumacinta, y la de Yucatán oeste (Campeche) afectada por la cuenca del río Champotón y otras corrientes.

CLIMA.

El clima en este municipio es cálido subhúmedo con lluvias en verano, cuyos subtipos son: de mayor humedad (aw2), cubriendo 12.1% del territorio municipal, en su límite suroeste con el Municipio de Carmen, y de humedad media (aw1), que abarca el resto del territorio la temperatura promedio anual oscila entre los 26.0 y los 23.3 grados centígrados.

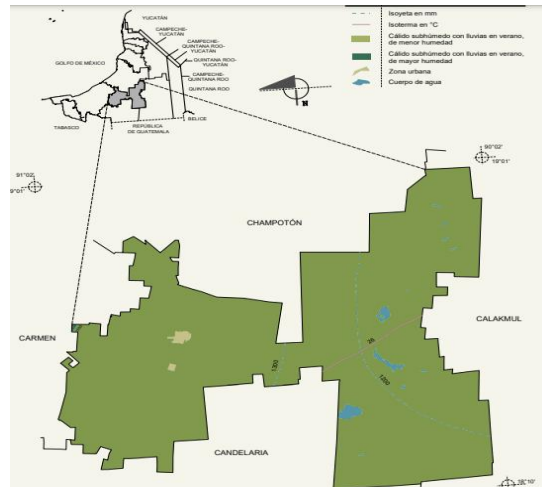


Ilustración 3 Clima en el municipio de Escárcega

TEMPERATURA

La temperatura media a lo largo del año oscila entre los 26° y 28° en escala Celsius, sin embargo, ocasionalmente se han registrado temperaturas superiores a los 30° C.

PRECIPITACIÓN

Las precipitaciones pluviales fluctúan entre 1,100 mm y 1,500 mm, siendo los meses de junio a octubre los de mayor precipitación, en los cuales también se registran tormentas eléctricas.

VIENTOS DOMINANTES

Los vientos dominantes provienen del noroeste a gran velocidad, así como lluvias intensas durante el mes de septiembre, presentándose también nortes, que son masas de aire frío, lo cual provoca un marcado descenso de temperatura con niebla y lluvias persistentes en los meses de noviembre a febrero.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

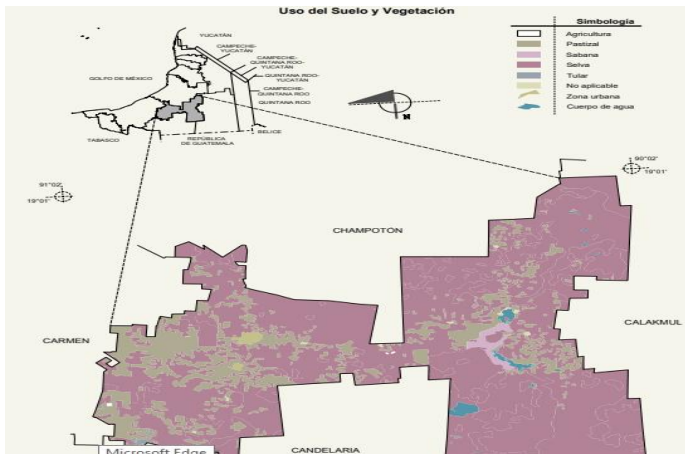


Ilustración 4 Principales ecosistemas en el municipio de Escárcega

La vegetación en el municipio es abundante, ya que existe una gran variedad de especies vegetales, la clasificación de las selvas es mediana y baja, la selva mediana superennifolia es una comunidad vegetal en la cual la altura media de las plantas que las componen varía de 15 a 30 metros y en época de sequía pierden sus hojas. La selva baja subperennifolia, como su nombre la indica, es la vegetación de menos de 15 metros de altura; esta vegetación pierde

completamente sus hojas en época de secas.

La fauna de la región es abundante y variada debido a la diversidad de suelos y del clima; sin embargo, muchas de estas especies se están extinguiendo por diversas causas, pero principalmente por la ampliación de la frontera agropecuaria, explotación forestal, la cacería, etc. Las principales especies que integran la fauna son: mamíferos (Venado cola blanca, puerco de monte, jabalí, armadillo, puerco espín, tigrillo, gato de monte y chango), reptiles (Víbora de cascabel, Nauyaca, Boa u Oxcán, Coralillo, Iguana y Lagartijas) y aves (Chachalaca, Pavo de monte, Faisán, Gavilán, Cotorra, Canario, Pato de Monte y Tucán).

HISTORIAL DEL FERROCARRIL.



Ilustración 5 Ferrocarril en Escárcega

La construcción y puesta en operación del Ferrocarril del Sureste se materializó en mayo de 1950, aunque fue un proyecto que se concibió desde principios del siglo XX, con el objetivo de integrar a la península de Yucatán con el centro de México. En la década de los treinta, el general Lázaro Cárdenas, en su campaña por la presidencia de la República mexicana, propuso la construcción de un ferrocarril que conectara a los estados de Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Chiapas y Campeche, como medio para promover la unificación nacional.

Bonilla Galindo analiza cómo el Ferrocarril del Sureste cumplió su cometido al permitir que múltiples actividades comerciales e industriales se desarrollaran en esa región, al tiempo que facilitó el afianzamiento de algunas poblaciones y el nacimiento de nuevos centros urbanos, algunos de ellos creados en torno a las estaciones del ferrocarril, tal como sucedió con Escárcega de Matamoros, en el Estado de Campeche.

En 1932 cuando estaba el kilómetro 47, hoy Escárcega, llegó el Ing. Eduardo L. Dubot, para dirigir los trabajos de brecha hacia la costa, esta vía inició en 1934 con dedicación y empeño por parte de los ferrocarrileros, que posteriormente llegaron al campamento chiclero en donde estuvo a cargo el tendido Francisco Escárcega Márquez, en 1950 se concluye la construcción de la vía del ferrocarril del sureste y fue inaugurada por el Presidente de la República Miguel Alemán Valdés, el 29 de mayo de 1950.

El Municipio de Escárcega al ser parte del pretrazo de la ruta del Tren Maya deberá atender diversos retos; entre ellos, dar cobertura tanto a las demandas actuales como a las futuras generadas por el crecimiento demográfico que se prevé. Se destaca a priori como resultado general del inventario y localización del equipamiento, que la mayor parte de la infraestructura educativa, salud, comercio y transporte, se ubica en la cabecera municipal, que concentra casi al 60% de la población total del municipio.

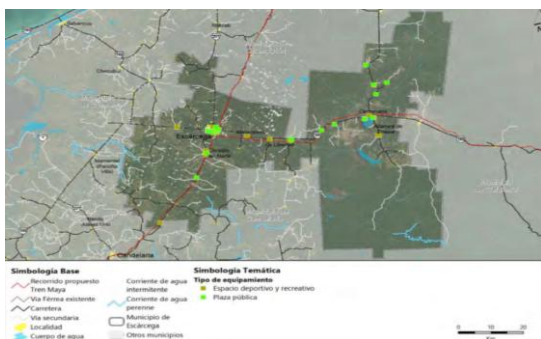


Ilustración 6 Vías férreas en el municipio de Escárcega

EL TREN MAYA EN LA ACTUALIDAD.

El Tren Maya es la infraestructura ferroviaria más importante de México, que está impulsando el crecimiento económico y turístico del sureste, su construcción cuenta con los más altos estándares de calidad, seguridad, comodidad y tecnología de clase mundial. Se contará con 42 trenes fabricados en el país, logrando el objetivo de que sea un tren construido por mexicanos.



Ilustración 7 Estación del Tren Maya en Escárcega

La ciudad de Escárcega en Campeche es un importante nodo de comunicación que conecta por tierra la península

con el resto del país. Esta ciudad será el punto intermedio de dos rutas por las que circulará el Tren Maya: Tramo Golfo, actualmente existente y Tramo Selva, por construirse.

Escárcega debe su nombre al jefe de división encargado de las obras del ferrocarril del sureste, el ingeniero Francisco Escárcega Márquez (1939). A pesar de la tradición ferroviaria del municipio, y al igual que en la ciudad de Campeche, la estación, los talleres del antiguo ferrocarril y las áreas circundantes se encuentran en mal estado y actualmente están localizadas en áreas urbanas precarias.

ONU-Hábitat, FONATUR y autoridades locales recorrieron la zona para iniciar la caracterización social y económica del medio físico y natural del sistema urbano-regional del área de influencia del tren maya en el municipio, el tren maya traerá crecimiento y desarrollo para Escárcega. ONU-Hábitat cree que el crecimiento hay que planearlo, dirigirlo y alentarlo, Su trabajo será asistir técnica y sustantivamente a FONATUR para asegurar que el tren maya sea un eje articulador de ordenamiento territorial, desarrollo sustentable e inclusión.

CATEGORIZACIÓN POLÍTICA

El municipio de Escárcega, en el estado de Campeche, cuenta con una estructura territorial compuesta por dos juntas municipales: Centenario y División del Norte; cinco comisarías municipales: Justicia Social, Luna, Chan Laguna, Altamira de Zinaparo y Libertad; y 36 agencias municipales que representan diversas localidades. La siguiente tabla muestra la estructura organizacional del municipio.

Juntas Municipales	Comisarias Municipales	Agencias Municipales
División del Norte	Justicia Social	Kilómetro 5 (San Francisco)
Centenario	Luna	La Chiquita
	Chan Laguna	Nuevo Campeche
	Altamira de Zinaparo	Belen
	La Libertad	El Lechugal
		Ranchería "El Pimental"
		Miguel de la Madrid
		Don Samuel
		Haro
		Francisco I Madero
		Benito Juárez II
		Guadalajara
		La Flor
		El Gallo
		El Huiro
		Santa Isabel
		Adolfo López Mateos
		El Jobal
		Las Maravillas
		Laguna Grande
		Benito Juárez III
		Flor de Chiapas
		José López Portillo
		Matamoros
		Miguel Hidalgo (Caracol)
		General Rodolfo Fierro
		La Victoria
		Santa Martha
		Kilómetro 27 (Nuevo Progreso II)
		Kilómetro 36
		José de la Cruz Blanco
		Kilómetro 74
		San José
		La Esperanza
		Juan de la Barrera
		Juan Escutia
		El Corriental

Tabla 16 Categorización política del municipio de Escárcega

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

FINANZAS PÚBLICAS.

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio Fiscal		Parámetro aceptable
			2022	2021	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante (123,010,761) / (107,066,192)	1.15 veces	0.67 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante (123,010,761 – 107,066,192) / (107,066,192)	0.15 veces	-0.33 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales (154,370,693) / (700,059,557)	22.05%	15.0%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial del año revisado y anteriores / Cartera Predial por Cobrar (7,592,290) / (21,598,866)	35.15%	37.49%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable del año revisado y anteriores / Cartera Agua Potable por Cobrar (6,360,305) / (10,717,696)	59.34%	57.44%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable ⁽¹⁾ / Ingreso Real Disponible (174,796,145) / (390,449,754)	44.77%	57.87%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente (30,652,870) / (223,926,097)	13.69%	14.09%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado (164,396,552) / (158,504,823)	1.04 veces	0.99 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina (670,854) / (202,126)	3.32 veces	3.37 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales (395,308,448) + (-32,036,567) / (463,261,602)	0.78 veces	0.93 veces	De 1.00 a 1.10 veces

Tabla 17 Finanzas públicas del municipio de Escárcega

Se presentan diversos indicadores sobre la gestión financiera, aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base en los siguientes indicadores de medición del desempeño gubernamental:

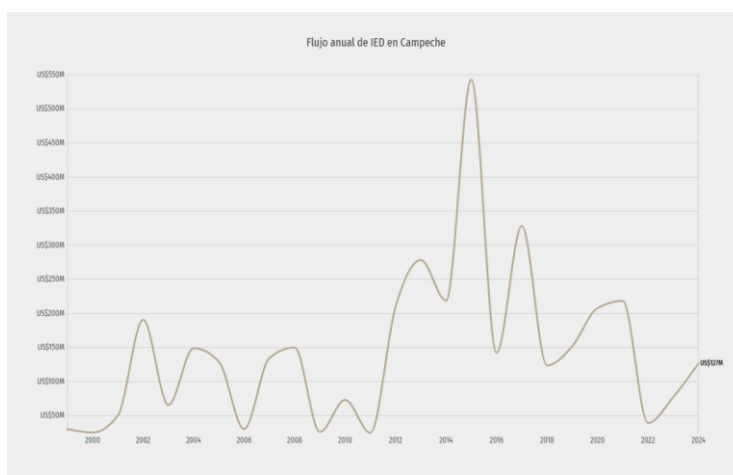
- Liquidez y Margen de Seguridad incrementó 0.48 veces respecto al ejercicio anterior, debido al aumento en las cuentas de efectivo y equivalentes.
- Endeudamiento aumentó 7.05 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, por haber adquirido Deuda Pública a Largo Plazo.
- Recaudación de Impuesto Predial tuvo una disminución de 2.34 puntos porcentuales en comparación al ejercicio anterior, siendo esta un decremento importante aunado al hecho de que año con año el indicador se encuentra por debajo del parámetro aceptable.
- Recaudación de Derechos de Agua Potable tuvo un aumento de solo 1.9 puntos porcentuales comparado con el ejercicio fiscal 2021, siendo este un incremento bajo en la recaudación de este derecho.
- Realización de Inversiones y Servicios disminuyó 13.1 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, debido al aumento de financiamientos obtenidos.
- Autonomía Financiera disminuyó 0.4 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, debido al incremento de los Adeudos de Ejercicios Anteriores.

- Gestión de Nómina aumentó 0.05 veces con respecto al ejercicio anterior, derivado a que la gestión de las erogaciones autorizadas por servicios personales se ha mejorado.
- Percepción de Salarios disminuyó 0.05 veces con respecto al ejercicio anterior, debido a la disminución de percepciones pagadas al Cabildo y Mando Superior.
- Resultado Operacional Financiero disminuyó 0.15 veces con respecto al año anterior, esto derivado del aumento de las Provisiones y la Inversión Pública Capitalizable en los gastos erogados.

PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA.

En el periodo enero a junio de 2024, la IED en Campeche alcanzó los US\$127M, distribuidos en cuentas entre compañías (US\$64.6M), reinversión de utilidades (US\$61.6M) y nuevas inversiones (US\$432k).

Desde enero de 1999 a junio de 2024, Campeche acumula un total de US\$3,746M en IED, distribuidos en nuevas inversiones (US\$2,192M), reinversión de utilidades (US\$906M) y cuentas entre compañías (US\$648M).



Gráfica 13 Flujo anual IED

Desde enero a junio de 2024, los principales países de origen de la IED en Campeche fueron Estados Unidos (US\$119M), Bélgica y España, entre enero de 1999 y junio de 2024, los países que más han aportado a la IED son Estados Unidos (US\$2,346M), España (US\$726M) y Bélgica (US\$118M).

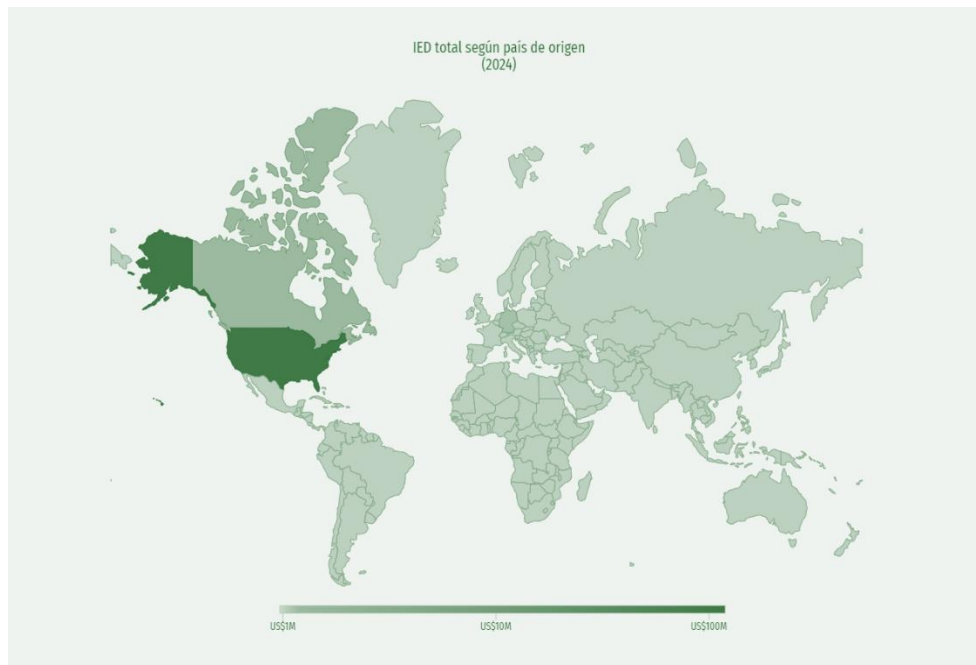


Ilustración 8 IED Según país de origen

SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA.

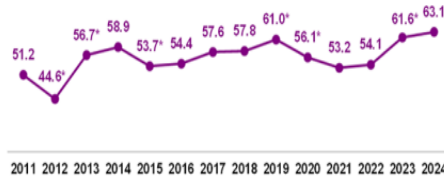
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

La ENVIPE estima que, en el Estado de Campeche, 51.5% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido de la salud con 36.4 por ciento, en el Estado de Campeche, 47.8% de la población de 18 años y más se sintió segura¹ al caminar solo(a) por la noche en los alrededores de su vivienda.

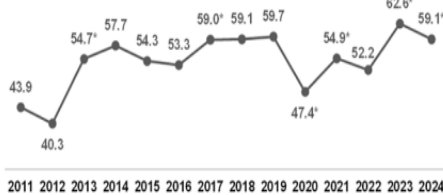
El espacio donde la población de 18 años y más se sintió más insegura, con 64.9%, es en el cajero automático en la vía pública y donde la población de 18 años y más se sintió menos insegura con 20.5% es en su casa. Se tiene como dato que el 69.6% de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda, como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle.

El 27.3% de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda, como séptima conducta delictiva o antisocial, la existencia de pandillerismo o bandas violentas.

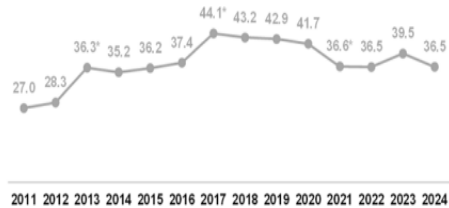
Campeche
Percepción de inseguridad en la entidad federativa



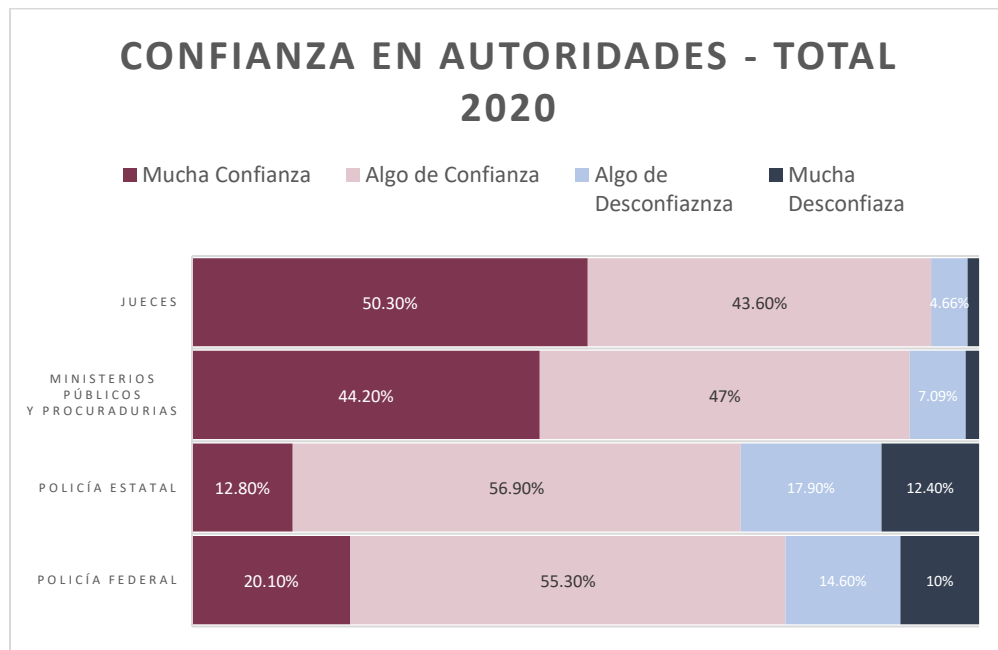
Percepción de inseguridad en el municipio o demarcación territorial



Percepción de inseguridad en la colonia o localidad



Gráfica 14 Percepción de seguridad en Campeche



Gráfica 15 Confianza en autoridades en la Entidad Federativa

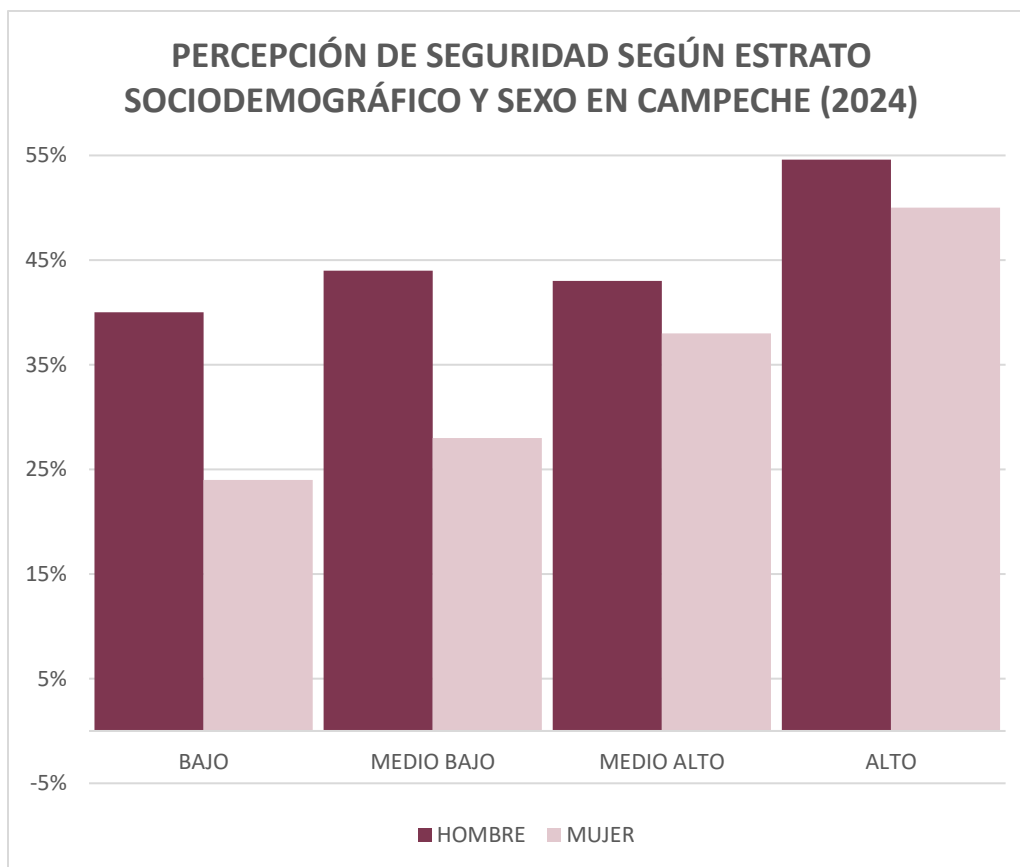
En 2020, 12.8% de la población de Campeche aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 12.4% indicó tener mucha desconfianza. Del mismo modo, un 44.2% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 50.3% en los Jueces y un 20.1% en la Policía

Federal, mientras que un 1.78%, un 1.39% y un 10% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Campeche aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

En 2024, 42.9% de los hombres mayores de 18 años de Campeche percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 29.2% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad, 54.5% en el caso de hombres y 51.7% en el caso de mujeres.



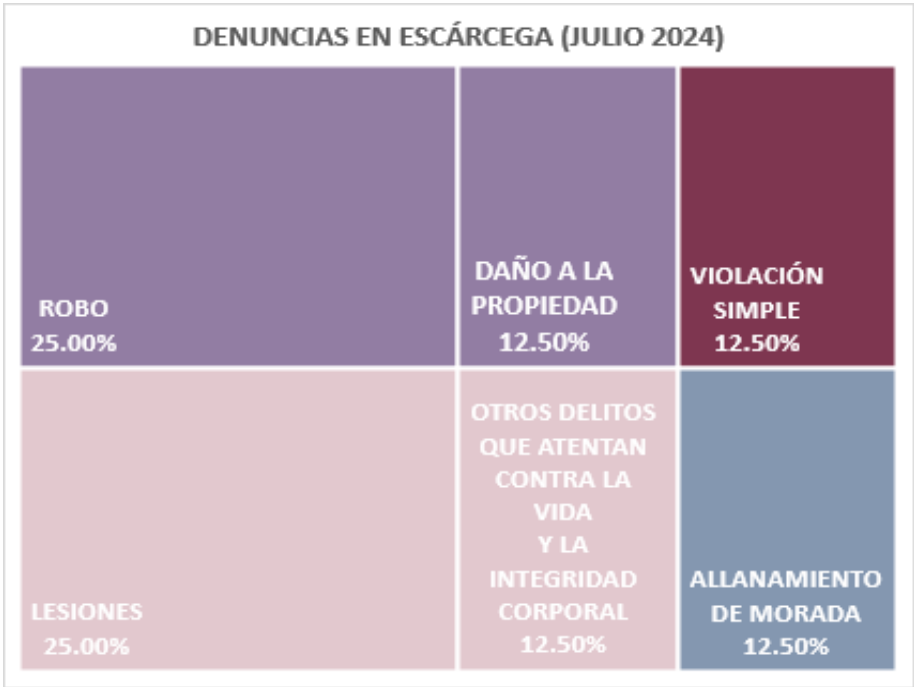
Gráfica 16 Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Campeche

En 2024, 12.3% de la población de Campeche aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 10.8% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 14.7% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 15.1% en los Jueces y un 34.1% en la Policía Federal, mientras que un 10.7%, un 10.8% y un 3.81% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante Julio 2024 fueron Robo (2), Lesiones (2) y Daño a la Propiedad (1), las cuales abarcaron un 62.5% del total de denuncias del mes.


Al comparar el número de denuncias en Julio 2023 y Julio 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Violencia de Género en todas sus modalidades distinta a la Violencia Familiar (0%) y otros Delitos contra la Familia (0%).



Gráfica 17 Denuncias en Escárcega (2024)

PROTECCIÓN CIVIL

El municipio de Escárcega cuenta con la Dirección de Protección Civil, una entidad encargada de salvaguardar la seguridad de la población mediante la prevención, atención y mitigación de riesgos ante emergencias y desastres naturales. Esta dirección implementa medidas como la capacitación comunitaria, la evaluación constante de riesgos en zonas vulnerables y la creación de protocolos de actuación. Su principal objetivo es fortalecer la resiliencia de la comunidad y minimizar los daños en situaciones adversas, trabajando de manera coordinada con instancias locales, estatales y federales.



En complemento a estas acciones, Escárcega dispone de una estación de bomberos ubicada estratégicamente en la cabecera municipal. Este cuerpo de bomberos cuenta con herramientas y vehículos especializados para responder de manera eficaz a incendios, rescates y otras emergencias que comprometan la seguridad de los ciudadanos. Sin embargo, aún es necesario mejorar su equipamiento, incluyendo la adquisición de equipos modernos, vehículos adicionales y trajes de protección adecuados, lo que permitirá una respuesta más segura y efectiva en situaciones críticas.

La combinación de estas capacidades permite al municipio de Escárcega estar preparado para enfrentar situaciones de emergencia y desastres naturales.

BIENESTAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

INCLUSIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.

En 2020, a nivel nacional, México experimentó un aumento en la pobreza, alcanzando a 55.7 millones de personas, lo que representó el 43.9 % de la población. Este incremento de 2.0 puntos porcentuales respecto a 2018 reflejó el impacto de diversos factores socioeconómicos, entre ellos, la pandemia por COVID-19. En cuanto a la pobreza extrema, el porcentaje de la población que se encontraba en esta situación fue del 8.5 %, es decir, 10.8 millones de personas, lo que representó un aumento de 1.5 puntos porcentuales con respecto a 2018, destacando una creciente vulnerabilidad en sectores sociales ya desfavorecidos.

En el caso de Campeche, en 2020, 472,448 personas vivían en situación de pobreza, lo que correspondió al 50.5 % de la población estatal. Este aumento de 1.6 puntos porcentuales respecto a 2018 colocó a la entidad como la decimotercera con mayor incremento en este indicador. La crisis económica y social agravada por la pandemia contribuyó a este repunte, afectando especialmente a sectores con un acceso limitado a servicios básicos y fuentes de empleo estables.

Respecto a la pobreza extrema, el porcentaje de población en esta situación en Campeche pasó del 9.5 % en 2018 al 12.0 % en 2020, lo que implicó un total de 112,578 personas. Este aumento de 2.5 puntos porcentuales colocó al estado como la séptima entidad federativa con mayor incremento en el porcentaje de personas en pobreza extrema. Estos datos reflejan las dificultades que enfrentó la población campechana ante los retos económicos y la necesidad urgente de políticas públicas que aborden la desigualdad y la pobreza en el estado.

REZAGO SOCIAL.

El Índice de Rezago Social (IRS) que estima el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y los activos en el hogar.

Su finalidad es ordenar a las unidades territoriales, según el valor del índice resultante derivado de los niveles observados en los indicadores sociales; así como clasificar a las mismas en cinco grados de rezago social: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. Asimismo, es importante señalar que el IRS no constituye una medición de pobreza, puesto que no incluye información sobre el ingreso, el acceso a la seguridad social ni el acceso a la alimentación.

El Municipio de Escárcega cuenta con un rezago social bajo, con ello ocupa a nivel nacional el lugar 1,404 con un índice de rezago social de -0.379536 , según lo publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El Índice de Rezago Social, a través de 11 indicadores, considera información referente a las dimensiones de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y activos en la vivienda, los resultados para 2020 del Municipio de Escárcega se muestra en la siguiente tabla:

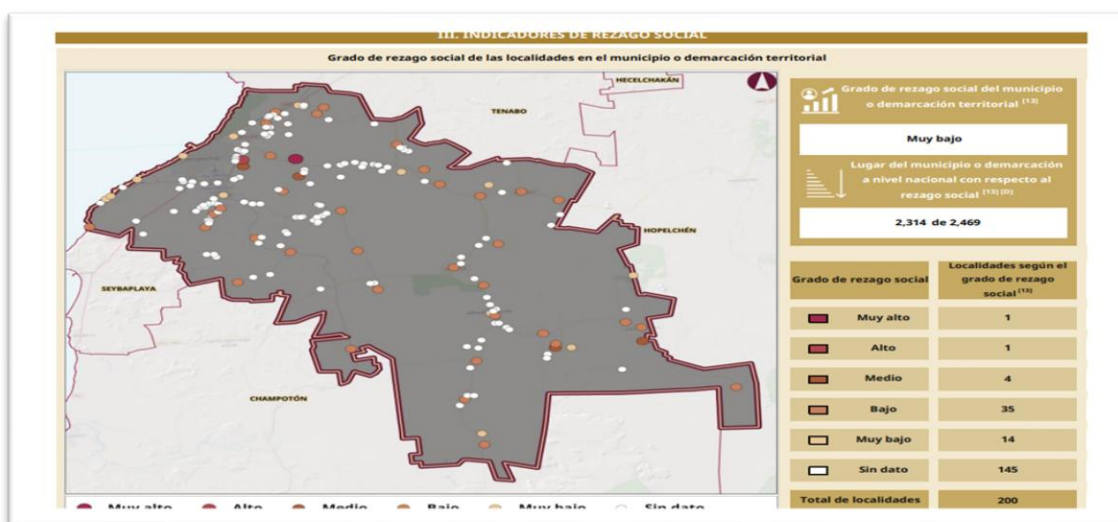


Ilustración 9 Indicadores de rezago social

POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES.

En 2020, 50.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 17.8% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por

carencias sociales alcanzó un 20.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.31%.

Las principales carencias sociales de Escárcega en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

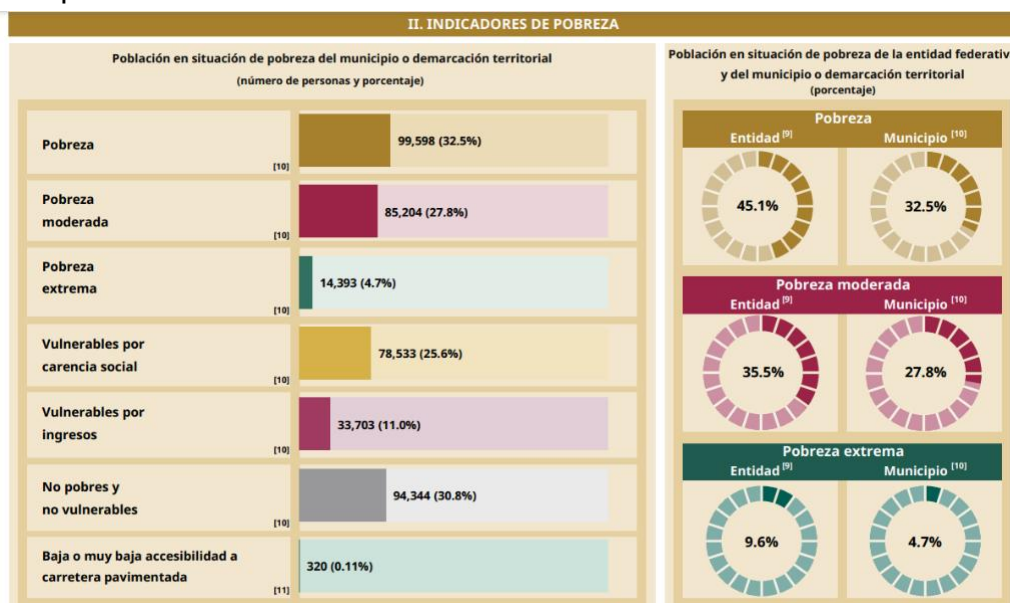
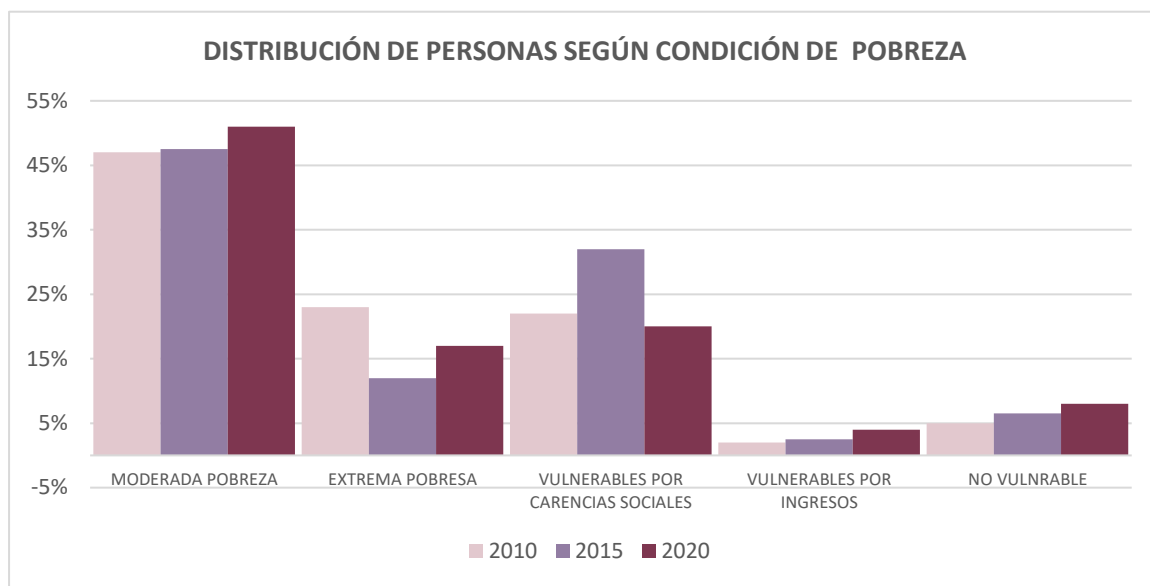


Tabla 18 Porcentaje de población por indicador de pobreza y carencia social según municipio y población total de Campeche, bienestar.

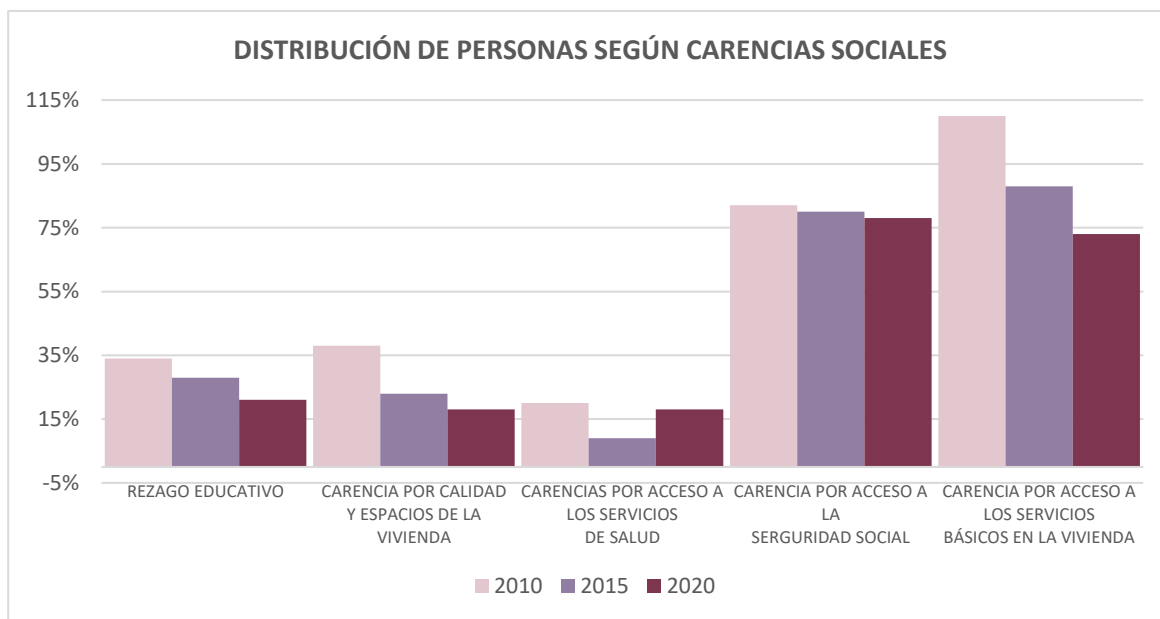
Como se observa en el cuadro, los porcentajes de población en situación de pobreza, pobreza extrema y carencias sociales en los municipios con mayor población total de Campeche en 2020 reflejan un panorama complejo que no se puede abordar de manera homogénea. A pesar de que estos municipios, como Campeche y Ciudad del Carmen, tienen una alta concentración de habitantes, no necesariamente coinciden con aquellos que presentan los mayores porcentajes de pobreza o carencias. Este fenómeno es clave para comprender que, en las grandes ciudades, la pobreza puede estar más oculta o distribuidas en áreas específicas que no siempre reflejan una alta tasa a nivel municipal, lo que dificulta dimensionar el problema de forma adecuada.

Por lo tanto, es fundamental analizar las características socioeconómicas de cada municipio, no solo en términos de su población total, sino también considerando las desigualdades internas y las particularidades de sus zonas más vulnerables. Para ello, es necesario desarrollar políticas sociales que se basen en datos precisos y actualizados, permitiendo una planeación efectiva que logre atender de manera integral las diversas necesidades de la población. Esta estrategia no solo debe enfocarse en las grandes ciudades, sino también en las áreas rurales y periféricas,

donde los índices de pobreza y carencias sociales pueden ser aún más marcados, pero menos visibilizados.



Gráfica 18 Distribución de personas según condición de pobreza



Gráfica 19 Distribución de personas según carencias sociales

Indicador	Personas	Porcentaje	
Pobreza	44,346	68.1%	
Pobreza moderada	32,725	50.2%	
Pobreza extrema	11,621	17.8%	
Vulnerables por carencia social	13,073	20.1%	
Vulnerables por ingresos	2,811	4.3%	
No pobres y no vulnerables	4,932	7.6%	

Porcentaje de la población por rubros de pobreza, 2022 ^{[6][7]}

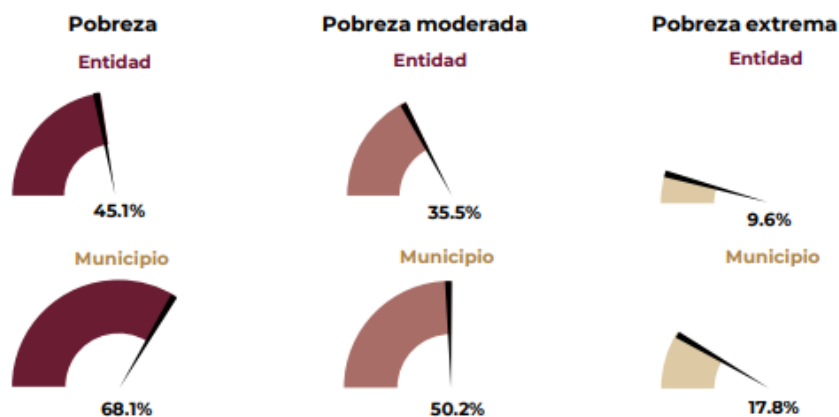


Tabla 19 Indicadores de pobreza multidimensional población por condición de pobreza multidimensional 2020



Nota: 1/ Los datos que se muestran son una aproximación a los componentes de las carencias sociales que se analizan, debido a que no se dispone de esta información en CONEVAL.
2/ De acuerdo con el INEGI, una vivienda es el lugar construido para que las personas puedan habitar, descansar, cocinar, comer y resguardarse del ambiente.

Gráfica 20 Indicadores de carencias sociales

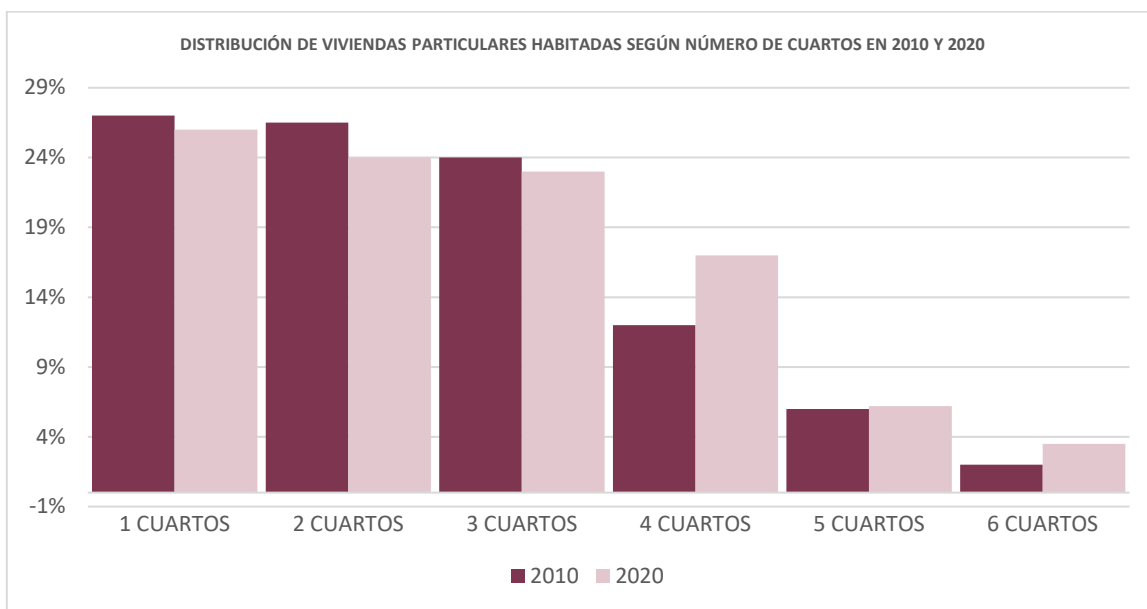


Gráfica 21 indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda estimaciones de los componentes de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2020

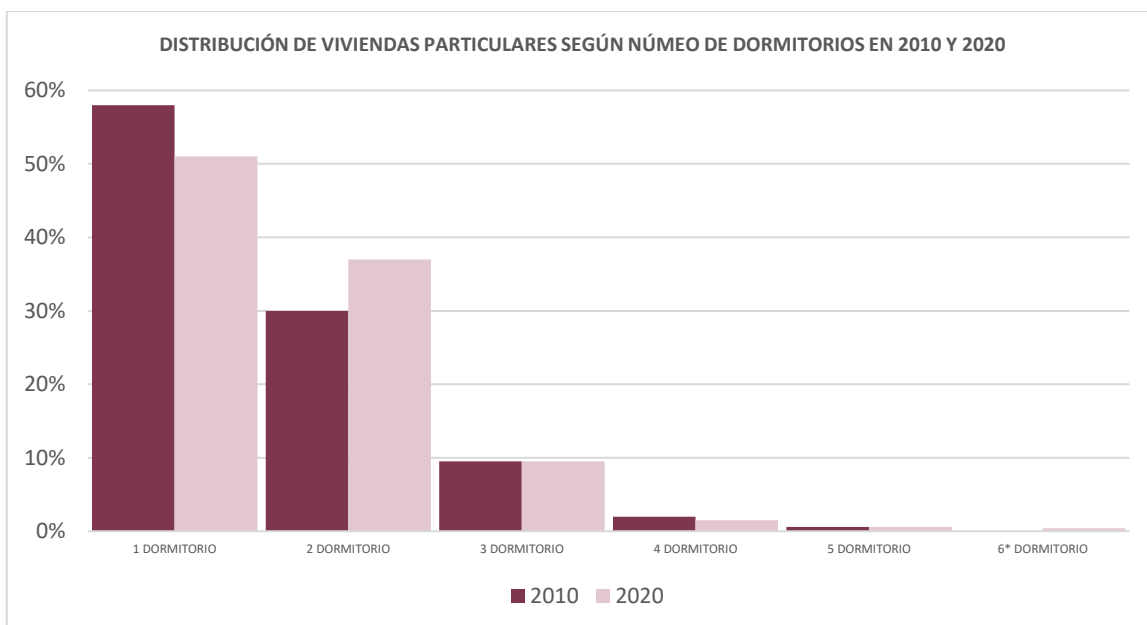
VIVIENDA.

De acuerdo con los resultados del último Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Escárcega tiene un total de 16,833 viviendas en todo su territorio. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4 personas, lo que refleja una densidad de población relativamente alta en cada hogar. La mayoría de las viviendas están construidas con una o dos piezas, lo que puede influir en las condiciones de vida y en el espacio disponible para las familias. En este contexto, un 26.7% de las viviendas se componen de solo un cuarto, lo que limita considerablemente la privacidad y el confort de los habitantes. Además, un 52% de las viviendas cuentan con solo un dormitorio, lo que señala una clara escasez de espacios adecuados para el descanso y las actividades familiares, una situación que puede afectar directamente la calidad de vida de los residentes.

En 2020, las viviendas particulares habitadas en Escárcega se caracterizan principalmente por contar con 1 a 3 cuartos, siendo las más comunes aquellas con un solo cuarto, que representan el 26.7% del total. Este dato destaca la necesidad de mejorar la infraestructura habitacional en el municipio, ya que muchas familias se ven obligadas a compartir espacios limitados, lo que puede dificultar el bienestar en términos de comodidad y privacidad. Un 23.6% de las viviendas tienen tres cuartos, lo que proporciona un poco más de espacio, pero sigue siendo insuficiente para un número significativo de familias. En cuanto a los dormitorios, un 52% de las viviendas solo tienen un dormitorio, y un 36.6% cuentan con dos, lo que también refleja una gran carencia de espacio adecuado para los miembros de la familia. Esta información subraya la necesidad de políticas públicas que impulsen la construcción de viviendas más amplias y adecuadas para la población de Escárcega, con un enfoque que garantice condiciones dignas para todos.



Gráfica 22 Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



Gráfica 23 Distribución de viviendas particulares según número de dormitorios en 2010 y 2020

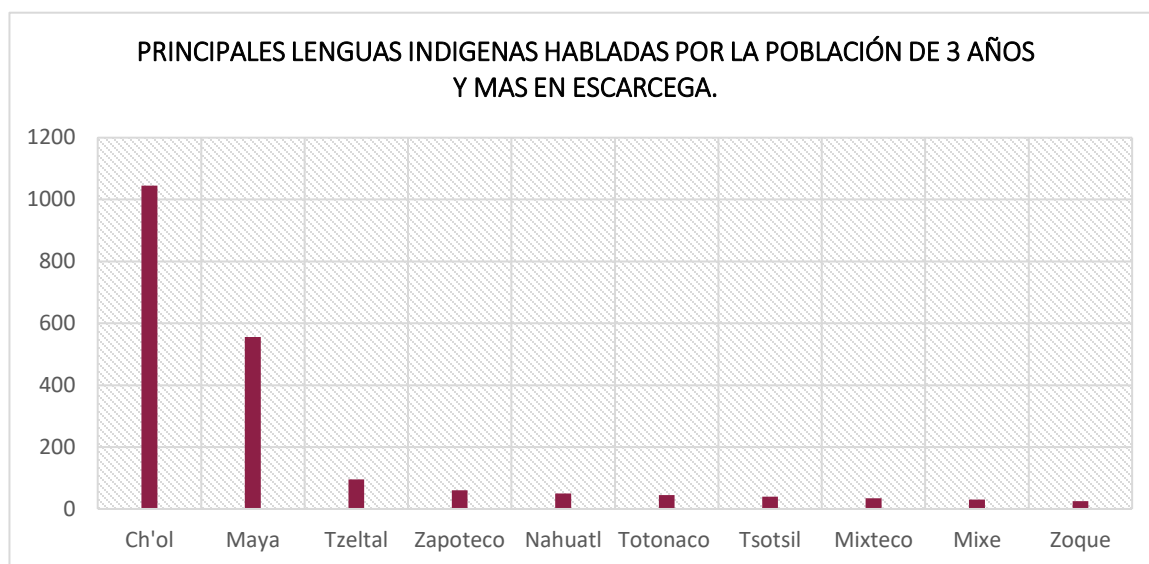
Con 11,454 viviendas construidas de cemento o firme es el material predominante de las viviendas habitadas en el municipio, seguido de las viviendas construidas de madera teniendo un registro de 4,454.

El servicio público de agua entubada se cuenta en 14,322 viviendas, mientras que 1838 de pozo comunitario, el servicio de excusado o sanitario se cuentan en 15,095

viviendas, mientras que 16,423 viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica para poder utilizar los electrodomésticos básicos como son refrigerador, televisión, lavadora, entre otros de suma importancia en una vivienda.

LENGUAS INDÍGENAS

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Escárcega, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 1.97k personas, lo que corresponde a 3.29% del total de la población de Escárcega.



Gráfica 24 Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Escárcega

Las lenguas indígenas más habladas fueron Ch'ol (1,045 habitantes), Maya (556), habitantes) y Tzeltal (96 habitantes).

Población de 3 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de habla indígena y condición de habla española

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
	Habla español		No habla español	No especificado			
Hombres	27 819	1 685	1 605	58	22	26 118	16
Mujeres	28 899	1 492	1 387	94	11	27 401	6
Total	56 718	3 177	2 992	152	33	53 519	22

Tabla 20 Población de 3 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de habla indígena y condición de habla española

Estimadores de la población de 3 años y más que no habla lengua indígena y su distribución porcentual según condición de comprensión de lengua indígena en el Municipio de Escárcega y sexo.

Sexo	Población de 3 años y más que no habla lengua indígena	Condición de comprensión de lengua indígena		
		Entiende lengua indígena	No entiende lengua indígena	No especificado
Hombres	26 867	2.50	97.34	0.16
Mujeres	27 703	2.09	97.79	0.13
Total	54 570	2.29	97.57	0.14

Tabla 21 Estimadores de la población de 3 años y más que no habla lengua indígena y su distribución.

DISCAPACIDAD.

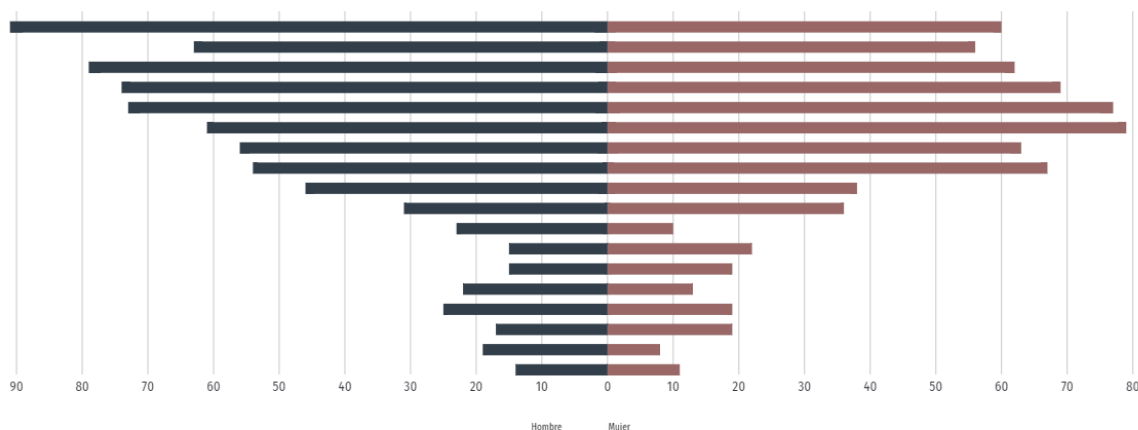
En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Escárcega fueron discapacidad física (1.56k personas), discapacidad visual (1.51k personas) y discapacidad auditiva (799 personas).



Gráfica 25 Discapacidad por tipo de actividad cotidiana en la población de Escárcega

La siguiente gráfica muestra la pirámide de la población con discapacidad en Escárcega.

Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad



Gráfica 26 Distribución de la población con discapacidad visual y edad

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 1,506 personas con discapacidad visual, 48.3% mujeres y 51.7% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 60 a 64 años concentraron el 5.25% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 6.04% de este grupo poblacional.

Estimadores de la población en viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental en el Municipio de Escárcega

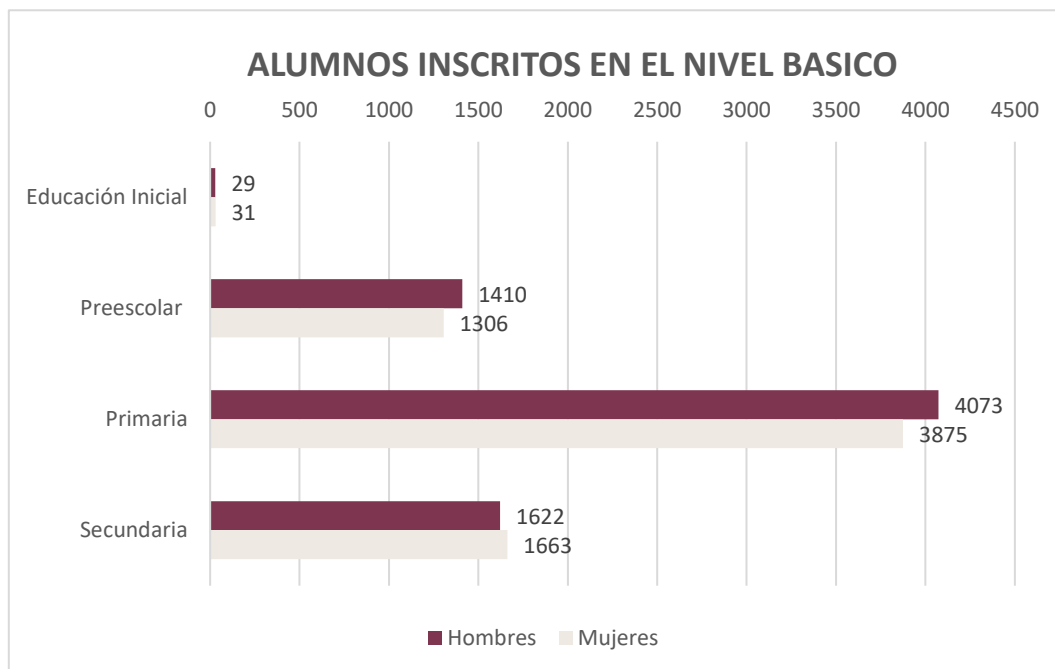
Sexo	Población en viviendas particulares habitadas	Población con discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental (%)	Población total	Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental ²
Hombres	29 436	15.19	29 468	5 145
Mujeres	30 452	14.06	30 455	5 070
Total	59 888	14.62	59 923	10 215

Tabla 22 Estimadores de la población en viviendas particulares habitadas y su distribución

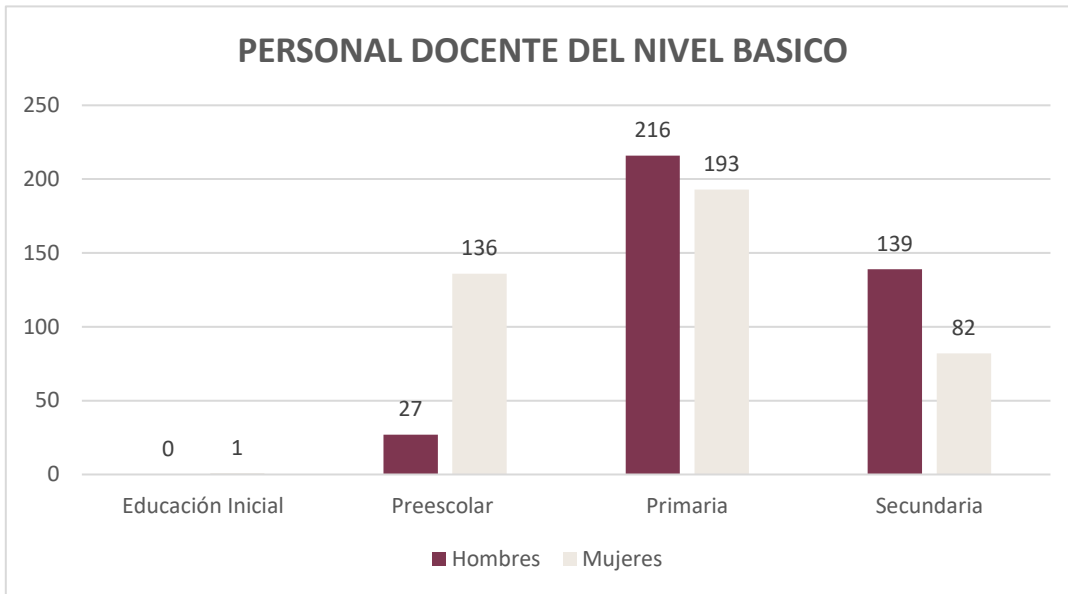
EDUCACIÓN.

Según los resultados del INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, en Escárcega se registraron 6,875 alumnos matriculados en el nivel educativo básico, distribuidos entre 159 planteles educativos. Estos incluyen 1 plantel de educación inicial, 62 de preescolar, 64 de primaria y 32 de secundaria. Para el adecuado funcionamiento de estos centros educativos, se cuenta con una plantilla de 794 docentes, quienes son fundamentales para el desarrollo académico de los estudiantes en los diversos niveles educativos. Este panorama refleja el compromiso del municipio con la educación básica, a pesar de los desafíos que pueden presentarse en términos de infraestructura y recursos.

En cuanto a los grados académicos alcanzados por la población de Escárcega en 2020, los principales niveles de estudio fueron la secundaria, con 14.1k personas (37.1% del total), seguida por la primaria, con 10.5k personas (27.5% del total), y la preparatoria o bachillerato general, con 7.5k personas (19.7% del total). Estos datos destacan que una parte significativa de la población ha alcanzado al menos la secundaria, lo que es un indicativo positivo en términos de acceso a la educación básica. Sin embargo, también subraya la necesidad de continuar fortaleciendo la educación media superior y superior para garantizar el desarrollo académico y profesional de los jóvenes en el municipio, contribuyendo así al bienestar social y económico de Escárcega.

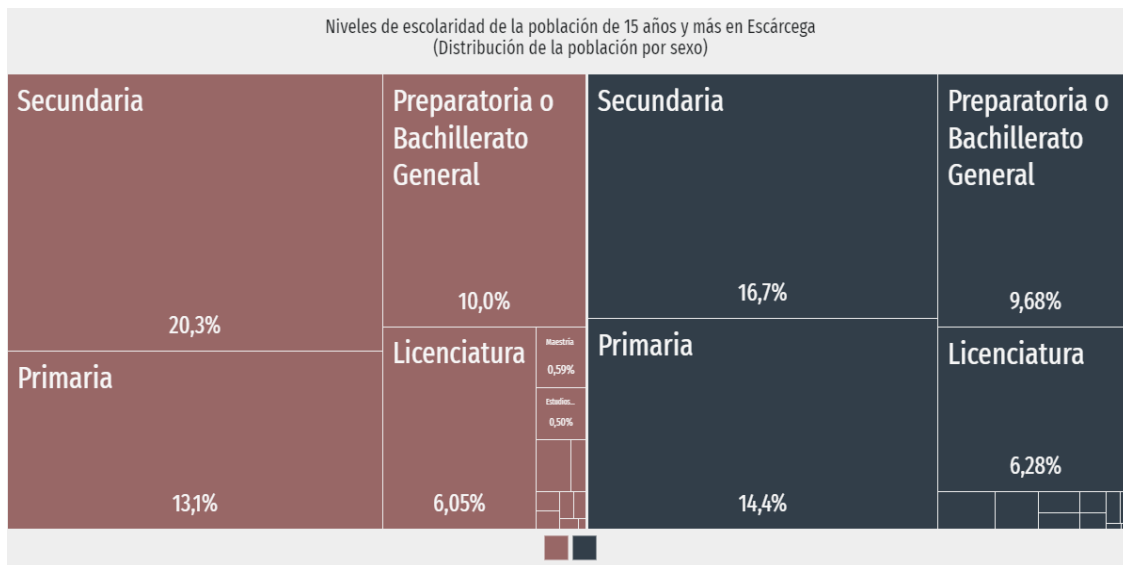


Gráfica 27 Alumnos inscritos en nivel básico

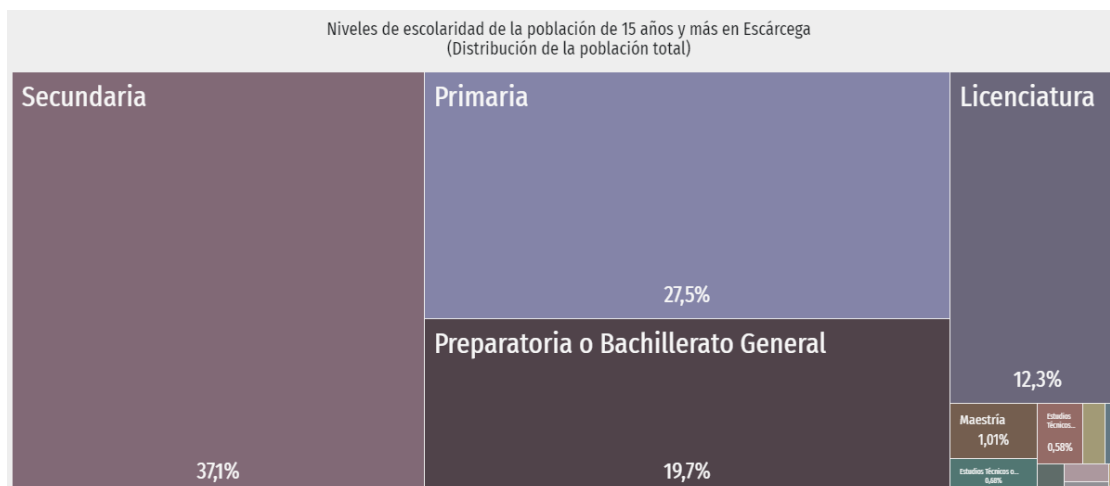


Gráfica 29 Personal docente de nivel básico

En el nivel medio superior la distribución de alumnos, docentes y planteles se encuentra de la siguiente manera:



Gráfica 28 Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo

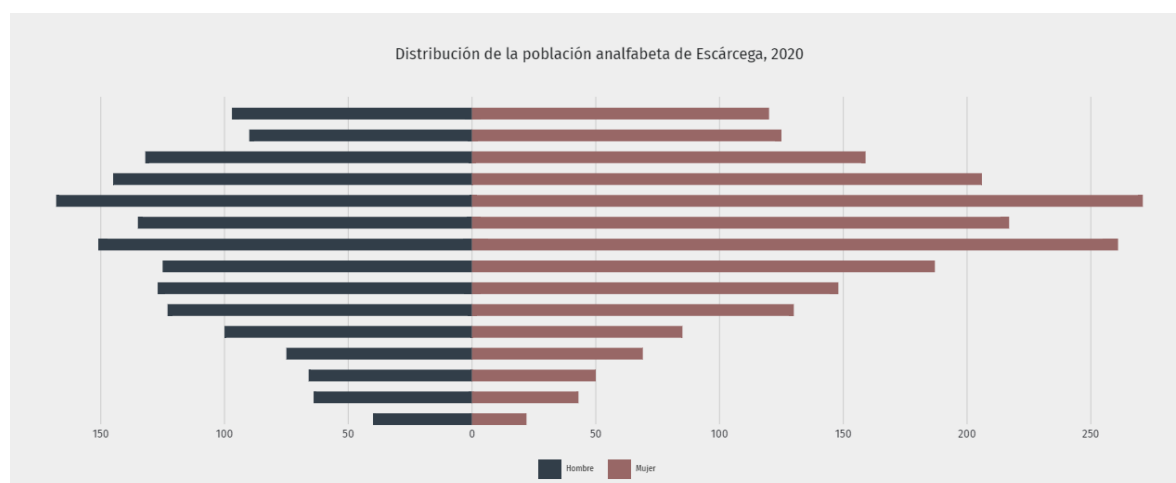


Gráfica 30 Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Escárcega

Nivel Educativo	Alumnos Inscritos			Personal Docente	Número de Escuelas
	Total	Hombres	Mujeres		
Bachillerato General	1634	768	866	81	8
Bachillerato Tecnológico	689	372	317	29	1

Tabla 23 Alumnos inscritos en bachillerato agrupados por tipo

La tasa de analfabetismo de Escárcega en 2020 fue 8.91%, del total de población analfabeta, 43.9% correspondió a hombres y 56.1% a mujeres, entre la población de 15 años y más se tiene un total de 41,839 habitantes de los cuales 38,075 son alfabetos mientras que 3,731 son analfabeta y 33 sin especificación.



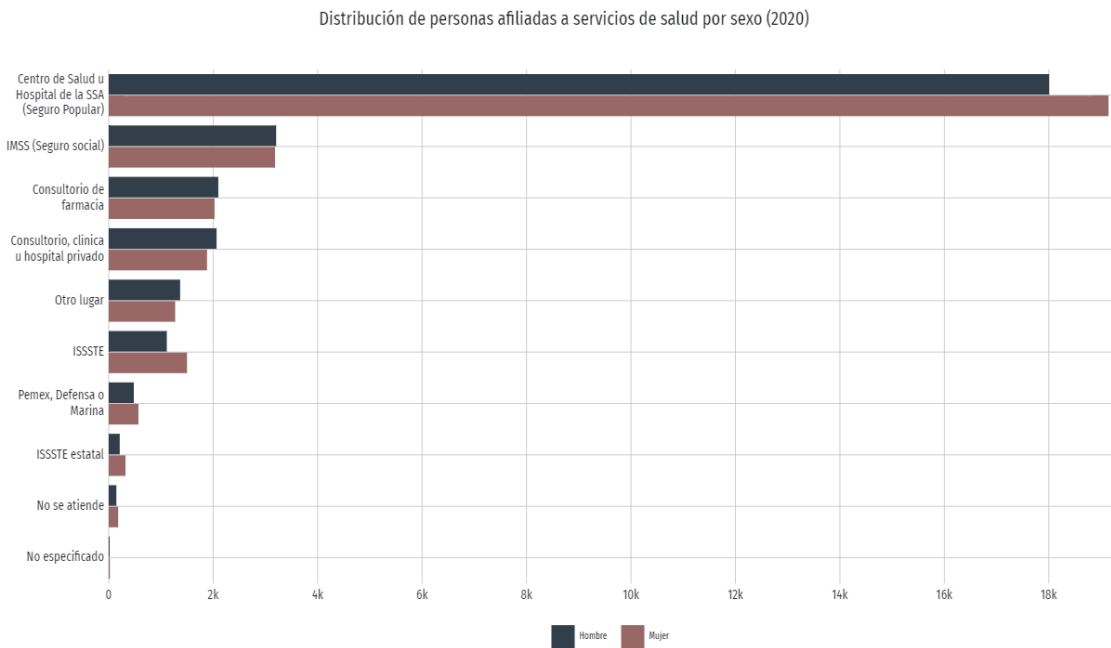
Gráfica 31 Distribución de la población analfabeta de Escárcega

SALUD.

El municipio de Escárcega cuenta con una variedad de servicios de salud para atender a su población, destacando el Hospital IMSS-Bienestar Dr. Janell Romero Aguilar, ubicado en la cabecera municipal. Además de este hospital, los habitantes pueden acceder a los servicios de salud del IMSS, ISSSTE, Cruz Roja Mexicana y consultorios privados tanto en la ciudad como en las localidades más importantes del municipio. Para facilitar la atención médica en zonas rurales, existen unidades móviles y de medicina familiar que brindan consultas externas, lo que mejora el acceso a los servicios de salud en áreas apartadas.

Según el INEGI en 2020, las opciones de atención de salud más utilizadas fueron el Centro de Salud o el Hospital de la SSA (Seguro Popular) con 37,200 atenciones, seguido del IMSS (Seguro Social) con 6,390 atenciones y los consultorios de farmacia con 4,120 atenciones. En cuanto a la cobertura de los seguros sociales, los grupos que agruparon el mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina, con un total de 38,100 personas, seguido de aquellos con un seguro no especificado (8,820 personas).

En términos de la población atendida por sistemas de salud, el 63.2% fue atendido mediante el Seguro Popular, mientras que el 10.9% de la población recibió atención a través del Seguro Social. Este panorama resalta la importancia de las opciones de atención médica pública y social en Escárcega para garantizar el bienestar de la población.



Gráfica 32 Distribución de personas afiliadas a servicios de salud

Los servicios de salud proporcionados a la población del Municipio de Escárcega se distribuyen entre diferentes instituciones, siendo la más demandada el Instituto de Salud para el Bienestar con un total de 33,323 afiliados, teniendo 17 unidades médicas distribuidas en todo el territorio municipal, seguido del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 7,478 afiliados.

Distribución de la población según institución de derechohabencia			
Institución	Hombres	Mujeres	Total
Población total afiliada	22,196	24,219	46,415
IMSS	3,738	3,740	7,478
ISSSTE	1,161	1,412	2,573
ISSSTE Estatal	141	185	326
PEMEX, Defensa o Marina	704	691	1,395
Bienestar	15,791	17,532	33,323
IMSS Bienestar	445	437	882
Institución Privada	129	171	300
Otra Institución	219	202	421
No afiliados	7,240	6,217	13,457
No especificado	32	19	51

Tabla 24 Distribución de la población según institución de derechohabencia

DEPORTE Y CULTURA

De acuerdo con el Instituto del Deporte del Estado, Unidad de Planeación y Evaluación; Unidad de Deporte Federado, para la práctica de deportes y otras actividades recreativas, el Municipio de Escárcega cuenta con las siguientes áreas:

Deporte	Total, de equipamiento
Albercas	1
Campos de beisbol profesional	1
Campos de futbol profesional	1
Cancha de basquetbol profesional	1
Cancha de voleibol sector aficionado	1
Unidades deportivas	1
Pista de atletismo	2
Canchas de usos múltiples	10
Campo de futbol sector aficionado	6
Campos de futbol llaneros	42

Gráfica 33 Distribución de áreas para el deporte en Escárcega

Se identifica la oferta de servicios educativos que existe en el Municipio de Escárcega, desde el nivel preescolar hasta el posgrado, su dotación se considera indispensable en localidades con 2,500 habitantes y más. Por ello se espera su localización obligatoria tanto en Escárcega (centro integrador subregional), como en División del Norte, así como de forma deseable en el centro integrador rural de Centenario, que conforma el Sistema Urbano del Municipio. Una de las grandes fortalezas en educación que presenta el Municipio de Escárcega es la impartición de educación para la población indígena, sobre todo a nivel preescolar y primaria.

El inventario inicial permitirá establecer el déficit de equipamiento que presenta el municipio y en esa medida, prever las diversas estrategias que permitan paliar tanto el déficit actual como cubrir la demanda prevista a futuro.

BIENESTAR ANIMAL.

<h1 style="font-size: 2em;">Sí</h1> <p style="font-size: 0.8em;">Existe el delito de maltrato animal en su legislación.</p>	<p>Artículo 385. Código Penal para el Estado de Campeche</p>	
<p>Desde 1 a tres años de prisión y multa de 500 a 1000 unidades diarias de medida y actualización. Sancciones mínima a máxima.</p>	<p>Ley para la Protección y Bienestar de los Animales del Estado de Campeche. Ordenamiento jurídico sobre protección o bienestar animal.</p>	
<h1 style="font-size: 2em;">Sí</h1> <p style="font-size: 0.8em;">Dentro de ese ordenamiento ¿Se define bienestar animal?</p>	<h1 style="font-size: 2em;">No</h1> <p style="font-size: 0.8em;">Dentro de ese ordenamiento ¿se define el maltrato animal o actos de crueldad?</p>	<h1 style="font-size: 2em;">Sí</h1> <p style="font-size: 0.8em;">Dentro de ese ordenamiento ¿se contemplan acciones o programas de educación o difusión sobre protección y/o prevención contra el</p>

El estado de Campeche con datos en el último censo de población del 2020 tiene 980 mil habitantes, siendo uno de los estados pequeños en cuanto a población y extensión territorial. La Fiscalía General de Campeche entre los años 2019 y 2020 recibió 165 denuncias sobre el delito de maltrato animal, no cuenta con información de cuántas carpetas de investigación se abrieron, pero vinculados a proceso fueron sólo siete.

Ilustración 10 Bienestar animal

La procuraduría estatal de protección al ambiente reportó 276 denuncias por maltrato animal entre el 2019 y 2020, realizando el mismo número de visitas de inspección. Cabe destacar que es de las pocas procuradurías ambientales que tienen facultad para remitir a la Fiscalía presuntos infractores lo que en los dos últimos años solamente remitió a cinco agresores. La Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático no realizó actividades en materia de protección, cuidado y trato digno a los animales en 2019 y 2020, a pesar de tener la atribución en el artículo cuarto de la ley.

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

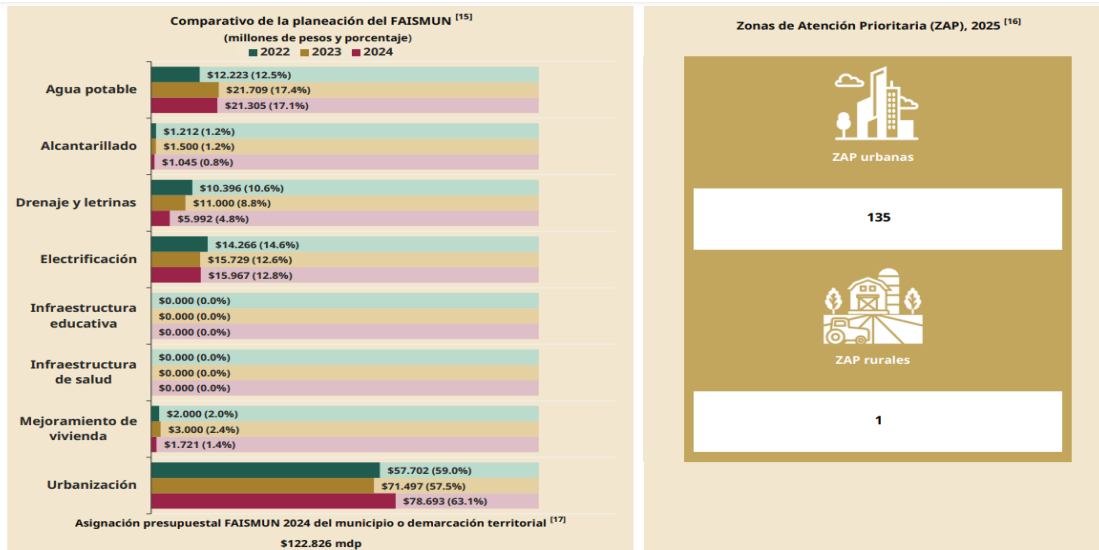



Ilustración 11 Infraestructura faismun 2024 Escárcega

El municipio de Escárcega, en su contexto estatal, se encuentra en cuarto lugar en cuanto a su peso poblacional, como primer lugar está el municipio de Campeche (31.7%), seguido de los municipios de Carmen (26.8%) y Champotón (8.4%). El cruce de las carreteras Federal 186 y Estatal 261 dentro del municipio de Escárcega lo convierten en un paso obligado hacia la ciudad de Campeche (Estatal 261) y otras ciudades como Chetumal y áreas de interés turístico y patrimonial como Calakmul (Federal 186). Adicionalmente, el municipio de Escárcega concentra en el año 2020 el 6.5% de la población total del estado de Campeche y el 8.4% del territorio estatal.

Escárcega se distingue por ser un municipio con muchas localidades menores a los 2,500 habitantes, lo que denota dispersión en su territorio, estas localidades se encuentran cercanas o colindantes a las principales vías de comunicación que son la carretera 186 y 261, sin embargo, la mayoría de la población (más del 55%) vive en localidades urbanas con densidades bajas y lejanas o carentes de servicios, situación que exalta la necesidad de aplicar criterios de sostenibilidad para el desarrollo municipal.

El concepto de ciudad 3C, tiene potencial en los asentamientos humanos de Escárcega, este concepto surge del desbordado consumo del suelo y sus diversas consecuencias sociales y medioambientales. Los modelos insustentables se enmarcan en un concepto denominado “3D” como se describe a continuación:

- 
- Distante, por los numerosos territorios periféricos alejados del centro urbano, lo que provoca grandes desplazamientos.
 - Dispersa, con núcleos de población dispersos en todo el territorio, lo que provoca bajas densidades.
 - Desconectada, no hay buena conexión por medios de transporte público entre estos centros de población y el centro de la ciudad.

DRENAJE PLUVIAL.

El municipio de Escárcega no presenta grandes diferencias orográficas respecto a lo descrito anteriormente y cuenta con algunos humedales endorreicos, así como pequeños cauces de poca pendiente que desaguan lentamente las escorrentías del área oeste del municipio hacia el municipio vecino de Carmen y la Laguna de Términos; lamentablemente esta zona no corresponde con centros o localidades pobladas, sino con grandes campos agrícolas. Lo anterior deja como mejor solución para el “manejo” de las aguas de lluvias en zonas pobladas a obras de infiltración.

Conforme a lo identificado en mesas de trabajo con personal del ayuntamiento y SMAPAE, se reconoce que a nivel municipal no existe una red consolidada de alcantarillado público, más que en determinadas zonas de las localidades de Escárcega y División del Norte, por lo que las infraestructuras más relevantes son 64 pozos de captación e infiltración de agua pluvial y un canal dentro de la cabecera municipal.

El mencionado canal tiene trayectoria este-oeste y viene de forma paralela a la carretera 186 hasta entrar en la cabecera municipal dónde se desvía hacia el sur de la mancha urbana y continua su recorrido hacia el oeste, funcionando como el medio principal de desagüe en épocas de lluvia y sobre el cual desembocan algunos pequeños canales y otros drenajes pluviales existentes. Acorde a la información obtenida en campo, los pobladores informan que, en épocas de lluvia, este canal llega a rebasar su capacidad y desborda el agua provocando inundaciones tanto del lado de la mancha urbana como de los cultivos próximos.

RED ELÉCTRICA.

El municipio de Escárcega se ubica dentro de la Región de Transmisión (RT) N°41 Lerma y, específicamente, en la trayectoria de transmisión entre dicha RT y la RT N°38 Tabasco.

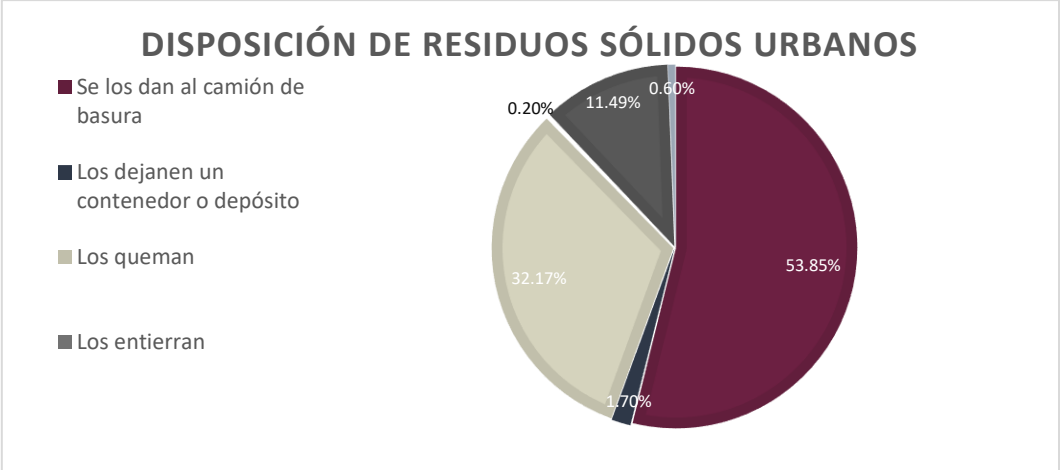
Pese a que internamente no existe una planta generadora de energía en el municipio, si se cuenta con la Subestación de Transmisión Eléctrica Escárcega (SE-T) la cual, además de alimentar de servicio eléctrico al municipio, sirve de puente de transmisión y transformación en el SEN; enviando energía al norte hacia la ciudad de Campeche (y localidades intermedias) y al este, cruzando la Reserva de la Biósfera de Calakmul, hasta Xpujil, Xul Ha y Chetumal. Internamente el municipio cuenta con 486.55 km de líneas de transmisión con una capacidad de 2 circuitos, y una carga de 230 kV de tensión nominal.

ALUMBRADO PÚBLICO.

Conforme a la Dirección de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Escárcega, todas las localidades del municipio cuentan con alumbrado público y se cuenta con un inventario de 3,000 lámparas para ello.

La cobertura en la cabecera municipal se distingue por ser alta y eficiente en las vialidades principales y en la zona sur, contando con alumbrado en todas las calles; mientras que comienza a reducirse a luminarias en sólo algunas vialidades a medida que nos alejamos de estas y se llegan a los límites periféricos de la mancha urbana.

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS



Gráfica 34 Disposición de residuos sólidos urbanos

Se detecta la presencia de tres sitios para la disposición de los residuos sólidos en el municipio. Uno próximo a Escárcega, otro próximo a División del Norte y otro próximo a la localidad de Centenario.

El Sitio de Disposición Final principal se encuentra ubicado en el kilómetro 10 de la Carretera Escárcega–Campeche, en la localidad Ejido de Escárcega, y cuenta con una extensión de aproximadamente cuatro hectáreas.

Este sitio inició sus operaciones en 1984, y recibe Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME). Su proyección inicial de duración fue de 15 años y la saturación se ha venido incrementando desde hace unos pocos años. (PMPGIRSU, 2016).

El segundo sitio, un tiradero informal se encuentra al costado oriente de División del Norte, cuenta con una superficie aproximada de 1.1 hectáreas; el tercer sitio también es un tiradero no reconocido formalmente y se encuentra al norte de la localidad de Centenario y cuenta con una extensión de 1.94 hectáreas.

Respecto a este último, se encuentra a una distancia menor de 1 km de la laguna de Silvituc, que, en consideración a la acumulación de residuos, propicia un factor de riesgo de contaminación de la laguna e integridad del suelo mismo.

TELECOMUNICACIONES.

Dentro del territorio municipal existen antenas que permiten la cobertura y distribución de telefonía celular por datos, antenas para transmisión de radio y televisión y vías de comunicación aéreas y subterráneas para la telefonía doméstica y telegráfica.

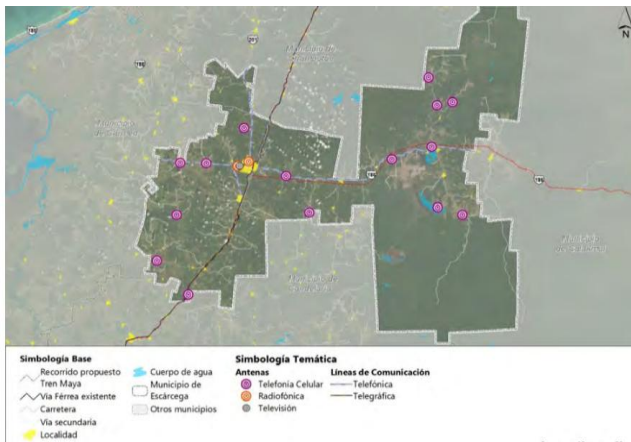


Ilustración 12 Infraestructura de gestión de residuos sólidos

Las infraestructuras se encuentran uniformemente distribuidas en el municipio, notándose una relación con las carreteras principales dentro del mismo, así como

dispersas en el territorio de forma que los radios de cobertura alcanzan la mayoría de las comunidades rurales.

Se identifican siete antenas de telefonía en el costado oriente del municipio y en el lado poniente existen otras ocho, aunque, conforme a lo informado por el personal de la Dirección de Obras y Servicios Públicos del municipio, existen más antenas de telecomunicaciones dentro del municipio, en su mayoría, propiedad de TELMEX, quien permite su uso de las frecuencias de transmisión para internet y datos móviles mediante arrendamiento a otras compañías locales.

Dentro de la cabecera municipal, se encuentran dos antenas de microondas las cuales permiten la radiodifusión de las estaciones locales de radio FM, una en el acceso poniente y otra en el acceso norte de la cabecera municipal. Respecto a la disponibilidad de telefonía y datos celulares, se identifica cobertura de servicio por parte de las siguientes compañías, las cuales en su mayoría presentan cobertura en la cabecera municipal y la zona aledaña.

Los usos de suelo para el diagnóstico de la situación actual se caracterizan a continuación:

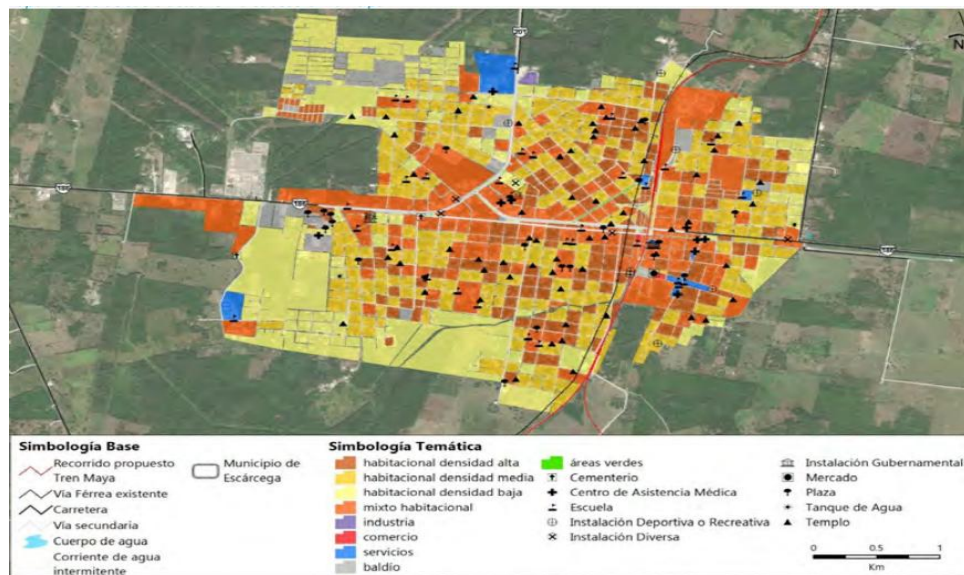


Ilustración 13 Zonas diferenciadas en Escárcega según catastro

Según el catastro vigente, la ciudad de Escárcega tiene seis zonas diferenciadas por valor del metro cuadrado, que se clasifican con letras del abecedario. El tren maya

será un elemento decisivo en los cambios de uso de suelo, tanto en el tramo férreo, como en las zonas aledañas a la estación, incluidas las relocalizaciones.

- La mayor cantidad de baldíos urbanos se localiza en la porción noroeste de la ciudad. La zona más consolidada de la ciudad se ubica en la porción oriental.

Uso de suelo		Manzanas	Hectáreas
Baldío		50	41.1
Comercio		2	0.9
Habitacional	densidad alta	182	141.2
Habitacional	densidad baja	128	282.3
Habitacional	densidad media	246	278.1
Industria		1	1.4
Mixto Habitacional		32	245.2
Servicios		10	20.6

Tabla 25 Uso del suelo en el municipio de Escárcega

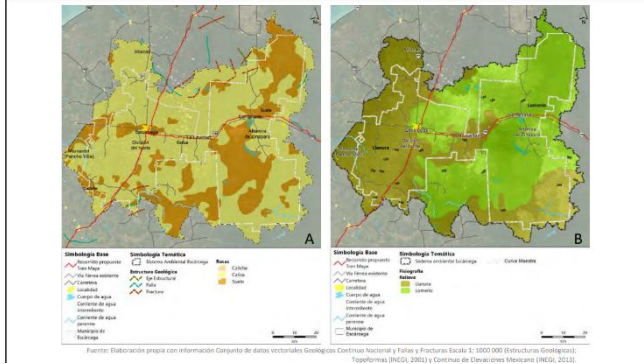
La localidad de Escárcega ha tendido a crecer principalmente hacia la zona norte y en menor medida hacia el sur poniente.

- Al norte, la localidad ha crecido por medio del asentamiento de Miguel Hidalgo y por medio de la venta de terrenos ejidales cercanos a la Colonia Salinas de Gortari, este tipo de crecimiento es conflictivo pues ha generado zonas con un rezago muy alto en vivienda.

- En la prolongación de la Calle 46-A se construyó un desarrollo habitacional de viviendas en serie que parece obedecer a un crecimiento más ordenado y que garantiza acceso a servicios y seguridad de la tenencia.

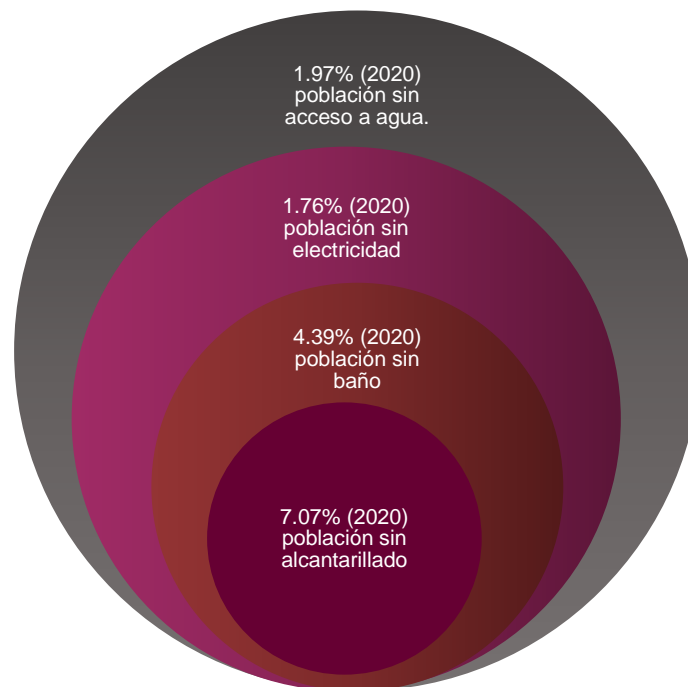
- Al sur, se identificó por medio de imágenes satelitales un crecimiento más ordenado que continúa con la traza urbana en la Colonia La Jeringa.

La desregulación en el crecimiento urbano de Escárcega ha dado como resultado la invasión de los derechos de vía existentes y de las líneas de alta tensión, esto genera problemas en la calidad de vivienda, salud de los habitantes y seguridad en la tenencia de la tierra.



El Ayuntamiento de Escárcega administra los servicios de mercados, parques y jardines, edificios públicos, rastro, seguridad pública, panteones, entre otros, de los cuales cuenta con las siguientes coberturas: agua potable 80%, drenaje y alcantarillado 50%,

alumbrado público 90%, seguridad pública 95%, tránsito y vialidad 95%, limpieza de calles 80%, recolección de basura 80%, pavimentación 40%, mercados 60%, panteones y cementerios 70%, rastros 90%, parques 80%, jardines 80% y transporte 80%. Sin embargo, con base en el análisis del municipio se destaca que aún tiene deficiencias en el abastecimiento de agua, y el manejo adecuado de los residuos.

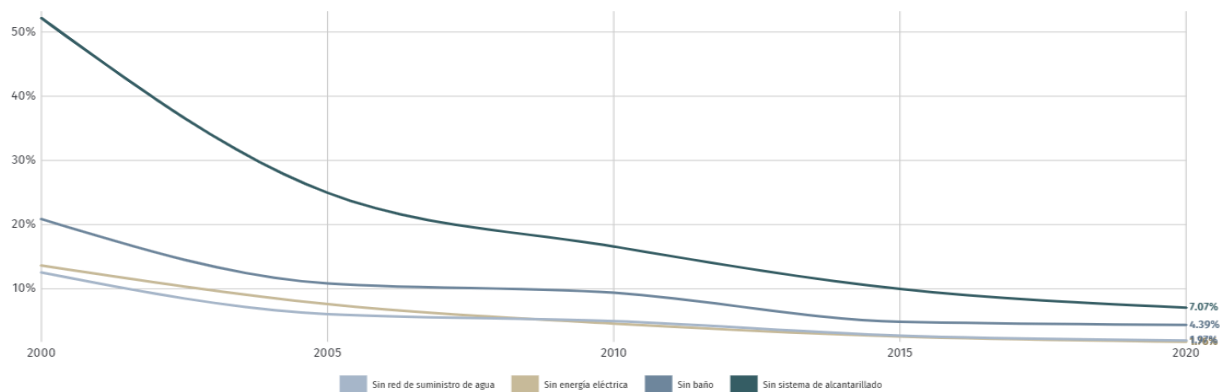


Gráfica 35 Evolución de la población sin acceso a servicios

Aquí se muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 7.07% de la población en Escárcega no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (4.24k personas), 1.97% no contaba con red de suministro de agua (1.18k personas), 4.39% no tenía baño (2.63k personas) y 1.76% no poseía energía eléctrica (1.06k personas).

Acceso a servicios básicos en Escárcega (2000-2020)



Gráfica 36 Acceso a servicios básicos en Escárcega

INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ESCÁRCEGA.


Las fuentes principales de acceso al agua son las siguientes: del servicio público 87.4 %; de un pozo 12.2 %; de una pipa, otras fuentes (servicio de pipa, otras viviendas) 0.2 %.

Respecto a la cobertura por localidades, se identifican 15 por debajo del valor de cobertura municipal, no obstante, solo tres localidades presentan valores por debajo del 90 %: La Victoria, Miguel Hidalgo y Emiliano Zapata; respecto a este último asentamiento ubicado en el costado nororiente del municipio, carece de agua potable en su totalidad, por lo que sus habitantes tienen que trasladarse a otras localidades para abastecerse del recurso.

Existen 15 localidades con una cobertura del 100% de agua potable, es decir una tercera parte del total de las localidades de Escárcega presenta una cobertura completa.

La cobertura en las localidades urbanas del municipio es alta, pues en la cabecera municipal de Escárcega la cobertura es del 98.46 % y 98.88 % en División del Norte, lo cual indica un grado de déficit menor para dichas localidades.

La captación y regulación del suministro de agua en la cabecera municipal, acorde a datos de la SMAPAE, se realiza mediante 6 pozos y 3 tanques superficiales de 50m³ de capacidad cada uno y, aunque la cobertura del servicio es del 98.46%, se



Dentro del municipio, el 93.27 % de las viviendas habitadas dispone de algún medio para el manejo de aguas residuales (INEGI, 2020), no obstante, no existe una red de drenaje y/o alcantarillado consolidado salvo determinadas zonas en las localidades urbanas, (1 % de la población se encuentra conectada a una red de alcantarillado), por lo que mayoría de viviendas usan fosas sépticas para el desazolve de las aguas residuales.

Así mismo, existe una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el fraccionamiento habitacional de la colonia Fundadores (PTAR) que proporciona servicio de forma exclusiva para dicho fraccionamiento.

La principal problemática de la disponibilidad está vinculada a las descargas directas de aguas residuales al subsuelo por medio de tanques sépticos y pozos someros abandonados, debido a la falta de un sistema de drenaje sanitario. De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Escárcega, únicamente el 48% de las viviendas cuentan con drenaje sanitario, por lo tanto, el otro 52% implica riesgo de contaminación para el acuífero.

MEDIO AMBIENTE

▪ GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.

- El municipio presenta 5 fracturas y 2 fallas geológicas fuera de las localidades principales.
- El tipo de roca que domina el territorio es de origen sedimentario de dos tipos: caliza y caliche.
- El 30% de la superficie municipal es suelo del Cuaternario de origen aluvial y lacustre; el 45% es llanura ubicada al poniente del municipio.

HIDROGEOLOGÍA SUBTERRÁNEA.

- Acuífero de Península de Yucatán con intrusión salina, parcialmente vedado por tiempo indefinido.
- Los tanques sépticos, pozos someros y falta de cobertura de drenaje contribuyen a la contaminación de acuíferos por su gran permeabilidad.
- El municipio presenta diversos puntos conocidos como bajos inundables que son áreas susceptibles de inundación: planicies bajas originadas por la acumulación de arcillas en donde se inhibe la capacidad de infiltración, al mismo tiempo se encuentran en cuencas cerradas o parcialmente cerradas que captan tantos escurrimientos pluviales como los asociados a tormentas.

USOS DE SUELO Y VEGETACIÓN.

Casi el 80% de la superficie del territorio se encuentra cubierta por vegetación de la cual el 42% por vegetación secundaria de selva baja y mediana.



El pastizal cultivado incrementó en cerca del 2% y el uso urbano en 0.04%.

Las presiones sobre la vegetación están asociadas al aumento de la actividad agrícola en la siembra de diversos cereales con práctica de roza-tumba-quema y el uso excesivo de plaguicidas.

- La tasa de deforestación es alta de 0.86 %, por la demanda local, nacional e internacional de productos agropecuarios y para la producción de carbón vegetal.
- Los puntos de mayor extracción de madera ilegal ocurren en cuatro ejidos: El Lechugal, Libertad, Justicia, Nuevo Campeche, sobre el corredor hacia la carretera Chetumal

EDAFOLOGÍA.

- Suelo predominante es Leptosol (47.30% superficie municipal), es un suelo delgado poco desarrollado que limita el desarrollo de las raíces, por lo que es una limitante para la actividad agrícola.

- El suelo Vertisol (37.7% superficie municipal) es muy fértil, no obstante, tiene gran cantidad de arcillas expandibles que forman grietas cuando se seca, lo que afecta a las raíces de los cultivos agrícolas.

- No existe erosión evidente en el 97% del municipio debido a la cobertura vegetal, de ella 60% es vegetación secundaria de las distintas selvas asociadas, en las zonas con actividad agrícola y pecuaria se presenta evidencia de erosión hídrica laminar leve.

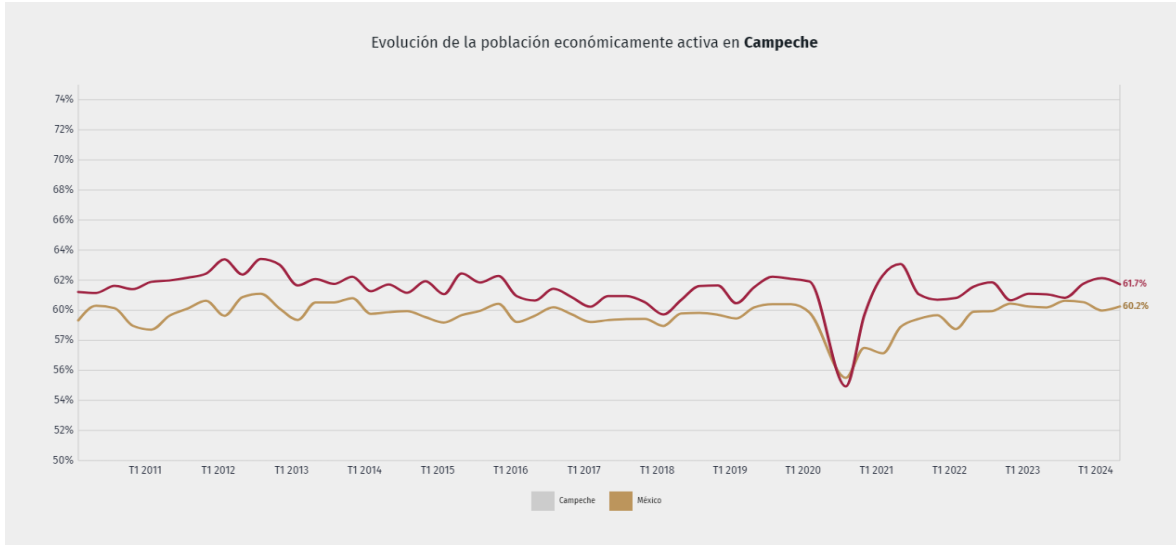
Escárcega es considerado un productor importante de Carbón que viene de las comunidades de laguna Grande, Flor de Chiapas, Benito Juárez, López Portillo; esta situación, provoca conflicto entre los talamontes y los cazadores furtivos, se han ido internando más hacia la selva y al interior de las áreas naturales protegidas. Han llegado a provocar incendios forestales para aprovechar y hacer extracción

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

El Centro urbano de Escárcega es la única localidad que cuenta con un mercado público de nivel urbano, normalmente necesarios para localidades mayores a 5,000 habitantes, así como dos tiendas de autoservicio nivel municipal, se recoge el inventario de las tiendas Diconsa que abarcan 40 localidades; con base en el mapa de ubicación, se aprecia una distribución uniforme a lo largo de la estructura territorial urbano-rural del municipio, destacando la mayor concentración en la ciudad, pero con una buena cobertura de estos tipos en diversas localidades.

Se cuenta con un centro de sacrificio con capacidad de 120 animales, 50% de ellos son para el ganado bovino en la cabecera municipal, que según datos de INEGI (2019), existen además 12 lecherías Liconsa, 8 de ellas ubicadas en la ciudad, en tanto que las restantes en División del Norte, Matamoros, La Libertad y Centenario; también una tienda ISSSTE

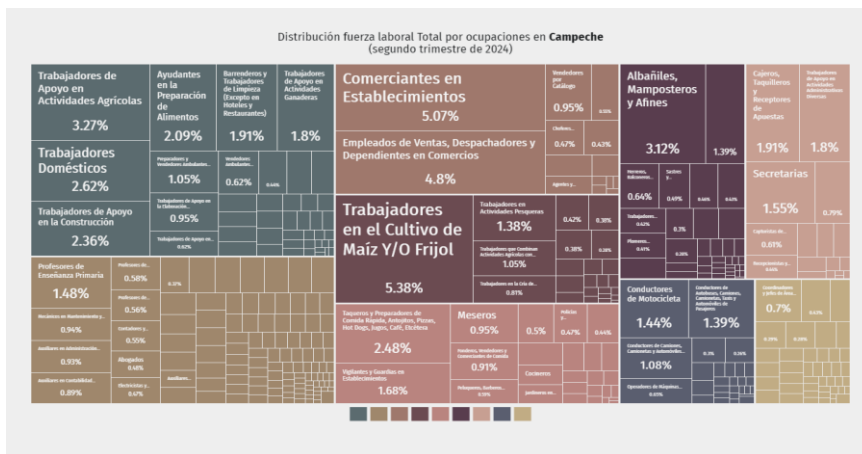
En el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Campeche fue 61.7%, lo que implicó una disminución de 0.42 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (62.1%). La tasa de desocupación fue de 2% (8.96k personas), lo que implicó un aumento de 0.44 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (1.56%)



Gráfica 37 Evolución de la población económicamente activa

En segundo trimestre de 2024, campeche tuvo 439,683 ocupados, las ocupaciones con más trabajadores durante el segundo trimestre de 2024 fueron trabajadores en el cultivo de maíz y/o frijol (23.4k), comerciantes en establecimientos (22.1k) y empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios (20.9k)

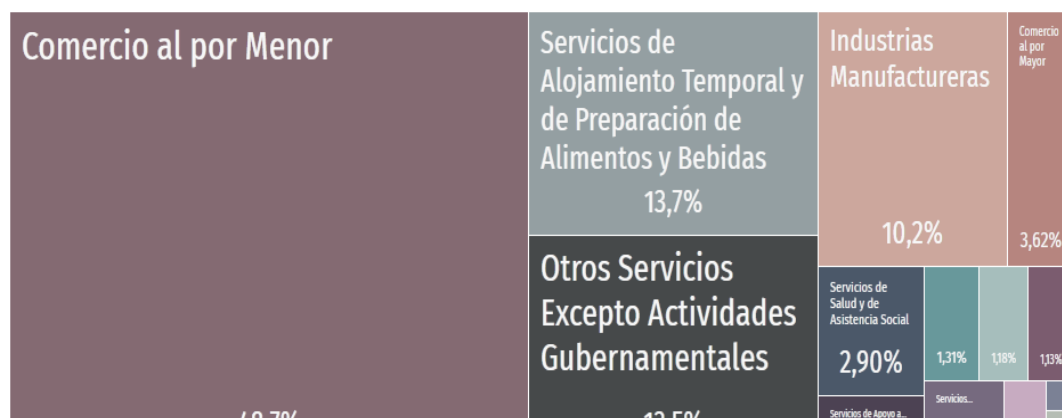
- 38.8%, mujeres ocupadas 2024-t2
- 61.2%, hombres ocupados 2024-t2



Gráfica 38 Distribución laboral en el Estado de Campeche

Según datos del censo económico 2019 realizado por el INEGI, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Escárcega fueron comercio al por menor (1,075 unidades), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (303 unidades) y otros servicios excepto actividades gubernamentales (298 unidades).

Estimadores de la población de 12 años más ocupada y su distribución porcentual según su posición en el trabajo en el Municipio de Escárcega

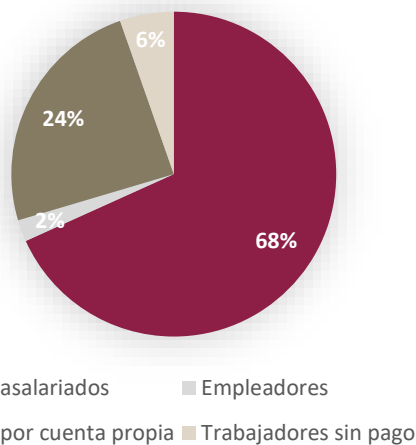


Gráfica 39 Sectores económicos en Escárcega

Total	Posición en el trabajo				
	Trabajadores asalariados	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores sin pago	No especificado
23,839.00	68.25	2.16	24.23	5.37	0.00

Tabla 28 Estimadores de población por posición en el trabajo

ESTIMADORES DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN POSICIÓN EN EL TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA



Gráfica 40 estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo en el Municipio de Escárcega

Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional del Municipio de Escárcega y sexo.

Sexo	Población de 12 años y más ocupada	DIVISIÓN OCUPACIONAL									
		Funcionarios, directores y jefes	Profesionistas y técnicos	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	Trabajadores en servicios personales y vigilancia	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	No especificado
Hombres	16 285	2.05	12.94	2.49	8.14	6.65	30.17	12.96	6.86	17.02	0.73
Mujeres	7 554	1.77	16.39	8.82	23.95	16.75	5.77	4.85	0.40	19.62	1.69
Total	23 839	1.96	14.03	4.49	13.15	9.85	22.44	10.39	4.81	17.84	1.04

Tabla 29 División ocupacional

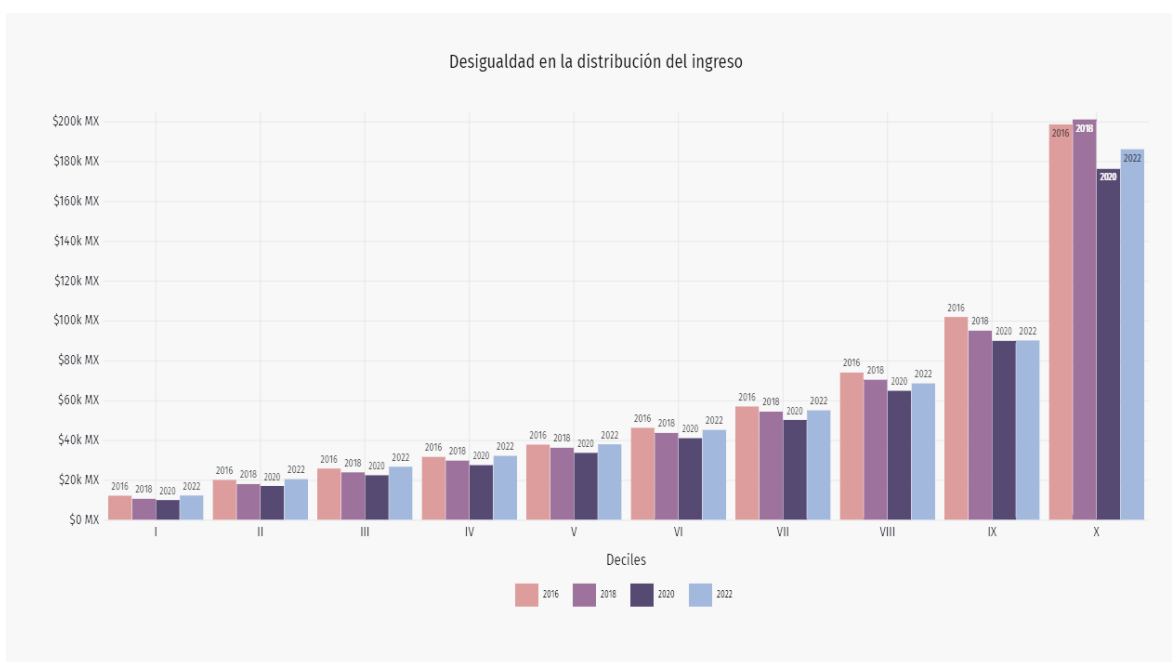
Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica del Municipio de Escárcega y sexo.

Sexo	Población de 12 años y más ocupada	SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA					
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
Hombres	16 285	38.04	6.96	9.57	12.15	32.46	0.82
Mujeres	7 554	7.65	5.63	0.09	30.05	55.73	0.85
Total	23 839	28.41	6.54	6.57	17.82	39.83	0.83

Tabla 30 Sector de actividad económica

En Campeche, el 10% de los hogares de menores ingresos (primer decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$9.92k MX en 2022, mientras que el 10% de los hogares de mayores ingresos (décimo decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$176k MX en el mismo periodo.

- \$53.3k MX, Ingreso corriente promedio trimestral en 2022
- \$166k MX, Diferencia entre decil I y X en 2022



Gráfica 41 Desigualdad en la distribución de ingreso

TURISMO.

En turismo el total de visitas que recibió la entidad durante el año 2015 fue de 242,509, de los cuales el 59.51 por ciento (144,319 visitantes) estuvieron en las diferentes Zonas Arqueológicas de la entidad, y el 40.49 por ciento asistieron a los museos, no obstante, Escárcega no cuenta con ninguna zona arqueológica o patrimonio que pueda ser visitado por el turismo nacional e internacional.

El Municipio de Escárcega presentó el 5.7% del total de establecimientos de hospedaje registrados por la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, siendo los de mayor representación el Municipio de Carmen (33.2%), el Municipio de Campeche (27.5%) y el Municipio de Calakmul y Champotón empatados con el 8.7% del total de establecimientos.

De acuerdo con lo anterior y con las cifras disponibles por municipio en tema de turismo, se observa que el Municipio de Escárcega presenta baja competitividad a nivel estatal en turismo ya que tan solo existen establecimientos para hospedaje de tres, dos y una estrella, existen municipios dentro del Estado de Campeche con mayores servicios y prestaciones hasta de 5 estrellas como Carmen y Campeche.

En este sentido, el Tren Maya representa una oportunidad de desarrollo frente a las actividades turísticas con el potencial de diversificar la economía del municipio que ahora mismo presenta una especialización en sector primario y comercio hacia una especialización de servicios y comercio sin descuidar el sustento económico que sigue representando el sector primario para los habitantes del municipio.

DESARROLLO AGROPECUARIO.

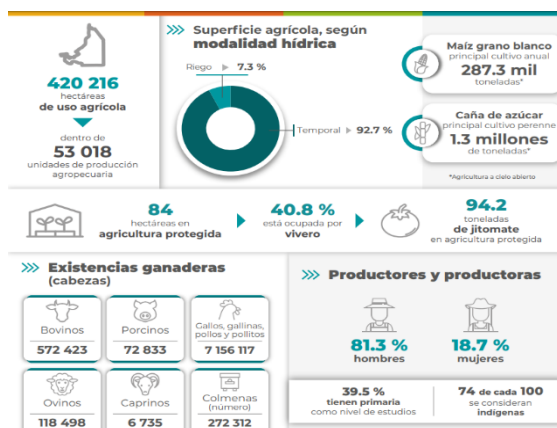


Ilustración 16 Desarrollo agropecuario

En el Municipio de Escárcega predominan los suelos Leptosol y Vertisol con un 47.59% y 37.71% respectivamente, también están presentes otros tipos de suelos como son; Phaeozem (11.41%), Gleysol (1.86%), Luvisol (0.19%) y suelo no aplicable (0.11%).

De aquí se desprende la importancia de la ganadería y de los aprovechamientos forestales que se tienen en la región. La utilización adecuada de los suelos del municipio, implica un proceso productivo organizado, que lleve a una mejor productividad de las áreas y por lo tanto, mejores beneficios para la población. Del total de la superficie del municipio, se tiene que

19,775 ha son de uso agrícola; 242,485 ha ganadero; 108,737 ha corresponden a uso forestal; y 86,154 hectáreas se destinan a otros usos.

Uso de Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Agrícola	19,775	4.14
Ganadero	242,485	50.79
Selva	21,499	4.50
Forestal	108,737	22.78
Otros Usos	86,154	18.05

Ilustración 17 Uso de suelo

Campeche tiene una superficie de 5.8 millones de hectáreas, de estas, 5.6 millones corresponden al área rural y 0.1 millones a centros de población, caminos y cuerpos de agua, entre otros rasgos geográficos.

En Campeche, la superficie con uso o vocación agropecuaria y la superficie de aprovechamiento forestal sumaron 3.2 millones de hectáreas.

- 483 382 hectáreas se destinaron a uso agrícola.
- Entre los cultivos perennes, la caña de azúcar fue el más importante por superficie cultivada con 24 687 y una producción de 1 341 822 toneladas.
- 197 560 personas conformaron la mano de obra en las actividades agropecuarias: 90.7 % correspondió a hombres y 9.3 %, a mujeres.

Uso de suelo y vegetación	Municipio de Escárcega		Sistema Ambiental	
	ha	%	ha	%
Tierras Agrícolas – Cultivos anuales	6937.48	1.45%	11041.08	1.44%
Tierras Agrícolas -Cultivos perennes	762.56	0.16%	1714.89	0.22%
Pastizales Cultivado e Inducido	91338.97	19.08%	149136.38	19.51%
Agua	2861.56	0.60%	3448.71	0.45%
Áreas desprovistas de vegetación	223.19	0.05%	287.12	0.04%
Urbano y Construido	2839.17	0.59%	3950.06	0.52%
Selva Baja y Mediana Subperennifolia	362970.43	75.81%	580265.06	75.93%
Sabana	2700.10	0.56%	2700.10	0.35%
Tular	8161.88	1.70%	11682.34	1.53%

Tabla 31 Uso de suelo y vegetación

Se cuenta con 5.8 millones de hectáreas en todo el estado, de las cuales 5.6 millones de hectáreas corresponden al área rural y 0.1 millones de hectáreas al resto (centros de población, caminos, cuerpos de agua etc.), con uso o vocación

agropecuaria 2.3 millones de hectáreas (40.4 %) del área rural, con aprovechamiento forestal 0.9 millones de hectáreas (16.4%) del área rural y sin uso o vocación agropecuaria y sin aprovechamiento forestal 2.4 millones de hectáreas (43.2 %) del área rural.

AGRICULTURA A CIELO ABIERTO

Producción y superficie sembrada de los principales cultivos anuales







						
	Maíz grano blanco	Maíz forrajero	Soya	Arroz	Sorgo grano	Maíz grano amarillo
Producción (toneladas)	287 323	133 641	64 502	51 389	43 875	43 365
Superficie sembrada (hectáreas)	126 029	8 763	47 060	10 981	19 335	17 362

Tabla 32 Producción y superficie sembrada anual

Producción y superficie sembrada de los principales cultivos perennes







						
	Caña de azúcar	Papaya	Limón	Alfalfa	Mango	Naranja
Producción (toneladas)	1 341 822	16 179	13 836	12 923	12 633	8 461
Superficie cultivada (hectáreas)	24 687	603	6 717	250	3 765	7 096

Tabla 33 Producción y superficie sembrada de los principales cultivos perennes

AGRICULTURA PROTEGIDA

Cultivo	Superficie sembrada (hectáreas)			Producción (toneladas)		
	Total	En agricultura protegida	Porcentaje	Total	En agricultura protegida	Porcentaje
Jitomate (tomate rojo)	572	1.70	0.30	20 740	94.25	0.45
Chile	1 321	2.79	0.21	8 968	63.51	0.71
Pepino	149	0.02	0.01	934	1.00	0.11

Tabla 34 Superficie sembrada y producción

UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES

Cría de animales en unidades de producción y viviendas, existencias (cabezas)

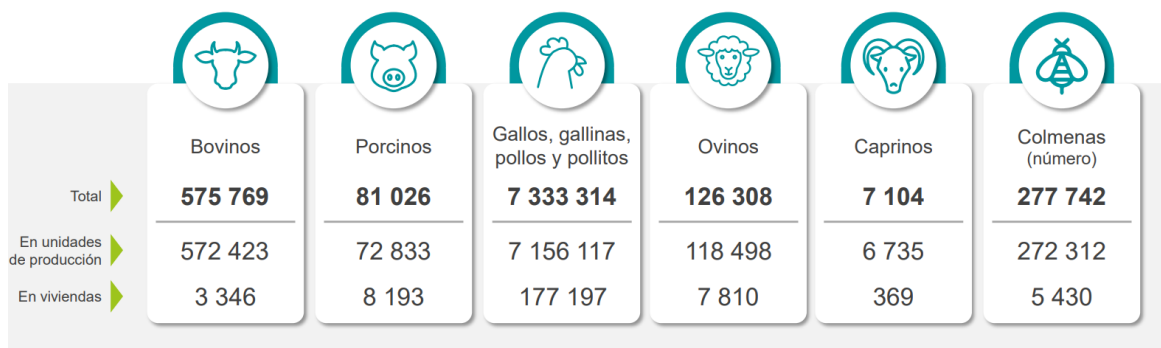


Tabla 35 Cría de animales en unidades de producción

En los últimos quince años el parque vehicular de tractores propios prácticamente se ha duplicado de 2052 unidades a 4747, considerando un incremento de 2695 tractores propios, con una tasa de crecimiento anual del 5.8 %, de igual forma el acceso al crédito y al seguro de las unidades de producción agropecuaria continúa siendo muy bajo, con un ligero incremento.

	Unidades de producción agropecuaria	Con obtención de crédito	Con obtención de seguro
Censo Agropecuario 2007	41 497	3 125 (7.5 %)	312 (0.8 %)
Censo Agropecuario 2022	53 018	4 183 (7.9 %)	1 871 (3.5 %)



Incremento de

1 058

Unidades de producción con obtención de **crédito**

Tabla 36 Unidades de producción agropecuaria

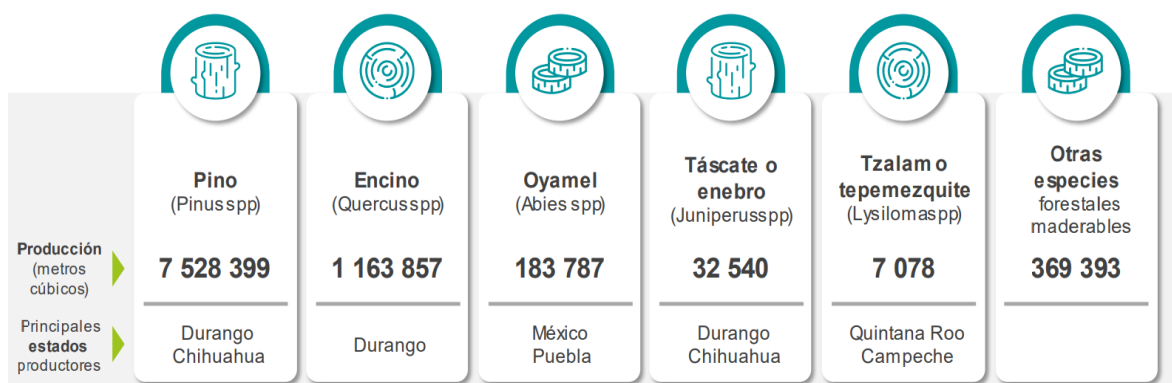


Tabla 37 Producción de árboles madereros por estado

POLÍTICAS PÚBLICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA

2024 - 2027



Plan Municipal de Desarrollo
Gobierno de Escárcega 2024-2027

*Lo hacemos con el
Corazón*



MISIÓN

Integrar una administración pública municipal que promueva el enfoque humanista, establezca la adecuada inclusión, sea participativo, procure la reconstrucción de la identidad y tejido social, promueva el combate a la corrupción, el orden, la sostenibilidad y la orientación de la economía con un enfoque social, donde las decisiones, acciones y obras, tengan por objetivo el beneficio de la ciudadanía en todo momento y elevar su calidad de vida, buscando siempre que Escárcega sea un municipio innovador, competitivo, ordenado y sustentable.

VISIÓN

Ser un municipio creativo, inclusivo e innovador, que sea un referente en materia de desarrollo sustentable en los aspectos económico, humanístico, de identidad social y combate a la corrupción, con una ciudadanía que sea más participativa, con mejores estándares de vida y mejores oportunidades para sus habitantes, promoviendo la conciencia social, democracia y libertad.

OBJETIVO DE LA ADMINISTRACIÓN.

Lograr mejores condiciones de bienestar para la población del Municipio de Escárcega, mediante un gobierno humanista, incluyente y participativo que busque privilegiar la sensibilidad, la honestidad, la transparencia y el orden, contando con servidores públicos capacitados y comprometidos, pero sobre todo sensibles a las necesidades que la población requiera.

VALORES:

Honestidad: es una cualidad moral y un valor humano que implica actuar con verdad, sinceridad y coherencia en los pensamientos, palabras y acciones.

Integridad: es la capacidad que tiene el ser humano de mantenerse fiel a los propios valores y principios éticos; hacer lo bueno, lo justo y lo honesto sin perjudicar a los demás.

Sensibilidad: es la capacidad que tienen las personas para comprender el sentir de los demás. Se relaciona con la empatía, que es la capacidad de ponerse en el lugar de otra persona y comprender sus necesidades.

Inclusividad: cualidad de incluir a todas las personas en un entorno, de manera que se sientan respetadas y apoyadas, teniendo de esta manera una sociedad menos discriminatoria.

Transparencia: es un valor que se define como la obligación de dar a conocer información de manera clara, oportuna y completa. En el contexto gubernamental,

la transparencia ayuda a prevenir la corrupción, facilitar la rendición de cuentas y fomentar la participación ciudadana.

Actitud de servicio: valor que se caracteriza por el deseo de atender o ayudar a los demás de forma asertiva, no solo aporta valor a quienes reciben atención, sino que también genera gran satisfacción personal contribuir de manera eficiente.

Responsabilidad: se refiere a cumplir con las obligaciones y compromisos, y hacerse cargo de las consecuencias de las acciones, a través de ella se toman decisiones de manera consciente.

Compromiso: es la capacidad de una persona para cumplir con sus obligaciones, implica asumir responsabilidades y actuar con coherencia y dedicación hacia los objetivos o acuerdos establecidos. Es clave para alcanzar metas significativas y construir un entorno responsable, genera confianza y fomenta el respeto mutuo.

Innovación: significa tener una actitud de compromiso y optimismo hacia una mejor realidad gracias a la creación de nuevas formas de valor. Es utilizar el conocimiento para construir un nuevo camino que lleve a una determinada meta. Se asocia con el progreso que tiene una sociedad.

METODOLOGÍA

El marco lógico, también conocido como metodología de marco lógico (MML) es una herramienta de gestión de proyectos usada en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de proyectos. Es usado sobre todo en proyectos de desarrollo a nivel estatal o gubernamental. Sin embargo, algunas organizaciones privadas e instituciones educativas han comenzado a adoptar la metodología. Es un instrumento básico que facilita el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las acciones en cualquiera de los niveles mencionados.

La MML está compuesta de seis etapas:



Ilustración 18 Etapas de la metodología del marco lógico

- 1.- La definición de una problemática que el programa pretende resolver pues finalmente un programa solo se justifica ante la existencia de una situación negativa que merece atención o solución.
- 2.- Así mismo, una vez planteado el problema, se hace necesario analizarlo, esto significa construir un árbol de problemas, donde se definan sus causas y efectos.
- 3.- Con el árbol de problemas, se plantea un árbol de objetivos o soluciones con los medios necesarios para solucionar el problema y los fines que se derivan de dicha solución.
- 4.- Con base en el árbol de objetivos se aborda el análisis de las distintas alternativas de solución al problema principal.
- 5.- ¿Cuál es el objetivo?, ¿En qué consiste?, ¿Para qué se utiliza?
- 6.- Finalmente, con la alternativa más visible se construye la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), ello implica:
 - I.- Definir objetivos, establecer claramente su alineación con objetivos superiores.
 - II.- Establecer indicadores y metas.
 - III.- Determinar las fuentes de información.
 - IV.- Describir los riesgos asociados al programa.

La Matriz de Indicadores de Resultados es un producto del proceso de planeación y está compuesta por 4 filas y columnas, las filas denotan niveles de objetivos del programa, las columnas de la MIR nos permiten establecer cómo se medirán los resultados del programa.

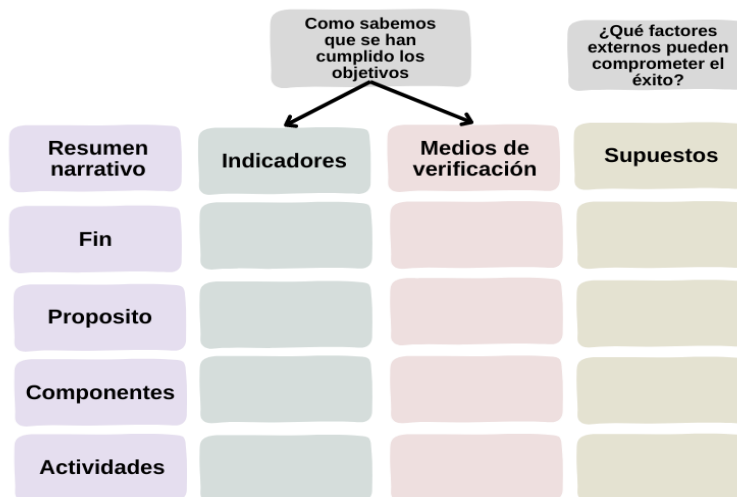


Ilustración 19 Matriz de indicadores de resultados



Fin: ¿Cuál es la finalidad del proyecto?

Propósito: ¿Cuál es el impacto que se espera lograr con el proyecto?

Componentes: ¿Qué bienes y servicios serán producidos en el proyecto?

Actividades: ¿Cómo se va hacer para producir esos bienes y servicios?

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Planeación Estratégica (PE) constituye un enfoque de análisis e intervención organizacional empleado para fortalecer los procesos de gestión y obtención de resultados por parte de las instituciones, su propósito es ubicar y precisar la tarea primordial de las instituciones, así como planear y organizar las acciones propuestas para tal fin, contribuyendo de este modo a facilitar el logro de los objetivos trazados, dar cumplimiento a las tareas programadas y obtener las metas propuestas, en síntesis, la consecución de los resultados proyectados.

La PE se entiende como un conjunto integrado de tareas que permiten esclarecer el proceso mismo de la gestión y conducción de las organizaciones al dar cuenta de la razón de ser de la institución, su quehacer presente y futuro, el diagnóstico de su situación actual, los desafíos que enfrenta, y las acciones estratégicas que emprende para darles solución con resultados concretos, este conjunto de tareas de gestión es desarrollado, en el marco de la exigencia por parte de la ciudadanía y en el compromiso en lo que concierne a las instituciones, para que los bienes y servicios que proveen las entidades públicas a la sociedad sean eficientes, eficaces y de calidad.

El desarrollo del proceso de planeación, revisando antecedentes y conformando una definición del concepto de PE, propone también una explicación de la noción de políticas públicas y de su vinculación con el proceso mismo de la planeación.

En ese orden de ideas se describen las etapas del proceso de planeación:

- Misión y visión
- Diagnóstico del sector
- Diseño de escenarios
- Formulación de objetivos estratégicos
- Análisis de alternativas
- Planteamiento de estrategias
- Implementación de políticas
- Seguimiento y evaluación



ENFOQUE POBLACIONAL

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio.

Es un marco de referencia por medio del cual se busca entender la diversidad característica de nuestra sociedad para atender de la mejor manera posible las necesidades de los habitantes y cerrar brechas que impiden la garantía de derechos para sectores determinados de la ciudadanía, así mismo, es una forma de reconocer las diferentes identidades y tradiciones que enriquecen la herencia y la oferta cultural de la ciudad.


La implementación de este enfoque en la administración pública contribuye a subsanar inequidades existentes entre grupos específicos, a la protección e interacción de expresiones e identidades culturales diversas con miras al fortalecimiento de la interculturalidad, a generar un diálogo horizontal que contribuya a la convivencia y al desarrollo humano en condiciones de equidad, a la construcción de una cultura de paz que permita a la ciudadanía reconocerse desde la diferencia y trabajar unidos por el desarrollo humano de la ciudad.

CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

La planeación del desarrollo municipal es una actividad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- Educación
- Salud
- Asistencia social
- Vivienda
- Servicios públicos
- Mejoramiento de las comunidades rurales, a través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros con el propósito de orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de



























planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla:

Los objetivos de la MIR de acuerdo a CONEVAL son:

- Transitar hacia una gestión para resultados.
- Mejorar la lógica interna de cada programa.
- Mejorar la planeación.
- Establecer y mejorar los indicadores de resultados.
- Focalizar el monitoreo y la evaluación a través de los resultados de los indicadores.

Por lo tanto, la MIR es una herramienta que beneficia a la sociedad en su conjunto debido a que permite administrar de mejor manera los recursos públicos y con ello identificar, focalizar, atender y resolver los problemas de carácter social.

ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027	PLAN ESTATAL DESARROLLO 2021 - 2027	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
		EJES GENERALES	EJES TRANSVERSALES		
MISIÓN 1.- GOBIERNO HUMANISTA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	MISIÓN 1. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE	EJE 1. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	I G U A L D A D E R E C H O S S U S T A N T I V A Y D E P A R A C I O N I C A N D E S L A R S R O L L O S	     	
	MISIÓN 3. INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL	EJE 3. ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO			
MISIÓN 2.- RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD Y DEL TEJIDO SOCIAL	MISIÓN 2. PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 1. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	D I V E R S I D A D E S D E L D E S A R R O L L O	   	
	MISIÓN 3. INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL	EJE 2. DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO			
MISIÓN 3.- FOMENTO ECONÓMICO CON ORIENTACIÓN SOCIAL	MISIÓN 4. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON VISIÓN AL FUTURO	EJE 4. DESARROLLO SUSTENTABLE	C O M U N I D A D E S D E S A R R O L L O	   	
	MISIÓN 5. UN ESTADO NATURALMENTE SOSTENIBLE				
MISIÓN 4.- MUNICIPIO ORDENADO Y SOSTENIBLE	MISIÓN 3. INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL	EJE 2. DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	D E S A R R O L L O	       	
	MISIÓN 4. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON VISIÓN AL FUTURO	EJE 4. DESARROLLO SUSTENTABLE			
	MISIÓN 5. UN ESTADO NATURALMENTE SOSTENIBLE				
MISIÓN 5.- CIUDADANIZACIÓN DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	MISIÓN 1. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE	EJE 1. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	M U J E R E S	 	
	MISIÓN 2. PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA				



POLÍTICAS PÚBLICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las **políticas públicas** y los **objetivos estratégicos** son elementos fundamentales en la planificación y ejecución de un gobierno municipal, ya que definen las acciones y metas que orientarán el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Las políticas públicas y los objetivos estratégicos que se presentan en este documento están alineados con las necesidades y prioridades de la comunidad escarceguense, buscando siempre el desarrollo integral y sostenible del municipio. Estos objetivos están estructurados en cinco misiones que a su vez contienen las estrategias que guiarán al municipio para su crecimiento y desarrollo durante la administración 2024 – 2027.

“Lo hacemos con el corazón” no es solo un lema, sino el principio fundamental que guía cada una de las misiones de este Plan Municipal de Desarrollo. Este compromiso refleja la dedicación y el enfoque humano que caracteriza cada misión establecida, donde el bienestar de la comunidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos son la prioridad. En cada misión, objetivo y estrategia, este lema se convierte en el eje rector que impulsa la creación de un gobierno más cercano, inclusivo y sensible a las necesidades de las personas, especialmente las más vulnerables.

Este lema es la esencia de un gobierno que no solo administra recursos, sino que se compromete genuinamente a construir un municipio más justo, próspero y lleno de oportunidades para todos.

Misión 1 – Gobierno humanista, incluyente y participativo

Misión 2 – Reconstrucción de la identidad y del tejido social

Misión 3.- Fomento económico con orientación social

Misión 4.- Municipio ordenado y sostenible

Misión 5.- Ciudadanización del combate a la corrupción e impunidad




MISIÓN 1 – GOBIERNO HUMANISTA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.

Un gobierno Humanista, incluyente y participativo se basa en principios de equidad, respeto a la dignidad humana y promoción del bien común. Este gobierno se fundamenta en la idea de que todas las decisiones políticas y administrativas deben estar centradas en las personas, especialmente en aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El objetivo primordial de este enfoque es mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos de Escárcega, garantizando que cada acción del gobierno local esté orientada hacia el bienestar común y la justicia social.

Este tipo de gobierno también apuesta por una mayor participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones. En Escárcega, esto se traduciría en la creación de espacios de consulta y diálogo continuo entre el gobierno municipal y los habitantes. Las personas deben tener la oportunidad de expresar sus inquietudes, necesidades y propuestas para que, juntos, puedan construir un modelo de gestión pública más cercano a la realidad de las familias escarceguenses. La implementación de mecanismos de participación como asambleas comunitarias, mesas de trabajo, y plataformas digitales de consulta son herramientas claves para fortalecer esta democracia participativa.

En resumen, el gobierno municipal de Escárcega se basa en los principios del humanismo, la inclusión y la participación ciudadana, tiene como misión transformar la vida de sus habitantes a través de políticas públicas justas y efectivas. Al colocar a las personas en el centro de su gestión, se busca construir un municipio más



equitativo, próspero y cohesionado, en el que todos los escarceguenses, independientemente de su origen o condición, tengan acceso a las oportunidades que les permitan vivir con dignidad y esperanza.


PRIMERO LOS POBRES


La filosofía de "primero los pobres" se fundamenta en la idea de que el desarrollo y el bienestar de una sociedad deben medirse no solo por su crecimiento económico general, sino por la capacidad de garantizar que los beneficios lleguen a quienes más lo necesitan. En este sentido, se trata de diseñar programas y políticas públicas que no solo busquen el progreso de manera abstracta, sino que se enfoquen de manera directa en reducir las desigualdades y superar las brechas sociales que históricamente han marginado a los sectores más vulnerables de la población. Esta perspectiva pone a las personas en situación de pobreza y exclusión social en el centro de las prioridades gubernamentales, asegurando que tengan acceso a los recursos y servicios básicos que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

A nivel local, como en el caso de Escárcega, esta filosofía puede traducirse en un enfoque más directo hacia la atención de grupos vulnerables. Al priorizar a los más pobres, el gobierno local puede implementar políticas inclusivas que promuevan la equidad implementando acciones para fomentar la participación activa de los sectores más desfavorecidos en la toma de decisiones políticas. De esta manera, se construye una sociedad más justa, en la que todas las personas tienen la oportunidad de superar las barreras sociales y económicas que les limitan.

SERVIR CON AMOR

Servir con amor implica fomentar una actitud de empatía y respeto hacia cada habitante, entendiendo que el rol de los servidores públicos es fundamental para el bienestar de la comunidad. Al reconocer las particularidades y necesidades de la población escarceguense, se busca promover un ambiente de servicio genuino, en el cual cada interacción esté guiada por un compromiso con el bien común y una dedicación auténtica. Este enfoque impulsa a los servidores municipales a desempeñar su labor con sensibilidad y a establecer una relación más cercana y humana con los ciudadanos, permitiendo que cada persona sienta que su voz es escuchada y valorada.





Además, al implementar este espíritu de servicio en Escárcega, se fortalece la confianza entre la administración municipal y la ciudadanía, contribuyendo a construir un vínculo sólido basado en el respeto y la transparencia. Cuando los servidores públicos actúan con dedicación y sensibilidad, no solo responden a las demandas de la comunidad, sino que también inspiran a otros a colaborar activamente en el desarrollo y mejora del municipio. Este enfoque de servicio con amor permite una administración más accesible, eficiente y comprometida, donde el bienestar y el progreso de Escárcega se convierten en una meta compartida entre el gobierno y su gente.


NO DISCRIMINACIÓN


En el municipio de Escárcega, el principio de no discriminación es fundamental para construir una comunidad donde todos los habitantes, sin importar su origen, raza, género, condición socioeconómica u otras características, puedan desarrollarse plenamente y acceder a las mismas oportunidades. Esta aspiración implica que el gobierno municipal trabaje para eliminar cualquier tipo de prejuicio o barrera que limite el acceso equitativo a los servicios y oportunidades de desarrollo. Al fomentar una cultura de inclusión y respeto, se busca que cada persona sea tratada con dignidad, creando un entorno donde la diversidad sea valorada como una fortaleza y no como un motivo de división.

Promover la no discriminación en Escárcega significa que la administración pública asuma un rol activo en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Esto incluye implementar políticas y programas que garanticen la igualdad de condiciones para todos, especialmente para aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y comunidades indígenas. A través de esta visión inclusiva, el municipio puede fortalecer la cohesión social y generar un ambiente de convivencia armónica, en el cual cada habitante sienta que tiene un lugar y un rol importante en la comunidad. La no discriminación no solo es un derecho, sino también un pilar esencial para el desarrollo integral de Escárcega.

COMITÉS CIUDADANOS

En el municipio de Escárcega, la creación de comités ciudadanos representa una herramienta clave para fortalecer la participación activa de la población en los asuntos públicos y la corresponsabilidad en la gestión municipal. A través de estos





comités, las y los habitantes de Escárcega tienen la oportunidad de involucrarse en el proceso de toma de decisiones, proponiendo acciones que respondan a las necesidades específicas de su comunidad y aportando ideas que enriquecen el desarrollo local. Estos espacios de diálogo permiten a las y los ciudadanos expresar sus inquietudes y colaborar en la identificación de prioridades, lo cual contribuye a una gestión pública más cercana, accesible y sensible a las demandas de la gente.

Además, los comités ciudadanos fomentan una democracia más directa y transparente, en la que la administración municipal de Escárcega se abre a la supervisión y evaluación de sus políticas y proyectos. Al incluir a la ciudadanía en el diseño y seguimiento de las políticas públicas, se fortalece la confianza entre el gobierno y la población, creando una dinámica de trabajo colaborativo y horizontal. Este modelo de participación permite que las voces de las y los ciudadanos no solo sean escuchadas, sino también valoradas e integradas en la construcción de una visión compartida para el futuro del municipio. Con la contribución de estos comités, Escárcega puede avanzar hacia un desarrollo más equitativo, en el que las decisiones reflejen los intereses de la comunidad y se promueva un entorno de justicia y bienestar para todas y todos.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE MISIÓN 1: GOBIERNO HUMANISTA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

Objetivo 1:


Priorizar programas y políticas públicas que reduzcan las desigualdades, asegurando que los recursos y las oportunidades lleguen primero a quienes más lo necesitan.

Estrategia 1

Promover un gobierno sensible, empático y eficaz con su desempeño.

Líneas de acción:

- 1.1.1.1 Impulsar campañas de concientización sobre la inclusión social, promoviendo el respeto y la integración de todas las personas, sin importar sus diferencias.
- 1.1.1.2 Realizar acciones para acercar a las comunidades una variedad de beneficios, así como módulos de información sobre programas de apoyo social.
- 1.1.1.3 Impulsar programas destinados a la erradicación del hambre en el municipio, mediante la promoción de la seguridad alimentaria, la distribución equitativa de recursos y el apoyo a comunidades vulnerables.

- 
- 1.1.1.4 Promover programas y/o acciones que desarrollen la empatía y la comprensión entre los habitantes del municipio, creando campañas de sensibilización sobre el respeto mutuo, la resolución pacífica de conflictos y el cuidado de la salud mental, con el fin de fortalecer el tejido social y mejorar la convivencia; sobre todo en poblaciones de riesgo por razón de edad (niñas, niños y adolescentes) contribuyendo así a la disminución de factores de riesgos psicosociales.
 - 1.1.1.5 Fomentar la creación de programas y servicios municipales inclusivos, que atiendan las diversidades, asegurando que todas las personas, especialmente los grupos vulnerables, reciban el apoyo necesario para su bienestar y desarrollo.
 - 1.1.1.6 Fomentar un diálogo permanente y constructivo entre las autoridades, las comunidades y las organizaciones religiosas, con el fin de garantizar y proteger el libre ejercicio de la libertad de culto y las asociaciones religiosas en el municipio.
 - 1.1.1.7 Brindar asesoría jurídica para la mediación de conflictos que otorguen la legalidad en la tenencia de la tierra.

Estrategia 2

Acercar a la ciudadanía la información de los diferentes programas de apoyo del gobierno municipal

Líneas de acción:

- 1.1.2.1 Establecer los mecanismos y estrategias de comunicación social para acercar al gobierno a todos y todas.


Objetivo 2:


Fomentar una actitud de empatía y respeto hacia la ciudadanía, promoviendo un ambiente de servicio genuino y compromiso con el bien común.

Estrategia 1

Fomentar entre las y los servidores públicos municipales buenas prácticas y a desempeñar su labor con dedicación y sensibilidad, fortaleciendo el vínculo entre el gobierno y los ciudadanos.

Líneas de acción:

- 1.2.1.1 Impulsar programas de formación continua para las y los servidores públicos municipales, garantizando un desempeño profesional de alta calidad y compromiso con la comunidad.
 - 1.2.1.2 Solicitar asesoría técnica en temas relacionados a las funciones y áreas del personal de la administración pública municipal para el cumplimiento de sus objetivos relacionados al desarrollo municipal.
- 



1.2.1.3 Establecer y mantener vínculos estratégicos para fortalecer las relaciones públicas municipales, promoviendo la cooperación, respaldo institucional y la articulación con dependencias gubernamentales, organizaciones y entes públicos, con el fin de impulsar proyectos y contribuir al bienestar social

Estrategia 2

Simplificación de trámites y servicios

Líneas de acción:

1.2.2.1 Revisar y modificar las normativas y reglamentos municipales que sean innecesariamente complejos o burocráticos, simplificando su estructura y adaptándolos a las necesidades actuales de los ciudadanos, sin comprometer la eficacia y legalidad de los procesos.

Objetivo 3:

Promover una sociedad en la que todas las personas tengan las mismas oportunidades y sean tratados con respeto y dignidad

Estrategia 1

Fomentar una cultura de inclusión y equidad en la administración pública municipal.

Líneas de acción:

1.3.1.1 Dar seguimiento a quejas, recomendaciones, propuestas de amigable composición y medidas de protección emanadas de instancias reguladoras de derechos humanos, inclusión y equidad de género.

1.3.1.2 Realizar programas permanentes de sensibilización, formación y capacitación dirigidas a servidores públicos y sociedad civil, para el fomento al respeto a los derechos humanos, la inclusión social, la perspectiva de género, la no violencia, la no discriminación, la interculturalidad, multiculturalidad, la diversidad sexual y la erradicación del adulto-centrismo, así como de los estereotipos sociales.


1.3.1.3 Hacer uso de la guía de desempeño municipal para monitorear el grado de cumplimiento de las acciones.


1.3.1.4 Implementar medidas específicas para garantizar que al menos el 50% de los beneficiarios de programas sociales municipales sean mujeres, mediante el diseño y ejecución de acciones, proyectos y programas con enfoque en la igualdad de género.

1.3.1.5 Impulsar campañas informativas y de sensibilización que fomenten la participación social.

Estrategia 2:

Contribuir al bienestar y la igualdad social en Escárcega, promoviendo el respeto a los derechos humanos. Se priorizará a los grupos más vulnerables, incluyendo a la niñez, juventudes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos





originarios, personas de la Comunidad LGTBTTQI+ y otros sectores en situación de vulnerabilidad, garantizando su acceso a oportunidades de desarrollo y bienestar.


Líneas de acción:


- 1.3.2.1 Impulsar programas orientados a la prevención de la violencia doméstica, el abuso infantil y la violencia de género, mediante la sensibilización en derechos humanos, la educación en valores de igualdad y respeto, y la creación de redes de apoyo para las víctimas.
- 1.3.2.2 Desarrollar políticas públicas y programas específicos que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad, asegurando su plena participación en la vida social, educativa y laboral del municipio, garantizando espacios y servicios accesibles para todos.
- 1.3.2.3 Difundir y divulgar qué son los derechos humanos, para que las personas conozcan cómo ejercer y defender sus derechos.
- 1.3.2.4 Gestionar apoyos dirigidos a reducir las carencias y/o privaciones sociales para garantizar los derechos esenciales.
- 1.3.2.5 Gestionar mejoras para la infraestructura de los comedores comunitarios en el municipio, con el fin de proporcionar espacios adecuados, seguros y funcionales para la preparación y distribución de alimentos.
- 1.3.2.6 Desarrollar propuestas culturales dirigidas específicamente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que consideren y aborden de manera crítica las estructuras sociales, discursos arraigados y dinámicas que promueven el racismo, la discriminación y la violencia en Escárcega, con el objetivo de promover la inclusión, la diversidad y el respeto a los derechos humanos a través de expresiones artísticas y culturales adecuadas para estas audiencias.

Estrategia 3:

Contribuir al acceso a una vida digna y a la integración social de las personas adultas mayores y personas con alguna discapacidad, en respeto a sus derechos esenciales, mediante la implementación de programas sociales complementarios y diversificados.

Líneas de acción:

- 1.3.3.1 Implementar acciones, programas y/o políticas públicas que promuevan la protección e igualdad de derechos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.
 - 1.3.3.2 Mejorar la infraestructura de los asilos de ancianos para proporcionar instalaciones adecuadas, seguras y cómodas que favorezcan el bienestar físico y emocional de los residentes.
- 



1.3.3.3 Concientizar acerca del cuidado, protección, reconocimiento, respeto y empatía hacia las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, fomentando una cultura de inclusión y sensibilización en la sociedad.

Estrategia 4:

Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, priorizando su Interés Superior, con acciones que promuevan la protección y garanticen la progresividad de sus derechos.

Líneas de acción:

- 1.3.4.1 Fomentar espacios y programas que atiendan las necesidades emocionales, educativas y recreativas de los niños y jóvenes del municipio, promoviendo su desarrollo integral, brindando apoyo para prevenir situaciones de riesgo y asegurando su participación activa en la toma de decisiones que les afecten.
- 1.3.4.2 Reducir el porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de violencia, desigualdad, pobreza y vulnerabilidad, mediante la implementación de acciones y políticas públicas específicas y acciones de sensibilización con enfoque transversal.
- 1.3.4.3 Implementar políticas y servicios de protección que garanticen la seguridad de niñas, niños y adolescentes frente a cualquier forma de violencia, abuso o maltrato, promoviendo la creación de refugios, líneas de atención de emergencia y/o programas de apoyo psicológico para las víctimas.
- 1.3.4.4 Implementar programas de prevención, identificación temprana y atención psicológica para niñas, niños y adolescentes, promoviendo su bienestar psicoemocional y brindando herramientas para enfrentar situaciones difíciles, como el estrés, la ansiedad y las dificultades sociales.
- 1.3.4.5 Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a actividades culturales, recreativas y deportivas, como parte de su desarrollo integral, creando espacios públicos adecuados y ofreciendo programas municipales de formación en estas áreas, para fortalecer su desarrollo físico, emocional y social.

Objetivo 4:


Propiciar una democracia más directa, transparente y participativa en la que las voces de las personas sean escuchadas y valoradas en el diseño de las políticas públicas.

Estrategia 1

Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Líneas de acción:




- 
- 1.4.1.1 Promover la organización de foros y mesas de diálogo entre autoridades, expertos y ciudadanos para discutir las políticas públicas y su impacto potencial. Estas reuniones deben ser inclusivas y abiertas a todas las voces.
 - 1.4.1.2 Impulsar el uso de plataformas digitales de participación en las cuales los ciudadanos puedan presentar propuestas, hacer comentarios y opinar sobre las acciones del Gobierno Municipal.
 - 1.4.1.3 Promover la creación de consejos ciudadanos o comités que incluyan a miembros de diversas comunidades y sectores sociales para asesorar y dar retroalimentación sobre las políticas públicas.
 - 1.4.1.4 Impulsar programas educativos que enseñen a los ciudadanos sobre sus derechos y responsabilidades en una democracia, el funcionamiento de las instituciones gubernamentales y cómo participar efectivamente en los procesos políticos.

Estrategia 2

Fortalecer la gobernanza municipal a través de una administración eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, garantizando la legalidad, la participación ciudadana, la protección de los intereses del municipio y la promoción de acciones que favorezcan el desarrollo cultural, social y económico de la comunidad.

Líneas de acción:

- 1.4.2.1 Fomentar un gobierno municipal cercano a las necesidades y preocupaciones de la comunidad, garantizando espacios de participación ciudadana.
 - 1.4.2.2 Crear mecanismos de seguimiento y evaluación participativa.
 - 1.4.2.3 Revisar la legalidad de los actos jurídicos que se realizan en el desarrollo de la Administración Pública Municipal.
 - 1.4.2.4 Proteger los intereses del Municipio en materia jurídica en procesos contenciosos o no contenciosos.
 - 1.4.2.5 Implementar acciones que garanticen la organización, digitalización, preservación y acceso eficiente a los documentos históricos, administrativos y jurídicos del municipio, promoviendo la transparencia y la conservación del patrimonio documental.
 - 1.4.2.6 Fortalecer la colaboración entre el municipio y PROFECO para promover, proteger y defender los derechos de los consumidores mediante acciones de orientación, atención de quejas y fomento de prácticas comerciales justas
 - 1.4.2.7 Promover la organización, regulación y supervisión de espectáculos públicos en el municipio, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes, la seguridad de los asistentes y el fomento de eventos culturales, recreativos y artísticos inclusivos.
- 



Estrategia 3

Promover el uso responsable de los recursos.


Líneas de acción:

- 1.4.3.1 Instrumentar medidas de austeridad para orientar el gasto público y mejorar los controles financieros asociados al ejercicio de los programas presupuestarios, así como de los mecanismos de administración establecidos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los financiamientos.
- 1.4.3.2 Administrar y ejecutar un Presupuesto Basado en Resultados con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.
- 1.4.3.3 Supervisar el uso de los fondos federales destinados a la gestión municipal en coordinación con las entidades ejecutoras y garantizar que estén alineados con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- 1.4.3.4 Evaluar los programas y proyectos de inversión pública para un uso eficaz y eficiente del Presupuesto de Egresos.
- 1.4.3.5 Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las normas y disposiciones que regulan todos los procesos y procedimientos de la Administración Pública Municipal.
- 1.4.3.6 Impulsar acciones que propicien la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública; así como garantizar al ciudadano el acceso oportuno a información pública de calidad.

Estrategia 4

Combatir a la corrupción, involucrando a la sociedad en las gestiones gubernamentales y la aplicación de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- 1.4.4.1 Realizar acciones que incentiven la participación activa y consciente de los distintos sectores de la sociedad fomentando los principios éticos y valores a través de capacitaciones con el fin de que la ciudadanía participe activamente en la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos y el combate a la corrupción.
 - 1.4.4.2 Establecer sistemas de denuncias anónimas para que los ciudadanos puedan reportar de manera segura y confidencial actos de corrupción o malas prácticas dentro del gobierno municipal. Las denuncias deben ser investigadas por una unidad especializada en combate a la corrupción.
- 




MISIÓN 2 – RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD Y DEL TEJIDO SOCIAL

La reconstrucción de la identidad y el tejido social son fundamentales para el bienestar integral de cualquier comunidad. Estos dos procesos no solo son esenciales para la preservación cultural, sino que también desempeñan un papel crucial en la creación de sociedades cohesivas, resilientes y con una visión compartida hacia el futuro. En el caso de nuestro municipio, donde la comunidad ha experimentado transformaciones sociales y culturales significativas debido a diversos factores, la importancia de esta reconstrucción se vuelve aún más relevante.

La identidad cultural es lo que une a los individuos y les otorga un sentido de pertenencia a su comunidad. Reconstruirla permite que los habitantes de Escárcega se sientan orgullosos de su historia, su cultura y sus tradiciones, creando un lazo emocional que fortalece la cohesión social. Un pueblo que honra su pasado y sus raíces tiene una base sólida sobre la cual construir su futuro. Esto también fomenta una cultura de respeto y tolerancia, ya que los individuos aprenden a valorar las diferencias dentro de su comunidad.

El tejido social está compuesto por las relaciones de confianza, cooperación y solidaridad que existen entre los miembros de la comunidad. A lo largo del tiempo, estos lazos pueden verse debilitados por factores como la exclusión social, desigualdad o conflictos. La reconstrucción del tejido social implica restaurar estos vínculos, promoviendo la colaboración y la solidaridad entre los diferentes sectores



de la población. Esto se logra a través de iniciativas comunitarias que fomenten el trabajo conjunto, las redes de apoyo y el diálogo abierto.

Un municipio con una identidad sólida y un tejido social fuerte es más resiliente frente a las adversidades. Esto incluye no solo crisis económicas o naturales, sino también tensiones sociales o conflictos internos. La identidad y los lazos sociales actúan como una red de seguridad emocional y práctica, permitiendo que la comunidad se enfrente a los desafíos de manera colectiva y cooperativa. Al reconstruir la identidad y fortalecer el tejido social, Escárcega puede mejorar su capacidad para adaptarse y recuperarse de cualquier crisis.


La reconstrucción de la identidad y el tejido social no solo tiene beneficios en el ámbito cultural y social, sino también en el desarrollo económico. Una comunidad con una identidad bien definida es capaz de generar proyectos económicos locales que promuevan la cultura y el patrimonio como ejes de desarrollo. Además, un tejido social fortalecido facilita la colaboración entre sectores (gobierno, empresas, organizaciones sociales) para lograr objetivos comunes, lo que a su vez impulsa el bienestar colectivo y la equidad en el municipio.


El objetivo de esta misión es fomentar una comunidad más unida, cohesionada y resiliente ante los retos del futuro. Al recuperar nuestras raíces, fortalecer los lazos entre los habitantes y promover la participación activa, Escárcega podrá avanzar hacia un futuro de bienestar integral, igualdad de oportunidades y prosperidad sostenible para todos sus ciudadanos.

ORGULLO ESCARCEGUENSE.

El orgullo escarceguense es un sentimiento profundo que nace del reconocimiento de nuestras raíces, nuestra historia y nuestra cultura. Es la conexión emocional y colectiva que une a los habitantes de Escárcega, independientemente de su origen o condición, con un sentido de pertenencia y respeto por lo que somos. Este orgullo no se limita a celebrar lo que ya hemos logrado, sino que también se proyecta hacia el futuro, impulsando a nuestra comunidad a continuar creciendo y mejorando, manteniendo siempre vivas nuestras tradiciones mientras abrazamos el cambio.

Sentirnos orgullosos de nuestra identidad común es un factor clave en la unidad de la comunidad. Al sentirnos orgullosos de ser escarceguenses, nos unimos más allá de nuestras diferencias, y creamos lazos de solidaridad y hermandad que nos permiten enfrentar juntos los retos del presente y del futuro.





Cuando los ciudadanos sienten orgullo de su comunidad, se sienten motivados a participar activamente en su desarrollo. Este sentimiento genera el deseo de colaborar, aportar ideas y trabajar en conjunto por un futuro mejor. La participación activa es un pilar fundamental para el crecimiento social, económico y cultural de Escárcega.

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

La recuperación de espacios públicos es una de las iniciativas más importantes para el desarrollo social y urbano de cualquier comunidad, y en Escárcega, este proceso cobra una relevancia aún mayor en el contexto de la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de la identidad colectiva.

Un espacio público bien cuidado y accesible mejora significativamente la calidad de vida de los habitantes, ofreciendo áreas para el esparcimiento, el ejercicio, el aprendizaje y la recreación. Estos lugares son esenciales para promover la salud mental y física, así como para la educación ambiental y el disfrute de la naturaleza.

La recuperación de los espacios públicos mejora la imagen urbana de Escárcega, creando un entorno atractivo tanto para los habitantes como para los visitantes. Un municipio con espacios públicos renovados y bien mantenidos no solo contribuye a la revitalización urbana, sino que también puede convertirse en un polo de atracción turística, impulsando la economía local a través de la promoción de la cultura, el arte y las tradiciones.

Aunado a esto con la llegada del Tren Maya, Escárcega tiene la oportunidad de recuperar y poner en valor sus plazas, parques, y áreas recreativas para que los habitantes y los turistas puedan disfrutar de ellas. La renovación de estos espacios no solo fortalecerá el sentido de pertenencia de los escarceguenses, sino que también será un atractivo para quienes visitan el municipio, permitiéndoles conocer y experimentar de cerca la cultura, gastronomía y tradiciones locales.

Con esto Escárcega se convertirá en un punto de paso obligado en la ruta turística del sureste de México. Aprovechar los espacios públicos para ofrecer una experiencia atractiva, no solo incentivando el intercambio cultural entre turistas y locales, sino también fomentando el desarrollo de la economía local, mejorando la calidad de vida de las y los escarceguenses.



TRADICIONES, CULTURA Y DIVERSIDAD.

Escárcega, como municipio en la región sureste de México, es un lugar lleno de tradiciones, cultura y diversidad que configuran su identidad. La preservación y fomento de estas tradiciones y manifestaciones culturales son fundamentales para fortalecer el sentido de pertenencia, promover la cohesión social y atraer el interés turístico hacia el municipio.


La cultura es un pilar fundamental en la vida de los Escarceguenses, esta misión tiene como objetivo la promoción y preservación de nuestras tradiciones, sabores, música y danzas que caracterizan a nuestra comunidad, por medio de ferias, exposiciones y talleres que permitan a las nuevas generaciones aprender y participar activamente en la transmisión de estas tradiciones, la integración de la diversidad cultural dentro de nuestra propuesta contribuirá a construir un municipio más inclusivo y abierto al diálogo intercultural.


El respeto y la celebración de la diversidad son esenciales para cumplir con estos objetivos es necesario generar espacios seguros para que todas las voces sean escuchadas y respetadas, independientemente de su origen, género, religión o cualquier otra característica, la implementación de programas que promuevan la inclusión y la equidad deben ser prioridad, buscando derribar barreras y prejuicios que dividen a la sociedad, para fomentar una convivencia armónica donde se valore a cada individuo por sus aportes y singularidad.

JUVENTUD SANA Y ACTIVA.

La juventud es un sector clave en cualquier sociedad, ya que son los futuros líderes, trabajadores y creadores que guiarán el rumbo del municipio hacia el desarrollo económico, social y cultural. En Escárcega, donde la población joven es una de las más dinámicas y diversas, es fundamental promover el bienestar integral de las y los jóvenes para asegurar un futuro lleno de oportunidades, salud y progreso. Una juventud sana y activa no solo es beneficiosa para los propios jóvenes, sino que es crucial para el bienestar de toda la comunidad.

La salud física, mental y emocional de los jóvenes debe ser una prioridad para el municipio, ya que un joven sano tiene mayores probabilidades de contribuir positivamente a la sociedad y de tomar decisiones informadas que le permitan desarrollarse plenamente. Promover una juventud sana y activa implica ofrecer oportunidades para el deporte, la cultura y el arte, diseñando políticas públicas que





faciliten el acceso a espacios recreativos y a programas de formación que fortalezcan habilidades y competencias en un ambiente saludable.

La participación juvenil es clave para el desarrollo de una comunidad inclusiva, dinámica y resiliente. Los jóvenes de Escárcega representan el futuro del municipio, y su involucramiento activo en los procesos de toma de decisiones es esencial para garantizar que sus necesidades, inquietudes y propuestas sean escuchadas y atendidas de manera efectiva. En este sentido, la creación de Consejos de Jóvenes se presenta como una herramienta fundamental para fortalecer su participación en la vida pública y fomentar su involucramiento en proyectos que promuevan el bienestar común.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE MISIÓN 2: RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD Y DEL TEJIDO SOCIAL.

Objetivo 1


Generar e impulsar el desarrollo integral de los jóvenes conforme a sus necesidades generales a través de la difusión, promoción y protección de los derechos que la ley de la juventud del estado de campeche y otros ordenamientos jurídicos consignan.

Estrategia 1

Desarrollar jóvenes autónomos fomentando su crecimiento personal mediante su participación organizada y responsable.

Líneas de acción

- 2.1.1.1 Fomentar programas de capacitación para las y los jóvenes y acciones que promuevan la profesionalización laboral de los mismos.
- 2.1.1.2 Implementar actividades en coordinación con el sector salud, cultura y deporte que brinden acceso a actividades formativas, preventivas y recreativas que promuevan la salud física, mental, emocional y expresiones artísticas de la juventud escarceguense.
- 2.1.1.3 Impulsar acciones que fortalezcan la perspectiva de género, equidad, inclusión y derechos humanos en la juventud.
- 2.1.1.4 Fomentar la organización y participación de la juventud en eventos que promuevan actividades recreativas, culturales, de conocimiento y emprendimiento.
- 2.1.1.5 Fomentar la colaboración efectiva entre los jóvenes y las organizaciones públicas y privadas.
- 2.1.1.6 Impulsar talleres sobre liderazgo, habilidades socioemocionales, gestión de tiempo, y toma de decisiones para fortalecer la autonomía de las y los jóvenes del municipio.



2.1.1.7 Impulsar la realización de foros de expresión y de información con temáticas de interés para la juventud.

Estrategia 2

Desarrollar políticas públicas de inclusión en favor de las personas con discapacidad y el respeto a sus derechos humanos.

Líneas de acción

2.1.2.1 Promover en la convocatoria del premio municipal de la juventud la categoría “Discapacidad e Integración”.

2.1.2.2 Impulsar programas que fomenten la empleabilidad de jóvenes con discapacidad mediante incentivos para empresas, capacitaciones específicas y apoyo en la búsqueda de empleo.

2.1.2.3 Gestionar mejoras para que los espacios públicos sean accesibles para las personas con diversas discapacidades, eliminando barreras físicas.

Estrategia 3

Promover el desarrollo personal saludable y profesional de los jóvenes.

Líneas de acción

2.1.3.1 Promover la participación económica de los jóvenes a través de la tarjeta de descuentos comerciales que oferta el INJUCAM, celebrando convenios con empresas y comercios locales para incluirse en este beneficio.

2.1.3.2 Promover la realización de actividades físicas y de concientización en los jóvenes del municipio.

2.1.3.3 Promover la implementación del Premio Municipal de la Juventud como un reconocimiento a las contribuciones destacadas de jóvenes en diversas áreas, incentivando su participación activa y compromiso con el desarrollo social, cultural, científico, deportivo y comunitario.

2.1.3.4 Fomentar talleres y asesorías para ayudar a los jóvenes a identificar sus talentos, intereses y opciones de carrera.


2.1.3.5 Promover el uso de plataformas digitales y campañas informativas que comuniquen las oportunidades de desarrollo personal y profesional disponibles para los jóvenes.


Estrategia 4

Contribuir en materia de equidad de género a reducir la brecha entre mujeres y hombre jóvenes con la igualdad de oportunidades y establecer estrategias para la promoción de los derechos humanos en la juventud y la igualdad en los mismos sin distinción de género, preferencias sexuales, ideologías, creencias religiosas, posición económica o etnia.

Líneas de acción:

2.1.4.1 Promover la realización de conferencias y talleres en las diferentes instituciones educativas y asociaciones con jóvenes sobre temas de igualdad, no discriminación y de equidad de género.



- 
- 2.1.4.2 Organizar talleres y cursos en escuelas, universidades y centros comunitarios para fomentar una comprensión profunda de la perspectiva de género.
 - 2.1.4.3 Implementar programas para prevenir y combatir la violencia de género, incluyendo charlas informativas, redes de apoyo y acceso a servicios especializados.
 - 2.1.4.4 Fomentar el respeto a la diversidad cultural en los jóvenes realizando actividades que fomenten la igualdad y la no discriminación, así como también la promoción de una vida saludable y productiva, en armonía con la naturaleza, preservar, proteger y mejorar sus recursos naturales.
 - 2.1.4.5 Promover la creación de foros y mesas de trabajo donde jóvenes de diversas identidades, géneros y antecedentes puedan compartir experiencias y proponer soluciones en temas de equidad e igualdad.

Objetivo 2

Impulsar el trabajo cercano a la ciudadanía, haciendo hincapié en la importancia de los valores y principios que promuevan la identidad de los campechanos, a través de diferentes actividades educativas, culturales y deportivas encaminadas a la preservación y rescate de nuestras raíces.

Estrategia 1

Fomentar un gobierno cercano a la ciudadanía, que promueva educación, cultura y valores.

Líneas de acción


- 2.2.1.1 Impulsar la creación del programa denominado “La ruta del jaguar” donde se implementen la elaboración de talleres educativos, culturales y deportivos.
- 2.2.1.2 Mejorar la infraestructura de la casa de la cultura del municipio, con la finalidad de darle un enfoque relacionado a las artes.
- 2.2.1.3 Promover los eventos culturales y artísticos durante las fiestas populares que se desarrollen en el municipio.
- 2.2.1.4 Fomentar políticas públicas de educación en materia artística y cultural, mediante el fortalecimiento de los centros culturales y las escuelas.
- 2.2.1.5 Otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano como reconocimiento a la labor destacada de personas que contribuyen significativamente al bienestar y desarrollo de la comunidad.
- 2.2.1.6 Otorgar anualmente la Medalla al Mérito Deportivo como reconocimiento a los logros y contribuciones destacadas en el ámbito deportivo.

Estrategia 2

Impulsar la participación ciudadana en el desarrollo de las diversas actividades culturales, educativas y deportivas que se realicen.

Líneas de acción

- 2.2.2.1 Promover el desarrollo de una agenda cultural que sea inclusiva, sobre todo que fomente la integración y participación en actividades artísticas y culturales y de esta manera fortalecer la identidad de la comunidad.



2.2.2.2 Promover encuentros regionales y nacionales para la promoción de las diversas disciplinas deportivas y la atracción de encuentros deportivos locales, regionales y nacionales.

2.2.2.3 Fomentar la activación física y la práctica de las diversas disciplinas deportivas en niño, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas con discapacidad, adultos mayores y organizaciones pertenecientes a lo público y privado con la finalidad de utilizar las infraestructuras ya existentes, para fortalecer aspectos como la paz y el núcleo familiar.

Estrategia 3

Fomentar la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno para la obtención de mejoras y beneficios para la comunidad escarceguense.

Líneas de acción

2.2.3.1 Gestionar a través convenios beneficios y apoyos para las niñas y los niños estudiantes del municipio.

Objetivo 3

Generar convenios de colaboración entre municipio, instituciones de salud y entidades federativas para impulsar políticas públicas saludables.

Estrategia 1

Promover un pacto social entre las organizaciones representativas de la sociedad civil, las instituciones del sector salud y autoridades locales con miras a mejorar la calidad de vida de la población.

Líneas de acción

2.3.1.1 Promover la colaboración entre los sectores público, social y privado para fomentar la promoción de la investigación el control y la vigilancia sanitaria con miras a mejorar la salud pública de la población del municipio.

2.3.1.2 Promover la instalación del comité municipal de salud (CMS).

2.3.1.3 Realizar la elaboración del programa de trabajo municipal de promoción de la salud (PTMPS).

2.3.1.4 Realizar el taller intersectorial de planeación.


Estrategia 2

Desarrollar estrategias para mejorar la atención adecuada a la población vulnerable, con el fin de proteger, promover y restaurar la salud.

Líneas de acción

2.3.2.1 Fomentar acciones de promoción y prevención de la salud en la población en general, priorizando la salud pública y la atención debida de los grupos de riesgo y vulnerables para mejorar su atención y reducir las desigualdades.

2.3.2.2 Fomentar la capacitación de los diversos integrantes del personal de salud que labora en el municipio, para así dar una atención efectiva y de calidad a la población.



2.3.2.3 Promover la investigación en el área de la salud, así como difundir y aplicar las evidencias científicas resultantes de esa investigación, con el objetivo de innovar y mejorar la atención médica.

Estrategia 3

Impulsar estrategias para la instalación de módulos de salud en diferentes puntos de la ciudad.

Líneas de acción

2.3.3.1 Fomentar la atención médica prehospitalaria en diversas situaciones de urgencia y emergencias que pudiesen presentar un riesgo para la salud de la población en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, el sector público y privado.

2.3.3.2 Informar a la ciudadanía sobre la ubicación, horarios y servicios de los módulos de salud a través de campañas en redes sociales, medios locales y carteles en puntos estratégicos.

2.3.3.3 Incorporar actividades como talleres sobre higiene, nutrición, salud mental y prevención de enfermedades para fomentar una cultura de salud en la población.

2.3.3.4 Fomentar la coordinación con el sector salud, mediante la correcta operación y funcionamiento de comités, consejos y comandos sectoriales e intersectoriales de salud, incentivando la colaboración entre la sociedad y los diferentes niveles de gobierno para mejorar la eficiencia en las atención y servicios de salud.

Objetivo 4

Generar estrategias para incentivar la atención, el cuidado de la salud, conductas y estilos de vida saludables.

Estrategia 1

Prevenir y combatir las enfermedades transmitidas por insectos voladores y vectores de enfermedades.


Líneas de acción

2.4.1.1 Promover campañas de descacharrización en el municipio para la prevención de enfermedades.

2.4.1.2 Promover convenios de colaboración entre el H. ayuntamiento de Escárcega y la jurisdicción sanitaria No. 2, para la realización de programas que ayuden a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores.

Estrategia 2

Diseñar e implementar estrategias integrales para el control de la población canina y la prevención de su abandono, priorizando acciones como campañas masivas de esterilización, vacunación y adopción responsable.





Líneas de acción

- 2.4.2.1 Gestionar convenio de colaboración entre el H. ayuntamiento de Escárcega y la jurisdicción sanitaria No. 2 para la implementación de programas y estrategias para el control y protección de especies caninas y felinas.
- 2.4.2.2 Promover programas educativos que sensibilicen a la ciudadanía sobre el cuidado y la tenencia responsable de mascotas.
- 2.4.2.3 Fomentar la denuncia de casos de maltrato y abandono animal.
- 2.4.2.4 Gestionar la creación de un centro de bienestar animal que brinde atención a animales en situación de abandono o maltrato.
- 2.4.2.5 Garantizar el cumplimiento de las normas de bienestar animal y promoviendo alternativas éticas para la convivencia entre las personas y las mascotas.

Objetivo 5

Fomentar la cohesión social mediante la cobertura de eventos y la promoción de la participación ciudadana.

Estrategia 1

Campañas de identidad comunitaria.

Líneas de acción.

- 2.5.1.1 Promover mediante el cronista municipal entrevistas a personajes destacados y ciudadanía en general donde compartan acontecimientos históricos, vivencias y opiniones respecto a la cultura y patrimonio de Escárcega.
- 2.5.1.2 Impulsar la promoción de la gaceta municipal con material fotográfico, de video, reportajes y capsulas informativas en donde se destaque las tradiciones, historia y figuras representativas del municipio.
- 2.5.1.3 Fomentar la actualización y edición de la revista digital mensual “2do Piso”, para hacer más accesible su distribución, de manera que la ciudadanía se encuentre informada sobre los trabajos de la administración municipal.

Estrategia 2

Generar convenios de colaboración con medios de comunicación locales, estatales, líderes de opinión, influencers, etc.


Líneas de acción

- 2.5.2.1 Fomentar las alianzas con medios de comunicación locales y estatales, estaciones de radio, para establecer acuerdos y asegurar la mejor cobertura de los eventos antes, durante y después de su realización.
- 2.5.2.2 Realización de comunicados de prensa en los que se informen sobre diversos eventos y actividades a realizarse, destacado la importancia para la comunidad en general e incentivando la cobertura de los mismos por parte de los medios de comunicación.

Estrategia 3

Fortalecimiento del vínculo entre autoridades y ciudadanos a través de la difusión de eventos participativos.

Líneas de acción



2.5.3.1 Realizar transmisiones en vivo de los eventos, como conferencias, foros y mesas de diálogo, a través de redes sociales y plataformas digitales para permitir la participación remota de la ciudadanía.

Objetivo 6

Impulsar la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en sus diferentes formas.

Estrategia 1

Generar campañas de concientización, foros, talleres sobre temas relacionados al combate de la violencia contra la mujer en sus diferentes expresiones.

Líneas de acción

2.6.1.1 Promover campañas donde se informe a las mujeres sobre los diferentes tipos de violencia pueden presentarse.

2.6.1.2 Realizar un convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Escárcega e instituciones del Gobierno Estatal para el desarrollo de estrategias y programas para la prevención de la violencia contra la mujer.

2.6.1.3 Promover la creación de espacios que sirvan como refugios y teléfonos de atención para mujeres que son víctimas de violencia.

2.6.1.4 Realizar campañas informativas y de sensibilización que fomenten la participación social que estén dirigidas a eliminar y erradicar la violencia de género y la discriminación en contra de la mujer.



MISIÓN 3.- FOMENTO ECONÓMICO CON ORIENTACIÓN SOCIAL

El plan estratégico se basa en el compromiso permanente ante la gente, la misión 3 de fomento económico con orientación social se refiere a un enfoque de desarrollo que busca promover el crecimiento económico, pero siempre con un énfasis en la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la sociedad. Este modelo pone en primer plano la idea de que el crecimiento económico no debe ser un fin en sí mismo, sino que debe ser una herramienta para generar bienestar colectivo, garantizar el acceso a servicios esenciales, mejorar la calidad de vida de las personas y fortalecer el tejido social.

En este contexto, el fomento económico no solo busca aumentar la productividad o la competitividad de los sectores productivos, sino que también debe garantizar que los beneficios del desarrollo económico se distribuyan de manera equitativa, asegurando que todos los grupos sociales, especialmente aquellos en situación de pobreza o marginación, tengan acceso a oportunidades de empleo, educación, salud, y una vida digna.

Para lograrlo, se centra en varias áreas clave que son fundamentales para un desarrollo económico inclusivo y responsable:



PROGRESO Y BIENESTAR COMUNITARIO

El fomento económico con orientación social busca que el progreso no sea solo una cuestión de crecimiento económico, sino un proceso inclusivo que beneficie a todos los miembros de la comunidad. Esto implica una distribución justa de los recursos y la creación de oportunidades para las personas más vulnerables, lo cual favorece la cohesión social y la estabilidad.

El bienestar comunitario también se ve reflejado en la calidad de vida de las personas. A través de políticas públicas y proyectos sociales enfocados en la integración de la economía local con el desarrollo social, se pueden mejorar las condiciones de salud, educación, vivienda, infraestructura y empleo en las comunidades.

En resumen, el fomento económico con enfoque social es una estrategia integral para alcanzar un desarrollo más justo y sostenible, donde la prosperidad económica se vincula estrechamente con la equidad social y la preservación de los valores culturales y ambientales. Las iniciativas de consumo local, fomento artesanal y desarrollo agropecuario son fundamentales para crear comunidades resilientes que puedan enfrentar los retos del presente y del futuro con bienestar y dignidad.

CONSUMO LOCAL

Fomentar el consumo de productos y servicios locales es una de las maneras más efectivas de fortalecer las economías comunitarias. Al optar por lo que se produce en la misma región, se genera un ciclo económico que beneficia directamente a los pequeños productores, emprendedores y empresas locales. Este flujo de ingresos estimula la creación de empleo, incrementa los ingresos de las familias y refuerza la estabilidad económica de la comunidad en su conjunto.

Cuando las comunidades apoyan el consumo local, los pequeños negocios tienen mayor capacidad para innovar, diversificar su oferta y mejorar sus productos o servicios. Esto genera un círculo virtuoso en el que las empresas locales compiten de manera saludable, beneficiando a los consumidores y fortaleciendo la economía regional.



FOMENTO ARTESANAL

La artesanía no solo es un valor cultural y patrimonial, sino también una fuente de ingresos para muchas comunidades. El fomento de la producción artesanal promueve el trabajo manual y las técnicas tradicionales, fortaleciendo las economías locales y ayudando a preservar la identidad cultural. Además, el apoyo a los artesanos contribuye al empoderamiento de los grupos más vulnerables, especialmente en áreas rurales y comunidades indígenas, proporcionando una alternativa económica que respeta los valores culturales y ambientales de la región.

El fomento de la artesanía es fundamental para preservar y promover la riqueza cultural de una región. Las piezas artesanales no solo son objetos funcionales o decorativos, sino también expresiones vivas de tradiciones, técnicas y valores transmitidos de generación en generación. Impulsar la producción artesanal contribuye a mantener viva la identidad cultural, fortaleciendo el sentido de pertenencia y orgullo en las comunidades.

La artesanía suele estar basada en el uso de materiales locales y procesos respetuosos con el medio ambiente, lo que la convierte en una alternativa sostenible frente a la producción industrial masiva. Además, fomenta la creatividad al permitir que los artesanos innoven y adapten sus diseños sin perder de vista sus raíces culturales. Apoyar esta práctica no solo enriquece la diversidad de productos disponibles, sino que también refuerza el compromiso con un consumo consciente y responsable.

DESARROLLO AGROPECUARIO

La agricultura y la ganadería son sectores fundamentales para muchas comunidades rurales. Fomentar el desarrollo agropecuario con orientación social implica promover prácticas agrícolas sostenibles que mejoren la productividad sin comprometer los recursos naturales. También se enfoca en el fortalecimiento de los agricultores y ganaderos locales, brindándoles acceso a mercados, tecnologías y capacitación que les permitan mejorar su competitividad y aumentar sus ingresos. Esto contribuye a la seguridad alimentaria, el bienestar social y la reducción de la pobreza en zonas rurales.



FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL

La inclusión social es esencial para construir sociedades más equitativas y cohesionadas. Este principio busca garantizar que todas las personas, sin importar su origen, género, edad, discapacidad, nivel socioeconómico u otras condiciones, puedan acceder de manera plena y equitativa a oportunidades económicas, sociales y culturales. De esta forma, se promueve la participación activa de todos los individuos en el desarrollo de sus comunidades, reconociendo y valorando la diversidad como una fortaleza.

Fomentar la inclusión social no solo es un imperativo ético que refleja el respeto a los derechos humanos, sino también una estrategia clave para impulsar el desarrollo colectivo. Al integrar a todos los sectores de la población, se reduce la exclusión, se fortalecen los lazos comunitarios y se genera un entorno más justo y sostenible. Además, las sociedades inclusivas logran aprovechar mejor el potencial de cada persona, fomentando la innovación, la productividad y la cohesión social

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE MISIÓN 3: FOMENTO ECONÓMICO CON ORIENTACIÓN SOCIAL

Objetivo 1

Contribuir al bienestar y progreso económico, para brindar mejoramiento a la calidad de vida de la población del municipio de Escárcega, con visión a los derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, con la perspectiva de un mejor futuro.

Estrategia 1

Desarrollar programas de capacitación en habilidades que respondan a las necesidades del mercado laboral local, incluyendo la formación en emprendimiento, liderazgo, nuevas tecnologías y comercio electrónico.

Líneas de acción:

- 3.1.1.1 Fortalecer el ingreso y la inclusión productiva de las personas, las familias y los grupos sociales más vulnerables, a través de ofertas de capacitación y especialización técnica, con el fin de construir mejores oportunidades de vida y bienestar.
- 3.1.1.2 Gestionar cursos de emprendimiento que incluyan planificación de negocios y orientación de acceso a financiamiento.
- 3.1.1.3 Promover talleres prácticos orientados a sectores específicos de la economía local, como agricultura, turismo, manufactura o servicios.
- 3.1.1.4 Establecer alianzas con empresas locales, cámaras de comercio y organismos gubernamentales estatales para cofinanciar y validar los programas de capacitación.



Estrategia 2

Asegurar que todas las comunidades, especialmente las rurales, tengan acceso a internet de alta calidad, lo que facilitará la educación en línea, el acceso a servicios de salud a distancia y el comercio electrónico.

Líneas de acción:

- 3.2.1.1 Gestionar con empresas de telecomunicaciones, gobierno estatal y organizaciones internacionales para financiar y desarrollar proyectos de conectividad.
- 3.2.1.2 Implementar talleres para enseñar a las comunidades cómo usar internet de manera efectiva para la educación, el comercio electrónico y la salud en línea.
- 3.2.1.3 Implementar sistemas de energía renovable, como paneles solares, para garantizar la conectividad en áreas sin acceso constante a electricidad.

Estrategia 3

Fortalecer la administración financiera del municipio mediante la modernización del padrón catastral, la implementación de estrategias efectivas de recaudación, la adopción de medidas de austeridad, y la evaluación constante de proyectos de inversión pública, asegurando un ejercicio presupuestal eficiente y transparente orientado a resultados.

Líneas de acción:

- 3.3.1.1 Optimizar la actualización y administración del padrón catastral mediante el uso de tecnologías digitales, garantizando información precisa para la toma de decisiones y el fortalecimiento de las finanzas municipales.
- 3.3.1.2 Fortalecer la recaudación de ingresos propios mediante campañas de concientización, descuentos por pronto pago y estrategias de cobranza efectivas.

Objetivo 2

Impulsar actividades económicas que sean viables a largo plazo, fomentando la innovación, la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos.

Estrategias 1

Asegurar que las mejoras económicas se traduzcan en un mejor acceso a servicios de salud, educación y vivienda, esenciales para el bienestar de la población.

Líneas de acción:


- 3.2.1.1 Invertir en la mejora de infraestructura básica en comunidades con condiciones habitacionales precarias.
- 3.2.1.2 Impulsar programas que faciliten el acceso a créditos y subsidios para la compra, construcción o mejora de viviendas.

Estrategia 2

Producción artesanal como actividad turística-económica predominante, en el municipio de Escárcega.

Líneas de acción:



- 
- 3.2.2.1 Fomentar la producción artesanal, con enfoque de interculturalidad y responsabilidad ambiental, generando oportunidades para el desarrollo económico y fortalecimiento del tejido social
 - 3.2.2.2 Promover la confección artesanal de piezas emblemáticas del municipio, para la preservación de técnicas artesanales ancestrales, la identidad y el patrimonio cultural.
 - 3.2.2.3 Impulsar la innovación en la creatividad y producción artesanal, para ampliar la oferta de productos artesanales con responsabilidad ambiental.
 - 3.2.2.4 Promover la profesionalización de la actividad artesanal, con capacitación y actualización en diversas técnicas artesanales, con perspectiva de inclusión en la enseñanza y aprendizaje, y creación de espacios de artes y oficios.
 - 3.2.2.5 Impulsar el aprovechamiento responsable de productos agropecuarios para su transformación artesanal, con conciencia en la conservación y uso sostenible de ecosistemas.
 - 3.2.2.6 Promocionar la oferta artesanal campechana, a nivel local, nacional e internacional, mediante ferias, exposiciones, concursos, actividades turístico-culturales, considerando la vinculación con el Tren Maya, así como la operación de diversos puntos de venta de artesanías, incluyendo marketing digital y comercio electrónico.

Objetivo 3

Impulsar la creación de empleo y el fortalecimiento de las capacidades locales, promoviendo el desarrollo económico, social y agropecuario, desde la base fundamental del emprendimiento, para el consumo local.

Estrategia 1

Impulso a la vinculación laboral, al autoempleo de calidad y promoción de la profesionalización para el empleo.

Líneas de acción:

- 3.3.1.1 Promover ferias de empleo que conecten a empleadores con trabajadores locales.
- 3.3.1.2 Colaborar con empresas, cámaras de comercio e instituciones educativas para identificar y generar diagnósticos de oferta laboral en el municipio.

Objetivo 4

Incrementar la rentabilidad del campo, con un enfoque de producción y productividad sustentable, para lograr el desarrollo agropecuario sostenible del municipio y revertir el abandono en el que se encuentran las familias rurales.



Estrategia 1

Atención integral a pequeños y medianos productores agropecuarios.

Líneas de acción:

- 3.4.1.1 Brindar talleres y capacitaciones sobre técnicas agrícolas sostenibles, manejo de recursos, control de plagas y enfermedades, y optimización de cultivos.
- 3.4.1.2 Facilitar el acceso a innovaciones como sistemas de riego eficientes, maquinaria agrícola moderna y métodos de producción orgánica.
- 3.4.1.3 Promover la participación en ferias y mercados locales, regionales y nacionales para facilitar la venta de productos.
- 3.4.1.4 Gestionar para que los productores agropecuarios del municipio puedan adquirir insumos y equipos esenciales a bajo costo.
- 3.4.1.5 Impulsar la colaboración con instituciones del sector agropecuario para impulsar su desarrollo económico y sostenible.

Estrategia 2

Sostenibilidad de la producción y productividad agropecuaria sustentable, que promueven a la agricultura y ganadería

Líneas de acción:

- 3.4.2.1 Promover acciones de mejoramiento genético y buenas prácticas de manejo agropecuario.
- 3.4.2.2 Fomentar la transformación y comercialización de los subproductos agropecuarios fortaleciendo las cadenas de valor.
- 3.4.2.3 Promover la diversificación agrícola para mantener la fertilidad del suelo y prevenir la erosión.
- 3.4.2.4 Impulsar la implementación de sistemas de riego eficientes, como el riego por goteo, y prácticas de captación y almacenamiento de agua de lluvia.
- 3.4.2.5 Impulsar la formación de productores en técnicas agrícolas y ganaderas sostenibles adaptadas a las condiciones locales.
- 3.4.2.6 Rehabilitar vías de acceso para facilitar el transporte de insumos y productos ganaderos y agrícolas.


Objetivo 5


Impulsar el turismo de nuestros alrededores como motor del desarrollo económico, en coordinación con el sector empresarial, académico y social.

Estrategia 1

Promover el ecoturismo, aprovechando su rica biodiversidad, cultura e historia, asegurando que las actividades turísticas respeten el medio ambiente, promuevan la conservación de los ecosistemas y beneficien a las fuertes artesanales locales.

Líneas de acción:

- 3.5.1.1 Realizar actividades y eventos para promover y fortalecer al municipio de Escárcega como destino turístico.
 - 3.5.1.2 Fomentar la vinculación al sector turístico con el proyecto del Tren Maya para impulsar el desarrollo turístico del municipio.
- 

- 
- 3.5.1.3 Fomentar el cuidado y conservación de áreas recreativas, miradores, centros culturales y parques ecológicos.
 - 3.5.1.4 Fortalecer el intercambio de expresiones artísticas a través de la colaboración con creadores nacionales e internacionales, para potenciar el turismo cultural en el estado, promoviendo la diversidad cultural y la valoración del patrimonio artístico local.




MISIÓN 4.- MUNICIPIO ORDENADO Y SOSTENIBLE

En Escárcega, entendemos que un municipio ordenado y sostenible es clave para garantizar el bienestar de nuestras familias y el desarrollo armónico de nuestra comunidad. Esta misión busca transformar el municipio en un espacio seguro, justo, accesible y próspero, donde el respeto al medio ambiente y la convivencia pacífica sean los pilares fundamentales de nuestras políticas públicas.

Es la misión que representa el compromiso firme de nuestra administración para lograr un equilibrio entre el crecimiento urbano, la conservación de nuestros recursos naturales y el bienestar de la comunidad. Busca transformar nuestro municipio en un referente de orden y sostenibilidad, promoviendo un desarrollo armónico que preserve el medio ambiente, garantice la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, y facilite el ordenamiento territorial en función de las necesidades de la población y la preservación de nuestros ecosistemas.

A través de ella, impulsaremos políticas públicas y estrategias que permitan la creación de un entorno urbano ordenado, en el que la infraestructura, los espacios públicos y los servicios sean accesibles para todos. Asimismo, fortaleceremos la conciencia ecológica y las prácticas sostenibles, fomentando la eficiencia energética, la gestión adecuada de los residuos y la protección de nuestras áreas verdes.



Al igual, refleja nuestra visión de un municipio que, al mismo tiempo que crece y se moderniza, respeta el equilibrio ambiental y promueve la inclusión social, la participación ciudadana y el respeto por el patrimonio natural. Con el apoyo de todos los sectores de la sociedad, avanzaremos hacia un futuro próspero, inclusivo y en armonía con nuestro entorno.


SEGURIDAD Y JUSTICIA


La seguridad y la justicia son pilares fundamentales para el bienestar de cualquier comunidad, ya que garantizan el respeto a los derechos de los ciudadanos y el desarrollo armonioso de la sociedad. En Escárcega, nos comprometemos a fortalecer los mecanismos de prevención del delito, implementando programas que promuevan la cultura de la legalidad, la educación cívica y la participación activa de la ciudadanía. A través de una colaboración efectiva entre las autoridades locales, estatales y la comunidad, trabajaremos para reducir la incidencia delictiva, mejorar la eficiencia de las fuerzas de seguridad y crear una mayor conciencia sobre la importancia de la prevención en todos los sectores sociales.

Escárcega será un municipio donde el orden, la justicia y la legalidad prevalezcan, estableciendo un entorno seguro para todas las personas. Nos aseguraremos de que cada ciudadano, sin importar su origen, género o condición, tenga acceso a la protección que necesita y a los recursos de justicia de manera equitativa. Fomentaremos un ambiente donde los derechos sean respetados y se garantice la confianza en las instituciones encargadas de la seguridad, creando así una comunidad en la que podamos vivir con tranquilidad, certeza y la confianza de que la justicia siempre prevalecerá.

ATENCIÓN SIN DISTINCIÓN

Nuestro enfoque hacia un municipio inclusivo y justo se fundamenta en la creación de un entorno donde todas las personas sean valoradas y respetadas sin importar su origen, condición social, económica, o cultural. Creemos que la equidad es un derecho fundamental y, por ello, cada acción y política pública que implementemos estará orientada a garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los mismos recursos, oportunidades y servicios. Promoveremos la inclusión de todos los grupos, prestando especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad, los adultos mayores, las comunidades indígenas, las mujeres y los jóvenes, asegurando que nadie quede atrás en el desarrollo social y económico del municipio.





Este compromiso con la equidad se reflejará en el diseño de programas y servicios que atiendan las necesidades específicas de cada grupo, brindando soluciones personalizadas y accesibles. Fomentaremos la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y el desarrollo de políticas, garantizando que todas las voces sean escuchadas y tomadas en cuenta. Nuestro objetivo es construir una sociedad donde la igualdad de oportunidades sea una realidad tangible para todos, permitiendo que cada individuo pueda desarrollarse plenamente sin obstáculos impuestos por su entorno o situación personal.


PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE


Escárcega posee un enorme potencial para el turismo sostenible, un sector que no solo tiene la capacidad de diversificar la economía local, sino también de generar nuevas fuentes de empleo y promover el desarrollo económico de manera inclusiva y responsable. Nuestro municipio, con su riqueza natural y cultural, ofrece un sinfín de oportunidades para atraer a visitantes que busquen experiencias auténticas y enriquecedoras. A través de la promoción de actividades turísticas que resalten la belleza de nuestros paisajes, la historia local, y las tradiciones, buscamos posicionar a Escárcega como un destino atractivo para turistas nacionales e internacionales, impulsando la economía local mientras se protege nuestro entorno y patrimonio.

Para asegurar que el turismo beneficie a toda la comunidad, promoveremos un modelo de turismo responsable que respete tanto la naturaleza como la cultura local. Fomentaremos la participación activa de los ciudadanos en la gestión del sector turístico, involucrando a las comunidades locales en la creación de productos turísticos y en la capacitación para ofrecer servicios de calidad. Además, trabajaremos en la creación de infraestructuras sostenibles que garanticen la conservación del medio ambiente, mientras que los ingresos generados por el turismo se destinen a proyectos que beneficien a los habitantes de Escárcega, mejorando su calidad de vida. Este enfoque integral y respetuoso con el medio ambiente fortalecerá nuestra identidad cultural y garantizará que los beneficios del turismo sean compartidos de manera equitativa.

INFRAESTRUCTURA Y CRECIMIENTO RESPONSABLE

El crecimiento responsable y la infraestructura adecuada serán fundamentales para este proyecto. Impulsaremos un desarrollo ordenado que contemple una expansión adecuada de la infraestructura urbana y rural, garantizando servicios básicos de calidad y un desarrollo urbano que respete el entorno natural y la calidad de vida de nuestras comunidades.





Con esta misión, Escárcega avanzará hacia un futuro más organizado, sostenible y justo, donde la seguridad, la justicia, la inclusión y el respeto al medio ambiente guíen todas nuestras acciones para lograr una verdadera prosperidad compartida.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE MISIÓN 4: MUNICIPIO ORDENADO Y SOSTENIBLE

Objetivo 1

Fomentar y fortalecer el turismo en el municipio como parte fundamental del crecimiento y desarrollo económico, mediante la colaboración estrecha con los sectores empresarial, académico y social.

Estrategia 1

Escárcega como destino turístico sostenible.

Líneas de acción:

- 4.1.1.1 Promover la certificación de los servicios turísticos sostenibles, mediante la capacitación y el apoyo a los prestadores de servicios turísticos para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de sostenibilidad.
- 4.1.1.2 Promover la movilidad sostenible en el turismo, incentivando el uso de transporte ecológico como bicicletas, vehículos eléctricos y transporte público eficiente, así como la implementación de rutas turísticas que minimicen el impacto ambiental
- 4.1.1.3 Fortalecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales de turismo sostenible, para compartir buenas prácticas, acceder a financiamiento y recursos técnicos, y promover iniciativas que impulsen el desarrollo de un turismo responsable, que respete el medio ambiente y beneficie a las comunidades locales.

Estrategia 2

Desarrollo del turismo sostenible y responsable.

Líneas de acción:

- 4.1.2.1 Desarrollar e impulsar el turismo rural y comunitario con el objetivo de generar ingresos para las familias rurales y contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades.
- 4.1.2.2 Desarrollar programas de sensibilización tanto para los turistas como para los habitantes locales sobre la importancia de la conservación ambiental.

Estrategia 3

Fortalecimiento de servicios y atractivos turísticos de calidad.

Líneas de acción:

- 4.1.3.1 Fortalecer la infraestructura ecológica y de accesibilidad, asegurando que las instalaciones y servicios no perjudiquen el entorno natural.



Objetivo 2

Promover una gestión territorial integral, participativa, inclusiva y sostenible, que facilite una ocupación y aprovechamiento adecuado de los recursos del municipio, en el marco de una planeación estratégica que impulse el desarrollo económico, social y ambiental.

Estrategia 1

Impulso a la planeación integral y sostenible del desarrollo del municipio.

Líneas de acción:

- 4.2.1.1 Impulsar la implementación de una estrategia de ordenamiento territorial integral, ecológico, comunitario y participativo, para garantizar un desarrollo sostenible y equilibrado que respete los derechos y necesidades de las comunidades y la conservación de los recursos naturales.
- 4.2.1.2 Actualizar, coordinar e implementar los marcos normativos y legales de planeación urbana, territorial y ambiental, incorporando un enfoque comunitario y participativo, para garantizar que las políticas y proyectos de desarrollo respondan a las necesidades locales y promuevan la sostenibilidad a largo plazo.
- 4.2.1.3 Regular el uso de suelo, construcción e infraestructuras de la ciudad, así como el ambulante de acuerdo al marco normativo municipal.
- 4.2.1.4 Gestionar un convenio de colaboración con el instituto de información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche para el lanzamiento de una nueva herramienta digital, que permita una mejor toma de decisiones en el desarrollo urbano armonizado y sostenible de la ciudad de Escárcega.
- 4.2.1.5 Mejorar la imagen urbana de Escárcega mediante la mejora de infraestructura, embellecimiento de espacios públicos y participación ciudadana, promoviendo el desarrollo sostenible y el sentido de identidad local.
- 4.2.1.6 Establecer un sistema de señalética claro, funcional y estéticamente armonizado que facilite la movilidad, promueva el turismo y fortalezca la identidad urbana.

Objetivo 3.


Optimizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando que las inversiones en infraestructura respondan a las necesidades de la población, impulsando el bienestar integral de los escarceguenses.

Estrategia 1

Mejora de la infraestructura de servicios públicos esenciales.

Líneas de acción:


- 4.3.1.1 Impulsar mejoras de los servicios públicos municipales.


- 
- 4.3.1.2 Impulsar el ordenamiento y conservación de los panteones municipales, que incluya la regularización de los espacios, la mejora de la infraestructura, la implementación de medidas de seguridad y la creación de un plan de mantenimiento a largo plazo.
 - 4.3.1.3 Gestionar el documento legal que certifique la propiedad del panteón municipal nuevo, asegurando su registro y formalización ante las autoridades competentes para garantizar su uso y preservación a largo plazo.
 - 4.3.1.4 Mejorar el servicio municipal de rastro y mercados mediante la implementación de infraestructura adecuada, el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes, y la capacitación del personal, asegurando que los productos sean inocuos y de alta calidad para el consumo de la población de Escárcega.
 - 4.3.1.5 Realizar el mejoramiento integral del Mercado Público Municipal de Escárcega, mejorando sus instalaciones, infraestructura y servicios, con el objetivo de ofrecer un espacio más seguro, accesible y funcional para los comerciantes y consumidores, promoviendo el comercio local, la higiene y la sostenibilidad, y fortaleciendo la identidad cultural del municipio.
 - 4.3.1.6 Optimizar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos mediante la gestión y modernización de la flota vehicular, la implementación de rutas estratégicas que maximicen la eficiencia operativa, y la capacitación continua del personal para el manejo adecuado de residuos reciclables y no reciclables.
 - 4.3.1.7 Fomentar el establecimiento de programas de minimización, gestión integral y planes de manejo para los residuos sólidos urbanos de manejo especial y aquellos generados por los grandes productores del municipio

Estrategia 2

Desarrollar proyectos de infraestructura pública sostenibles para el bienestar integral del municipio.

Líneas de acción:

- 4.3.2.1 Mejorar la cobertura y eficiencia del servicio de alumbrado público mediante la ampliación de la red eléctrica y la rehabilitación de los sistemas existentes, tanto en áreas urbanas como en comunidades rurales, utilizando tecnología de energía sustentable.
 - 4.3.2.2 Gestionar la construcción de techados en las canchas deportivas de las escuelas del municipio de Escárcega.
 - 4.3.2.3 Gestionar los recursos necesarios para la creación del relleno sanitario municipal.
- 



4.3.2.4 Ejecutar obras de electrificación, mediante la instalación de infraestructura eléctrica que garantice un suministro eficiente y seguro, para beneficio de la ciudadanía, cumpliendo con las normativas técnicas y de seguridad vigentes.

Objetivo 4

Mejorar la infraestructura vial, de transporte y comunicación, garantizando la conectividad entre las diversas localidades del municipio, optimizando el acceso a servicios y oportunidades económicas, y contribuyendo al desarrollo regional de manera inclusiva y sostenible.

Estrategia 1

Mejora integral de la infraestructura vial y de transporte.

Líneas de acción:

4.4.1.1 Impulsar la modernización de las infraestructuras de comunicación y transporte, mejorando la interconexión entre las diferentes zonas del municipio para facilitar el acceso y promover el desarrollo económico y social.

4.4.1.2 Promover la planificación y construcción de infraestructuras viales alternativas que diversifiquen las rutas de circulación, optimicen el tráfico y favorezcan la movilidad sostenible en el municipio.

4.4.1.3 Rehabilitación de calles, avenidas y caminos rurales, con un enfoque en la mejora de la seguridad vial, la durabilidad de las superficies y la accesibilidad para todos los usuarios.

4.4.1.4 Gestionar la modernización de la Avenida Justo Sierra Méndez, mejorando su infraestructura vial, ampliando carriles, renovando el sistema de iluminación, instalando nuevas señalizaciones y adecuando espacios para peatones y ciclistas, con el fin de optimizar la movilidad urbana, mejorar la seguridad vial y ofrecer un entorno más accesible y moderno para los ciudadanos y visitantes.

Objetivo 5

Garantizar el acceso a viviendas dignas y adecuadas para todos los ciudadanos, impulsando proyectos de desarrollo urbano que respondan a las necesidades de la población, fomenten la inclusión social y promuevan un crecimiento ordenado y sostenible del municipio.

Estrategia 1

Garantizar que todos los ciudadanos del municipio tengan acceso a viviendas dignas, adecuadas y asequibles.

Líneas de acción:

4.5.1.1 Gestionar viviendas para garantizar el acceso a soluciones habitacionales adecuadas y accesibles para las familias del municipio.

Estrategia 2

Regularización y rehabilitación de viviendas existentes.



Líneas de acción:

4.5.2.1 Impulsar programas de apoyo para el mejoramiento de viviendas, con el fin de elevar la calidad de vida de las familias y reducir los problemas de habitabilidad en las zonas más vulnerables.

4.5.2.2 Ejecutar obras y acciones de infraestructura y vivienda en beneficio de la ciudadanía, garantizando calidad, eficiencia y sostenibilidad, para mejorar el desarrollo urbano, social y económico.

Estrategia 3:

Planificación urbana integral y ordenada.

Líneas de acción:

4.5.3.1 Fomentar la creación y aplicación de políticas integrales para el ordenamiento de asentamientos humanos y el desarrollo de proyectos habitacionales sostenibles, que aseguren la disponibilidad de vivienda adecuada y accesible para todos los sectores de la población.

Objetivo 6

Garantizar que toda la población cuente con acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento, implementando estrategias que fomenten el uso eficiente y responsable de estos recursos.

Estrategia 1

Ampliación y mejora de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Líneas de acción:


4.6.1.1 Actualizar el marco legal a las normativas existentes y diseñar herramientas adecuadas para asegurar la cobertura total de servicios de agua potable y saneamiento básico en todo el municipio, priorizando las zonas rurales y marginadas para garantizar su acceso.

4.6.1.2 Ampliar y rehabilitar las redes de alcantarillado en las zonas urbanas y rurales, garantizando que los hogares cuenten con sistemas de drenaje adecuados y eficientes.

4.6.1.3 Ampliar y rehabilitar la red de agua potable en zonas rurales y suburbanas que actualmente no tienen acceso a este servicio esencial.

4.6.1.4 Reemplazar tuberías obsoletas y reparar tramos de la red de distribución que presenten fugas o fallas recurrentes, mejorando la eficiencia en el suministro de agua.

4.6.1.5 Gestionar la construcción del drenaje principal en la ciudad de Escárcega, con el objetivo de mejorar la gestión de aguas pluviales y residuales, reducir los riesgos de inundaciones y optimizar las condiciones de salubridad urbana, garantizando la eficiencia del sistema y su integración con las infraestructuras existentes para un manejo adecuado de las aguas.



4.6.1.6 Fortalecer la infraestructura del Sistema Municipal de Agua potable y Alcantarillado del municipio de Escárcega.

Estrategia 2

Fomento de la gestión sostenible de los recursos hídricos.

Líneas de acción:

4.6.2.1 Elaborar y ejecutar un plan de gestión sostenible de los recursos hídricos que contemple la conservación de fuentes de agua, la distribución eficiente y la protección del medio ambiente.

Objetivo 7

Fortalecer la capacidad operativa y estratégica del municipio en la gestión de emergencias, prevención de riesgos y conservación ambiental.

Estrategia 1

Implementar un sistema integral de gestión de riesgos y atención de emergencias.

Líneas de acción:

4.7.1.1 Gestionar el fortalecimiento de la capacidad operativa del cuerpo de bomberos mediante la modernización de equipos, la capacitación continua en técnicas avanzadas de rescate y combate de incendios, así como la promoción de actividades de prevención y educación comunitaria.

4.7.1.2 Implementar estrategias integrales de prevención, atención y mitigación de riesgos mediante la actualización de protocolos de respuesta, así como el fortalecimiento de la infraestructura y sistemas de alerta temprana.

4.7.1.3 Gestionar el desarrollo del Atlas Municipal de Riesgos mediante la recolección y análisis de datos geoespaciales, en colaboración con instituciones especializadas, para la identificación de zonas vulnerables y la implementación de estrategias de prevención y mitigación de desastres.




MISIÓN 5.- CIUDADANIZACIÓN DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

La corrupción y la impunidad son dos de los principales obstáculos para el desarrollo social, económico y político de cualquier comunidad. En Escárcega, el combate a estos fenómenos se convierte en una prioridad para garantizar una gestión pública transparente, eficaz y responsable. La ciudadanización del combate a la corrupción e impunidad implica un proceso de empoderamiento y participación activa de la sociedad en la vigilancia, denuncia y control de las prácticas corruptas, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera justa y eficiente para el beneficio de todos los habitantes.

En primer lugar, esta misión tiene como objetivo promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas. A través de la creación de mecanismos accesibles y eficientes para la información pública, los ciudadanos podrán tener acceso a los recursos, decisiones y acciones del gobierno municipal. Esto incluirá la publicación periódica de los avances y gestiones realizadas, lo que permitirá que los ciudadanos estén informados y puedan verificar el uso adecuado de los recursos públicos.

El fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana será otra piedra angular en esta misión. Para erradicar la corrupción, es necesario que los ciudadanos participen de manera activa en la toma de decisiones y en la supervisión



de la gestión pública. Esto se logrará mediante la creación de espacios de diálogo abierto entre los ciudadanos y las autoridades municipales, como foros y asambleas.

Por último, la educación en valores cívicos será un componente esencial en el proceso de ciudadanía del combate a la corrupción, mediante campañas de sensibilización, se promoverán principios como la honestidad, integridad y compromiso social. Estos valores permitirán que las nuevas generaciones crezcan con una mentalidad de respeto hacia la ley y la justicia, contribuyendo a construir una cultura de no tolerancia hacia la corrupción y la impunidad.


En resumen, la ciudadanía del combate a la corrupción e impunidad en Escárcega no solo implica la lucha contra estos problemas a nivel institucional, sino que busca involucrar a toda la comunidad en la creación de un entorno de transparencia, responsabilidad y justicia. Con la participación activa de los ciudadanos, la implementación de políticas públicas claras y el fortalecimiento de la educación cívica, el municipio podrá erradicar estos flagelos y avanzar hacia un futuro más justo, equitativo y próspero para todos sus habitantes.


OBSERVATORIO CIUDADANO

El Observatorio Ciudadano es una herramienta fundamental para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito municipal. Su principal objetivo es permitir que los ciudadanos participen activamente en la supervisión de las actividades del gobierno, especialmente en la gestión de los recursos públicos, los procesos administrativos y la implementación de políticas públicas. A través de este observatorio, los ciudadanos tendrán acceso a la información relevante sobre la ejecución de proyectos, contratos, y el manejo del presupuesto municipal, lo que les permitirá evaluar el cumplimiento de los compromisos gubernamentales y detectar posibles irregularidades.

Este observatorio no solo servirá como una plataforma para la vigilancia, sino que también actuará como un espacio de participación activa. Los ciudadanos podrán emitir opiniones, sugerencias y denuncias relacionadas con el funcionamiento del gobierno, fortaleciendo así la cohesión social y el compromiso con la democracia. Al integrar mecanismos de retroalimentación directa y permitir que las comunidades expresen sus preocupaciones, el Observatorio Ciudadano contribuirá a crear una cultura de transparencia y responsabilidad compartida.

Además, el Observatorio Ciudadano se integrará con herramientas tecnológicas accesibles, como plataformas digitales y la implementación de redes sociales, lo que permitirá a los ciudadanos realizar un seguimiento constante de las actividades del





gobierno municipal. Esta iniciativa buscará fomentar una sociedad informada, empoderada y comprometida con la construcción de un municipio más justo, equitativo y libre de corrupción. En conjunto con otras políticas de rendición de cuentas, el observatorio se convierte en una pieza clave para la ciudadanía del combate a la corrupción e impunidad.

GOBIERNO ABIERTO


El gobierno abierto es un modelo de gestión pública que promueve la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración entre el gobierno y la sociedad. En este modelo, la información pública es accesible y se comparte de manera proactiva con los ciudadanos, lo que les permite conocer de primera mano cómo se gestionan los recursos, las políticas públicas y las decisiones gubernamentales. A través de este enfoque, el gobierno se compromete a ser más responsable en la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza de la población en sus instituciones.


En Escárcega, el gobierno abierto no solo se trata de poner a disposición de la ciudadanía los datos relevantes, sino también de involucrarla activamente en los procesos de toma de decisiones. A través de consultas, foros y plataformas digitales, los ciudadanos podrán participar en el diseño de políticas públicas y expresar sus opiniones sobre los asuntos que afectan a la comunidad. Este modelo promueve un diálogo constante y directo entre los ciudadanos y el gobierno, permitiendo que las decisiones sean más inclusivas, equitativas y representativas de las necesidades locales.

Además, el gobierno abierto facilita la colaboración entre diversas entidades, como organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y organismos internacionales. Al fomentar la co-creación de soluciones y el intercambio de conocimientos, el municipio puede mejorar la calidad de los servicios públicos y garantizar que los proyectos sean más eficaces y sostenibles. Al adoptar este modelo, Escárcega podrá avanzar hacia una administración pública más innovadora, eficiente y responsable, que ponga en el centro del proceso a los ciudadanos y a sus derechos.

CERO TOLERANCIA

La política de cero tolerancia es un compromiso firme y absoluto contra la corrupción, el abuso de poder, la violencia y cualquier forma de comportamiento que atente contra el bienestar de la comunidad. Esta política implica que no se permitirá la impunidad en ningún caso y que cualquier acto que viole la ley será sancionado de manera estricta, sin excepciones ni tolerancia.





En Escárcega, la implementación de cero tolerancia busca crear un entorno de justicia, igualdad y respeto, donde la confianza de los ciudadanos en las instituciones municipales se vea reforzada, sabiendo que sus derechos y su bienestar están por encima de cualquier interés personal o grupal.


Para que esta política sea efectiva, es fundamental que exista una coordinación estrecha entre el gobierno municipal, las fuerzas de seguridad y la sociedad civil, así como la implementación de sistemas de vigilancia y rendición de cuentas. Además, la educación cívica será crucial para generar conciencia en la población de que la tolerancia a la corrupción o cualquier otra violación a las normas sociales y legales tiene consecuencias directas para el desarrollo del municipio. Con cero tolerancia, Escárcega busca construir una comunidad más resiliente y unida, donde cada ciudadano se sienta seguro y respaldado por un gobierno comprometido con la ley y el bien común.


CONTROLES INTERNOS

Los controles internos en la administración pública municipal son un conjunto de medidas, procedimientos y políticas diseñados para garantizar que los recursos públicos se gestionen de manera eficiente, eficaz y conforme a la ley. Estos controles son fundamentales para prevenir el uso indebido de fondos, la corrupción y la toma de decisiones arbitrarias. A través de sistemas de monitoreo y auditoría, se asegura que las actividades municipales estén alineadas con los objetivos del gobierno local y los intereses de la ciudadanía, permitiendo una gestión pública transparente y responsable.

En Escárcega, la implementación de controles internos robustos se enfocará en establecer procedimientos claros para el manejo de los recursos públicos, desde su asignación hasta su ejecución. Esto incluye la auditoría constante de los proyectos municipales, la revisión de contratos y la verificación de que los servicios y obras se realicen de acuerdo a los estándares establecidos. Los funcionarios públicos serán capacitados para entender y aplicar estos controles, asegurando que cada área del gobierno cumpla con sus responsabilidades de forma legal y ética. Además, se fomentará la participación de la ciudadanía y de organismos de control externo para contribuir a la supervisión continua.

Un sistema de controles internos efectivos también permitirá la detección temprana de irregularidades y la implementación de correctivos inmediatos. La transparencia en la información y la rendición de cuentas serán pilares esenciales de este sistema, promoviendo la confianza de la población en sus autoridades. Al fortalecer los controles internos, Escárcega no solo garantiza una administración pública más





eficiente, sino que también da pasos firmes hacia la construcción de un gobierno abierto y comprometido con la no corrupción y la justicia.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE MISIÓN 5.- CIUDADANIZACIÓN DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

Objetivo 1

Mejorar el desempeño del servicio público a través de mecanismos de control interno, auditorías, fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas.

Estrategia 1

Establecer medidas para garantizar una rendición de cuentas clara y transparente.


Líneas de acción:


- 5.1.1.1 Supervisar la ejecución de los recursos públicos mediante evaluaciones del cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión gubernamental, con la finalidad de que la programación del presupuesto del gasto público sea transparente y eficiente.
- 5.1.1.2 Realizar auditorías periódicas a los recursos y procedimientos administrativos del municipio para verificar que se estén utilizando de manera adecuada y conforme a la ley.
- 5.1.1.3 Coordinar y dar seguimiento a las evaluaciones que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos; dando seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- 5.1.1.4 Vigilar que los procesos de licitación y adjudicación de contratos se realicen cumpliendo las disposiciones legales correspondientes, a fin de asegurar su legalidad y que el ejercicio del gasto público sea racionalizado, transparente, eficiente y eficaz para una rendición de cuentas con enfoque a resultados.
- 5.1.1.5 Impulsar acciones que propicien la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública; así como garantizar al ciudadano el acceso oportuno a información pública de calidad.
- 5.1.1.6 Crear un Comité de Ética y Vigilancia conformado por ciudadanas y ciudadanos, expertos y representantes de organizaciones civiles, que supervisen de manera independiente las acciones del gobierno municipal.

Estrategia 2

Impulsar la elaboración de instrumentos de planeación y normatividad de acorde al marco legal y normativo del municipio.

Líneas de acción:

- 5.1.2.1 Actualizar diagnósticos municipales a los funcionarios públicos, asegurando que actúen dentro del marco legal correspondiente.
 - 5.1.2.2 Revisar, actualizar y armonizar el marco legal municipal.
- 



5.1.2.3 Brindar asesoría jurídica a los comités municipales como órganos colegiados para vigilar y coordinar las políticas del municipio de Escárcega.

Objetivo 2

Combatir la corrupción, incluir a la sociedad en las decisiones del gobierno y en el uso de los fondos públicos, así como concienciar a los funcionarios sobre la importancia de actuar con ética.

Estrategia 1

Ejercer y gestionar de manera responsable, eficaz y clara los recursos materiales, patrimoniales y de servicios, así como los recursos humanos, pensiones y beneficios sociales.

Líneas de acción:

5.2.1.1 Implementar acciones que mejoren la administración y manejo de recursos, con estándares de calidad, a fin de resolver las necesidades de manera efectiva.

5.2.1.2 Mantener un sistema actualizado de inventarios de bienes materiales y patrimoniales.

5.2.1.3 Establecer programas de mantenimiento preventivo para evitar el deterioro y garantizar el buen estado de los recursos materiales, como vehículos, equipos tecnológicos, edificios, entre otros.

5.2.1.4 Fomentar el uso eficiente de los recursos materiales, implementando políticas de reducción de desperdicios y racionalización del consumo de insumos y materiales en la administración pública

Objetivo 3

Administrar los recursos de manera efectiva, eficiente y transparente.

Estrategia 1

Cuidar y utilizar de forma adecuada los recursos.

Líneas de acción:

5.3.1.1 Establecer presupuestos bien fundamentados que reflejen las necesidades reales de la comunidad, priorizando los gastos esenciales y evitando el derroche de recursos.

Objetivo 4


Contribuir a mantener la paz social y la seguridad pública por medio del combate a la delincuencia e impunidad.


Estrategia 1

Promover el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio.

Líneas de acción:

5.4.1.1 Gestionar capacitación para profesionalizar y especializar a la policía en las diversas áreas de prevención y atención de faltas administrativas y posibles hechos delictivos.



- 
- 5.4.1.2 Supervisar la actuación de la policía municipal e investigar las posibles faltas al régimen disciplinario, a fin de transparentar el desempeño del servicio e incrementar la confianza ciudadana.
 - 5.4.1.3 Coordinar operativos conjuntos con la Policía Estatal y las Fuerzas Armadas para abordar los delitos de mayor impacto, especialmente en áreas de alta vulnerabilidad.
 - 5.4.1.4 Fomentar la participación activa de la ciudadanía a través de comités de vigilancia y seguridad comunitaria.
 - 5.4.1.5 Implementar campañas de prevención del delito en las escuelas, centros comunitarios y colonias. Los programas deben abordar la violencia intrafamiliar, el consumo de drogas, la delincuencia juvenil y la importancia de la denuncia.
 - 5.4.1.6 Asegurar que los oficiales de policía municipales reciban formación continua en derechos humanos, uso de la fuerza, resolución pacífica de conflictos, y técnicas de prevención del delito.
 - 5.4.1.7 Mejorar las condiciones de trabajo de los cuerpos de seguridad mediante la dotación de vehículos, uniformes, tecnología y equipo adecuado para realizar su labor de manera eficiente.
 - 5.4.1.8 Establecer alianzas con instituciones educativas para impartir programas de prevención del delito, como talleres sobre resolución de conflictos, prevención de la violencia, y el manejo adecuado de emociones.
 - 5.4.1.9 Gestionar la construcción de un Juzgado Cívico para garantizar la convivencia social y la resolución eficiente de conflictos menores, sin la necesidad de recurrir a instancias judiciales más complejas.

Estrategia 2

Implementar una policía más cercana a la población.

Líneas de acción:

- 5.4.2.1 Promover la formación de las y los policías municipales en técnicas de comunicación asertiva, empatía y escucha activa, de modo que puedan interactuar con la comunidad de manera respetuosa y comprensiva.

Estrategia 3

Impulsar un trabajo coordinado con los diversos niveles de gobierno para garantizar la paz y la seguridad.

Líneas de acción:

- 5.4.3.1 Participar en espacios de diálogo entre autoridades municipales, fuerzas de seguridad (policía local, estatal y federal), el Ministerio Público, y organizaciones de la sociedad civil.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA
2024 - 2027

Lo hacemos con el
Corazón

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



Comisaria todo esto queda
Esperamos estos para la mejora
de esta comunidad.
mas vigilancia de tránsito
implementar operativos para vigilancia
patos sin casco y al velocidad.
Almuerzo Público

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA
2024 - 2027

CIUDADANA
MUNICIPAL DE

GOBIERNO
ESCÁRCEGA

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 -2027

La participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es de vital importancia para garantizar que las políticas públicas, proyectos y estrategias reflejen las necesidades y prioridades de la población escarceguense. Esto nos acerca a la construcción de un gobierno democrático, inclusivo y orientado al bienestar de la ciudadanía.

La Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios en su capítulo III, artículos 34 y 35 establecen que los municipios deben tomar en cuenta a los diferentes sectores sociales para la elaboración del PMD, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución. A raíz de lo expresado con anterioridad, el municipio de Escárcega por medio de la Dirección de Planeación llevó a cabo el Foro de Participación Ciudadana en el que se convocó a representantes de diversos sectores sociales y a la ciudadanía en general para que junto a las Autoridades Municipales se organizaran en mesas de trabajo por cada una de las cinco misiones presentadas, expresando en ellas sus inquietudes, ideas y propuestas de solución a las diferentes problemáticas que enfrenta el municipio.

Cada mesa contó con encuestas que nos permiten medir y establecer prioridades de atención a las problemáticas presentadas, teniendo así un panorama real en el cual establecer las metas y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo en áreas como, servicios públicos, infraestructura, cultura, inclusión, combate a la corrupción y transparencia.





CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el municipio de Escárcega, la conformación de los comités de participación ciudadana en las comunidades es una estrategia clave para fomentar la colaboración entre las autoridades locales y los habitantes. Estos comités están integrados por representantes comunitarios que actúan como intermediarios entre la población y el gobierno municipal, permitiendo que las necesidades de las comunidades sean identificadas de manera precisa y priorizadas de acuerdo con su importancia y urgencia. Su estructura se basa en una dinámica participativa donde las voces de los ciudadanos tienen un papel fundamental en la toma de decisiones, fortaleciendo así la gobernanza local y promoviendo la transparencia en el manejo de recursos y la implementación de políticas públicas.

Con el objetivo de garantizar una cobertura integral, se visitaron las cuarenta y cuatro comunidades del municipio, conformando comités en cada una de ellas. Durante estas visitas, se realizaron reuniones y espacios de diálogo abierto donde la población en general pudo externar sus inquietudes, opiniones e ideas. Esta metodología no solo permitió captar una visión clara de las problemáticas locales, sino también promover un sentido de pertenencia y compromiso entre los habitantes, quienes participaron activamente en la planeación y priorización de las soluciones.

En estos espacios se diagnosticaron las principales carencias en áreas como infraestructura, educación, salud, seguridad y servicios básicos, las cuales representan retos históricos para el desarrollo equitativo del municipio. Con esta información, se pudieron elaborar los objetivos, estrategias y líneas de acción que contiene este Plan Municipal de Desarrollo. Estas acciones fueron organizadas de manera estructurada para atender dichas problemáticas considerando factores como el impacto social, la equidad y la viabilidad de las acciones, asegurando que cada intervención tenga beneficios sostenibles y medibles.

Además, los comités se convirtieron en plataformas esenciales para dar seguimiento a los avances y evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las autoridades municipales. De esta manera, se fortaleció la confianza entre gobierno y ciudadanía, consolidando una dinámica de trabajo conjunto que ha sentado las bases para un desarrollo más inclusivo y sostenible en Escárcega. Este esfuerzo refleja la importancia de escuchar y trabajar en colaboración con las comunidades para construir un futuro más próspero para todos.



Conformación
COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

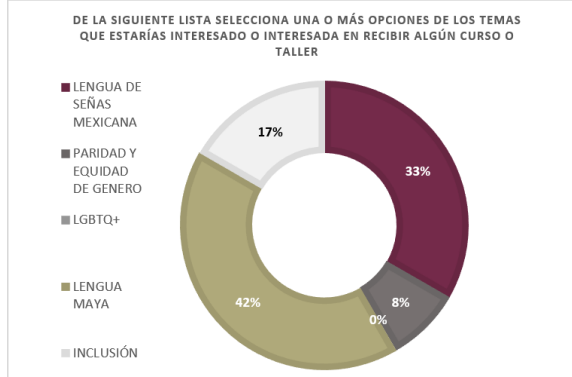
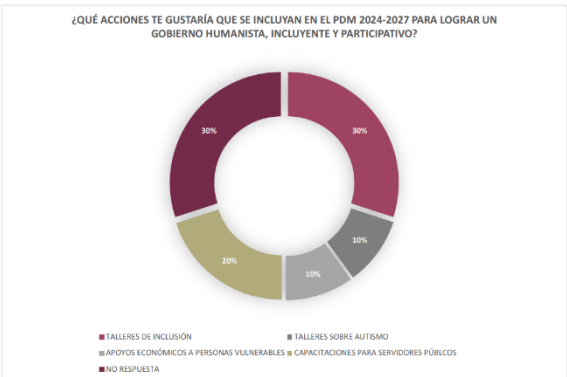
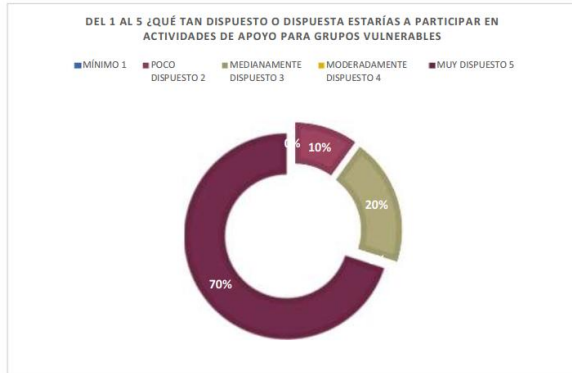
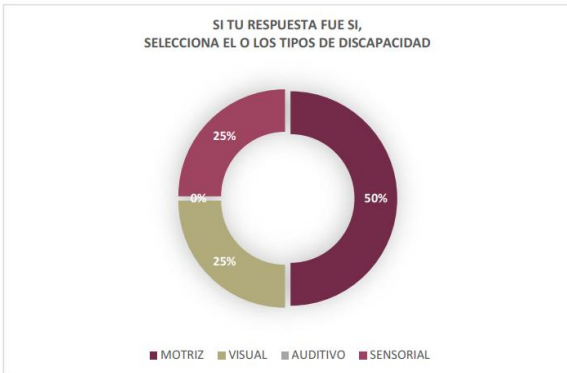
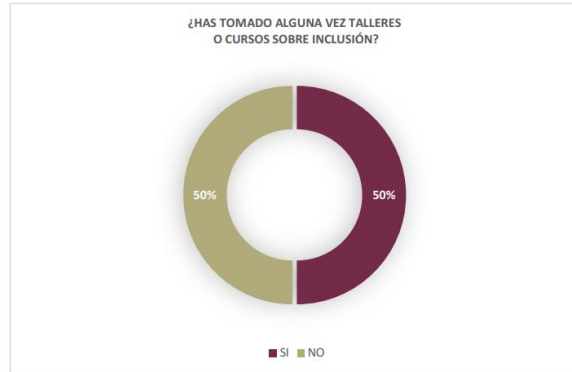
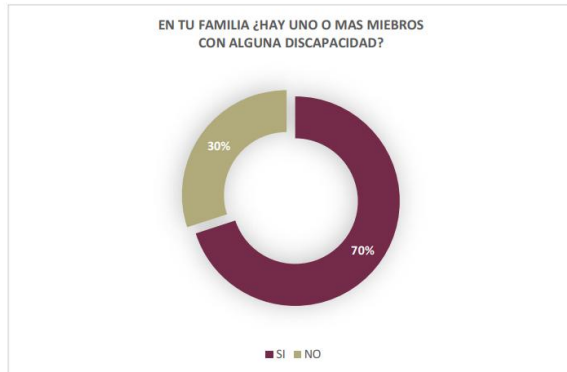


RECOPIACIÓN DE PRIORIDADES

Los datos recabados en las comunidades de Escárcega reflejan las principales prioridades y necesidades de la población para mejorar su calidad de vida. A partir de encuestas, entrevistas y comités de participación ciudadana, se identificaron los aspectos clave que se desglosan a en este apartado mediante gráficas distribuidas de acuerdo a las misiones del PMD.

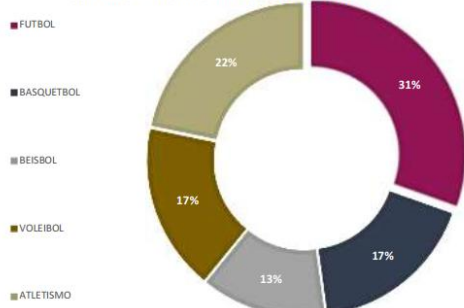
Estos datos servirán como base para la planificación de acciones y programas que atiendan las necesidades prioritarias de las comunidades, contribuyendo a su desarrollo sostenible y a una mejor calidad de vida.

MISIÓN 1 – GOBIERNO HUMANISTA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

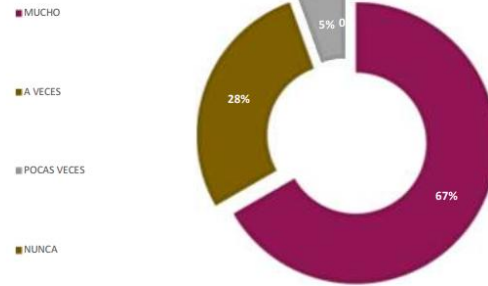


MISIÓN 2 – RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD Y DEL TEJIDO SOCIAL

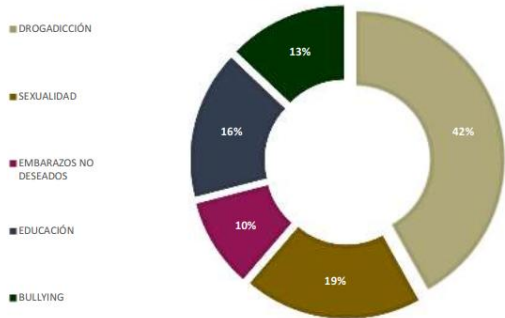
CON BASE EN LA PERCEPCIÓN ACTUAL, SELECCIONA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES QUE ACTIVIDADES DEPORTIVAS TE INTERESARÍA QUE SE FOMENTEN CON MAYOR FRECUENCIA EN TU COLONIA O COMUNIDAD



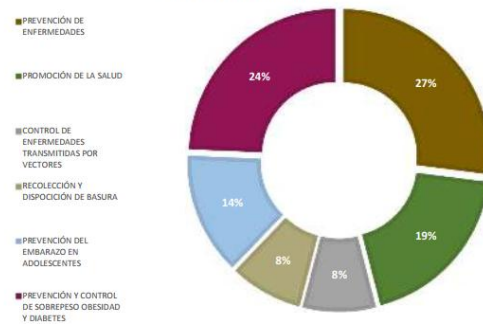
¿CON QUÉ FRECUENCIA ASISTIRÍAS A EVENTOS CULTURALES QUE SE REALICEN EN TU COMUNIDAD?



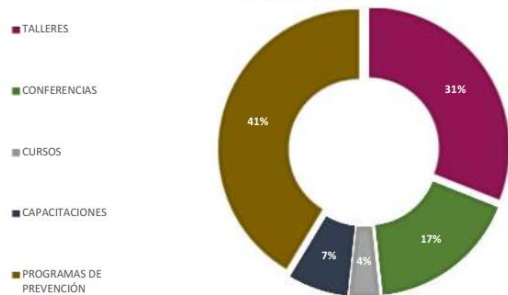
CON BASE EN TU PERCEPCIÓN ACTUAL, SELECCIONA CUALES DE LAS SIGUIENTES OPCIONES SON TEMAS DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN LOS JÓVENES:



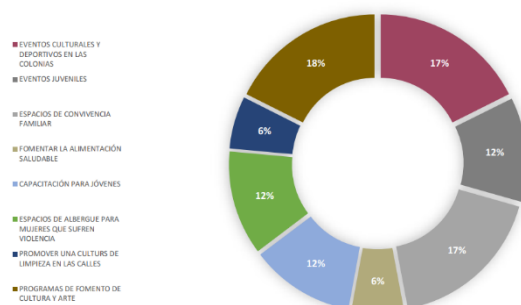
DE LA SIGUIENTE LISTA, SELECCIONA QUE TEMAS CONSIDERAS QUE SON RELEVANTES Y DE IMPORTANCIA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN NUESTRO MUNICIPIO



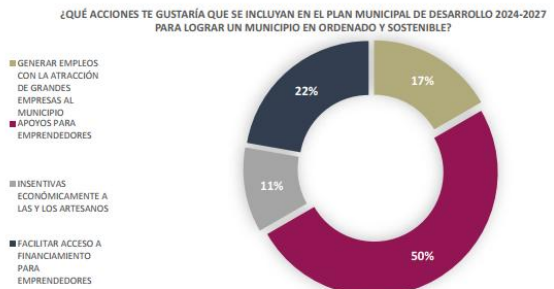
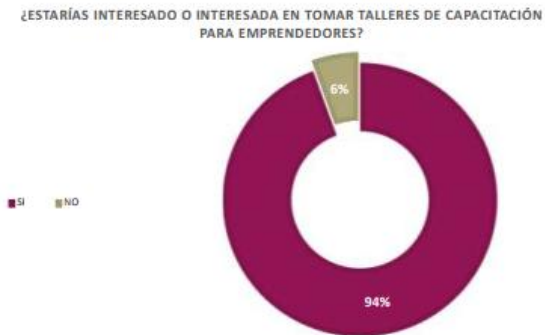
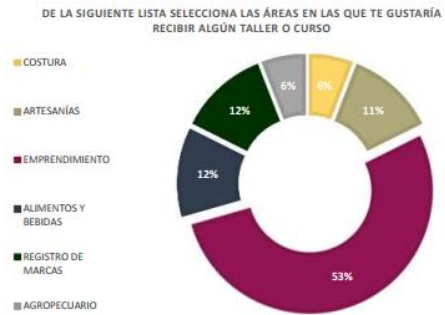
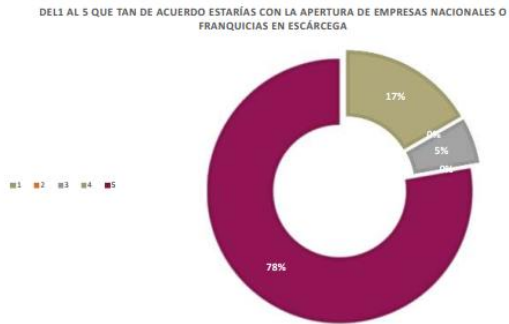
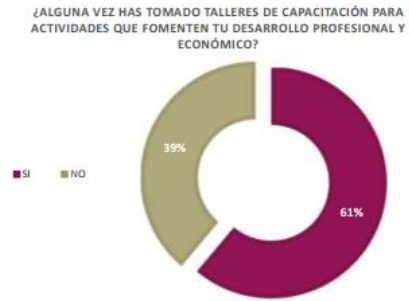
DE LA SIGUIENTE LISTA SELECCIONA QUE ESTRATEGIAS O ACCIONES SE PUEDEN IMPLEMENTAR PARA LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES



¿QUÉ ACCIONES TE GUSTARÍA QUE SE INCLUYAN EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 PARA LOGRAR UN MUNICIPIO EN ORDENADO Y SOSTENIBLE?

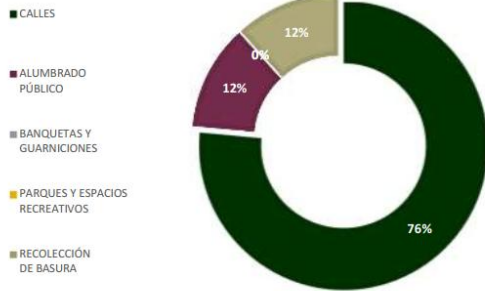


MISIÓN 3.- FOMENTO ECONÓMICO CON ORIENTACIÓN SOCIAL

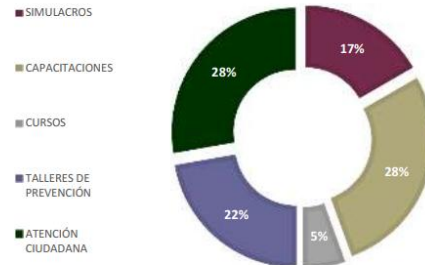


MISIÓN 4: MUNICIPIO ORDENADO Y SOSTENIBLE

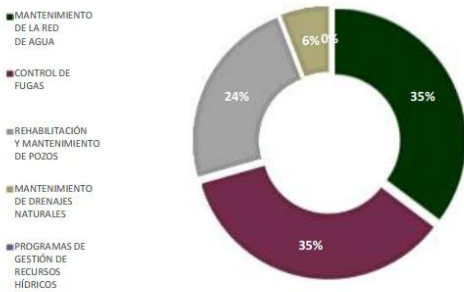
CON BASE EN LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CON LOS QUE SE CUENTA EN EL MUNICIPIO, SELECCIONA CUALES DE LAS SIGUIENTES OPCIONES CONSIDERAS PRIORITARIAS PARA SU ATENCIÓN?



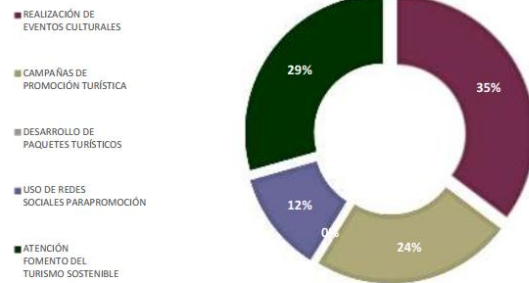
DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SELECCIONA QUE ESTRATEGIAS O ACCIONES SE PUEDEN IMPLEMENTAR PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL



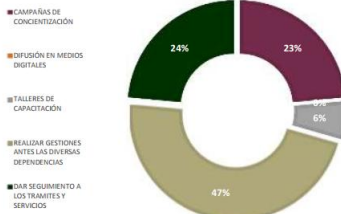
CON BASE EN LA PERCEPCIÓN ACTUAL DEL SERVICIO QUE PRESTA EL SMAPAE, SELECCIONA QUE ACCIONES CONSIDERAS PRIORITARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO



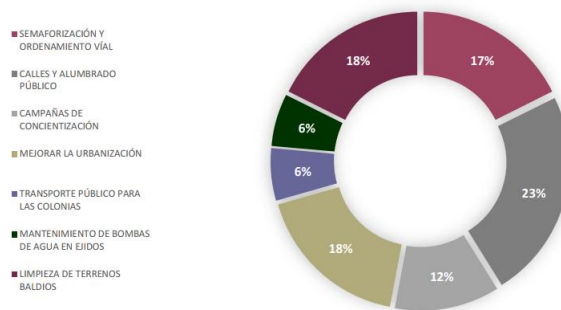
DE LAS SIGUIENTES OPCIONES SELECCIONA QUE ACCIONES Y ESTRATEGIAS SERVIRÍAN PARA INCENTIVAR Y DETONAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO



DE LA SIGUIENTE LISTA DE OPCIONES, SELECCIONA QUE ACCIONES O ESTRATEGIAS SE PODRÍAN IMPLEMENTAR PARA UNA MEJOR ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL ÁMBITO SOCIAL Y AGROPECUARIO

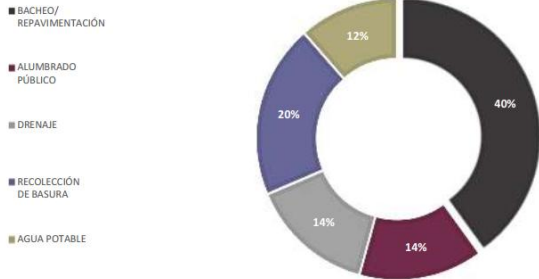


¿QUÉ ACCIONES TE GUSTARÍA QUE SE INCLUYAN EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 PARA LOGRAR UN MUNICIPIO EN ORDENADO Y SOSTENIBLE?

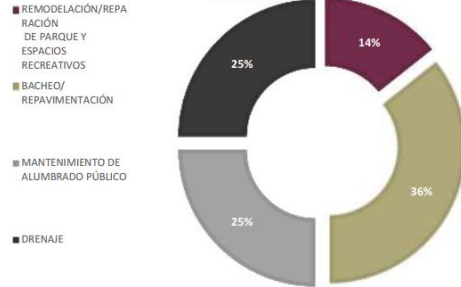


MISIÓN 5.- CIUDANIZACIÓN DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

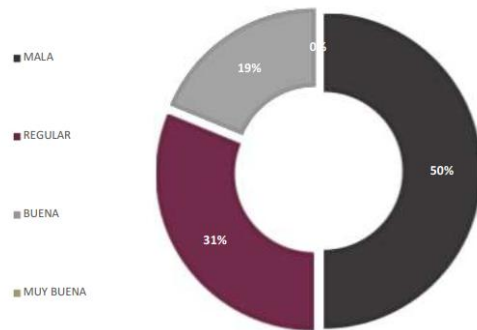
DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS ¿CUÁL DE ESTOS CONSIDERAS QUE DEBERÍA DE ATENDERSE DE MANERA PRIORITARIA EN LA CIUDAD?



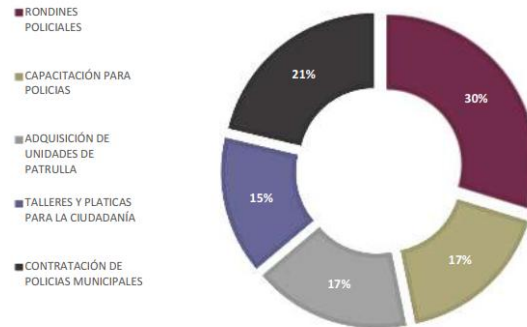
DE LAS SIGUIENTES ACCIONES ¿CUÁL TE GUSTARÍA QUE SE REALIZARA EN TU COLONIA?



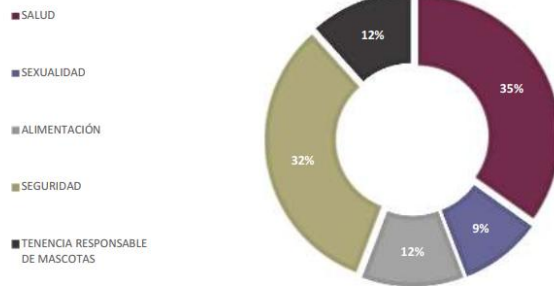
¿CÓMO ES TU PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN TU COLONIA?



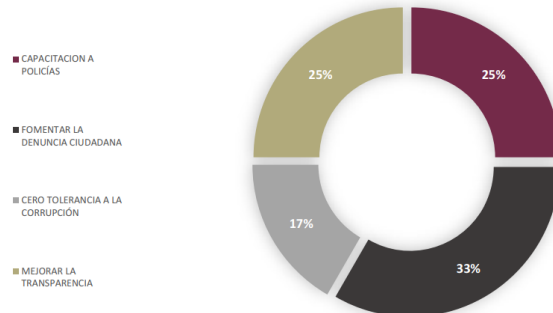
DE LA SIGUIENTE LISTA ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES OPCIONES CRES QUE AYUDARÍA A MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN TU COLONIA?



DE LAS SIGUIENTES OPCIONES SELECCIONA CUÁLES CONSIDERAS QUE DEBERÍAN IMPLEMENTARSE PLATICAS O TALLERES PARA CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA:



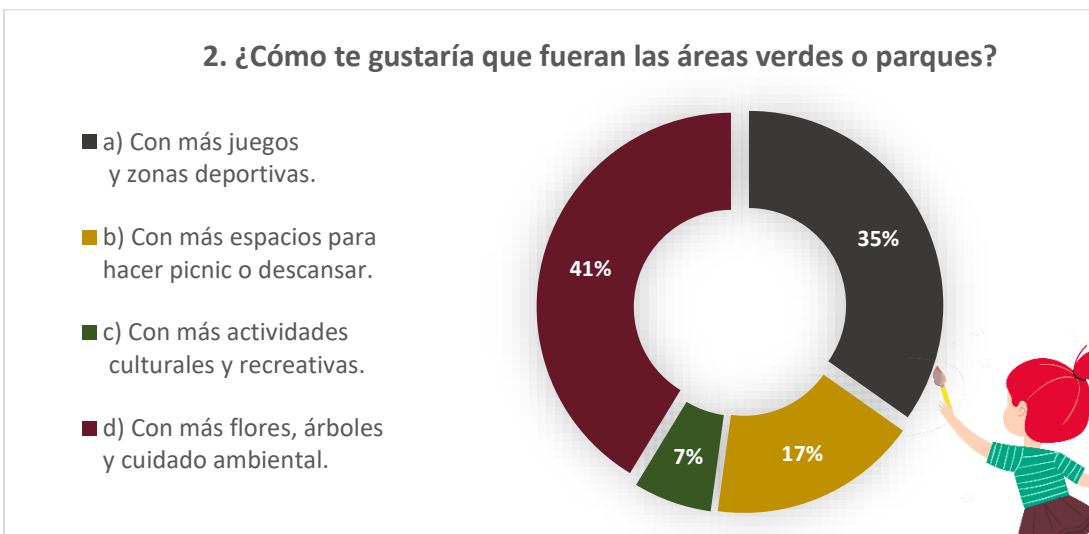
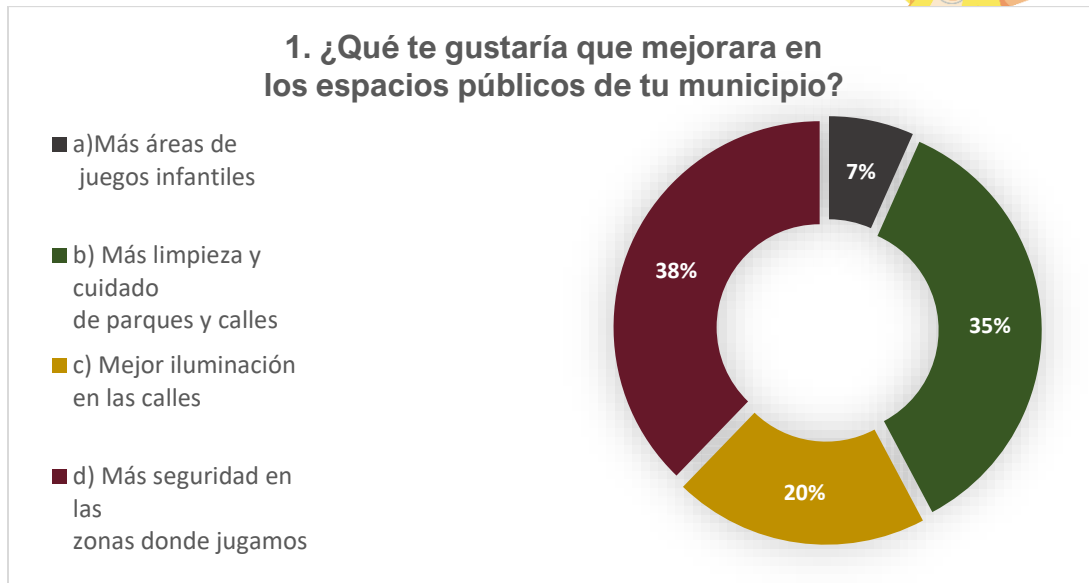
¿QUÉ ACCIONES TE GUSTARÍA QUE SE INCLUYAN EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 PARA FAVORECER EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO?



FORO DE CONSULTA INFANTIL PARA SU INCLUSIÓN EN EL PMD 2025-2027

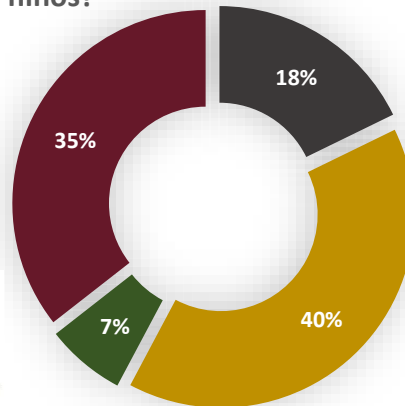
El Ayuntamiento de Escárcega, a través de la Dirección de Planeación, llevó a cabo un foro de consulta infantil con el propósito de conocer las inquietudes, necesidades y propuestas de las niñas y los niños del municipio. Durante el evento, los participantes expresaron sus ideas sobre temas como educación, espacios de recreación, seguridad y medio ambiente, fomentando su participación activa en la construcción de un entorno más inclusivo y amigable para la infancia. Como parte de la dinámica, se realizó una actividad en la que niñas y niños de sexto grado de primaria elaboraron un dibujo con la temática "**Cómo imaginas tu ciudad**", con el objetivo de seleccionar uno de ellos para ser incluido como contraportada de este Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

De la consulta se obtuvieron los siguientes resultados.



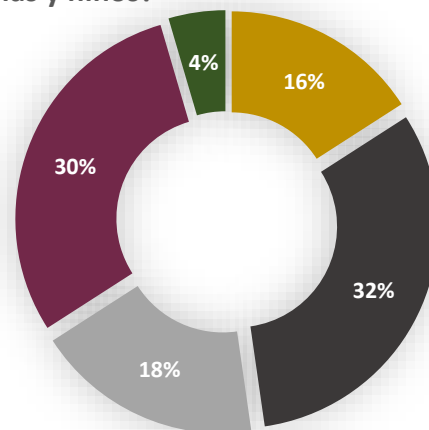
3. ¿Qué tipo de actividades te gustaría que se organizaran para niñas y niños?

- a) Talleres de arte, música o danza.
- b) Torneos deportivos (fútbol, básquetbol, etc.).
- c) Clubes de ciencia, lectura o tecnología.
- d) Excursiones y actividades al aire libre.



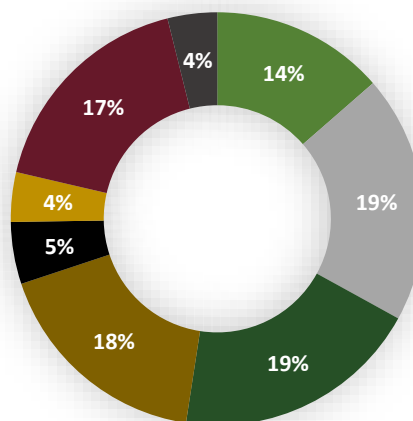
4. ¿Te gustaría que hubiera más eventos especiales en el municipio para niñas y niños?

- a) Sí, festivales culturales (teatro, música, cine).
- b) Sí, ferias de juegos y diversión.
- c) Sí, competencias deportivas y rallies.
- d) Sí, talleres donde podamos aprender cosas nuevas.
- e) No, creo que con los que hay es suficiente

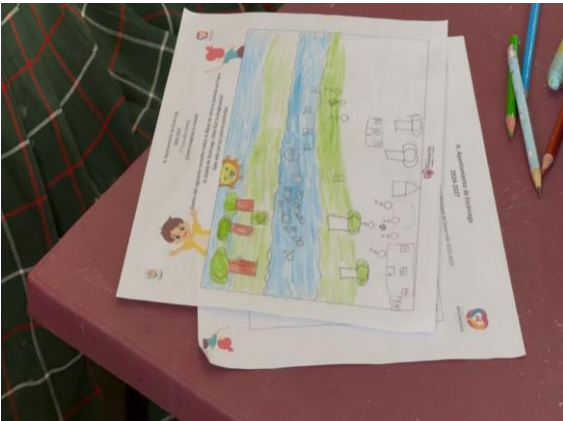


Cosas que te gustaría que mejoraran en tu ciudad

- Servicios públicos
- Alumbrado Público
- Bacheo
- Cuidado y mantenimiento de parques y áreas verdes
- Cultura y deporte



Evidencia fotográfica de la Consulta Infantil



Se presentan algunos dibujos que realizaron las y los niños durante la consulta infantil.



INDICADORES

Municipio: Escárcega			
Indicador	Nombre	Tipo	Sugerencia Técnica o Método de calculo
4.4.6	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: (Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos en el año evaluado / total de viviendas particulares habitadas del municipio en el año evaluado) * 100</p> <p>Variable 1: Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos en el año evaluado. Variable 2: Total de viviendas particulares habitadas del municipio en el año evaluado.</p> <p>Resultado:</p>
4.4.8	Cobertura en el servicio de alumbrado público (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: (Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias funcionando en el año evaluado / tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado) * 100</p> <p>Variable 1: Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias funcionando en el año evaluado. Variable 2: Tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado.</p> <p>Resultado:</p>
4.4.9	Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: (Total de mercados públicos municipales en el año evaluado / total de habitantes en el año evaluado) * 100,000</p> <p>Variable 1: Total de mercados públicos municipales en el año evaluado. Variable 2: Total de habitantes (INEGI 2020)</p> <p>Resultado:</p>
4.4.10	Cobertura en el servicio de panteones (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado / demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos.</p> <p>Variable 1: Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado. Variable 2: Demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos*.</p> <p>Resultado:</p>

2.1.6	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $\left(\frac{\text{Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año evaluado} - \text{Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado}}{\text{Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado}} \right) * 100$</p> <p>Nominal</p> <p>Real</p> <p>Variable 1: Monto del derecho de agua recaudado el año previo evaluado.</p> <p>Variable 2: Monto del derecho de agua recaudado en el año evaluado.</p> <p>Resultado:</p>
4.4.2	Tasa de abatimiento de la carencia de servicio de agua entubada en las viviendas (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $\left(\frac{\text{Viviendas sin toma de agua entubada en el año evaluado} - \text{viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado}}{\text{viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado}} \right) * - 100$</p> <p>Variable 1: Viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado.</p> <p>Variable 2: Viviendas sin toma de agua entubada en el año evaluado.</p> <p>Resultado:</p>
4.4.3	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $\left(\frac{\text{Viviendas sin drenaje en el año evaluado} - \text{viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado}}{\text{Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado}} \right) * - 100$</p> <p>Variable 1: Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado.</p> <p>Variable 2: Viviendas sin drenaje en el año evaluado.</p> <p>Resultado:</p>
4.4.4	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $\left(\frac{\text{Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado} - \text{tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado}}{\text{tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado}} \right) * - 100$</p> <p>Variable 1: Tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado.</p> <p>Variable 2: Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado.</p> <p>Resultado:</p>

4.4.5	Porcentaje de agua tratada (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $(\text{Metros cúbicos (m}^3\text{) de agua tratada en el año evaluado} / \text{metros cúbicos (m}^3\text{) totales de aguas residuales en el año evaluado}) * 100$</p> <p>Variable 1: Metros cúbicos (m3) de agua tratada en el año evaluado. Variable 2: Metros cúbicos (m3) totales de aguas residuales en el año evaluado.</p> <p>Resultado:</p>
2.1.4	Capacidad financiera (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $(\text{Monto de ingresos propios en el año evaluado} / \text{gasto corriente en el año evaluado}) * 100$</p> <p>Variable 1: Monto de ingresos propios en el año evaluado Variable 2: Gasto corriente en el año evaluado</p> <p>Resultado:</p>
2.1.5	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $((\text{Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado} - \text{monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado}) / \text{monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado}) * 100$</p> <p>Nominal Real</p> <p>Variable 1: Monto del impuesto predial recaudado en el año previo evaluado. Variable 2: Monto del impuesto predial recaudado en el año evaluado.</p> <p>Resultado:</p>
2.1.7	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $((\text{Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado} - \text{Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado}) / \text{Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado}) * 100$</p> <p>Nominal Real</p> <p>Variable 1: Otros ingresos propios reales recaudados en el año previo evaluado. Variable 2: Otros ingresos propios reales recaudados en el año evaluado.</p> <p>Resultado:</p>
2.2.4	Costo de operación (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $(\text{Gasto corriente} / \text{Gasto total}) * 100$</p> <p>Variable 1: Gasto corriente en el año evaluado. Variable 2: Gasto total anual en el año evaluado*</p> <p>Resultado:</p>

2.2.5	Capacidad de Inversión (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $(\text{Gasto de inversión en el año evaluado} / \text{Gasto Total en el año evaluado}) / (\text{Gasto de inversión en el año previo al evaluado} / \text{Gasto Total en el año previo al evaluado}) * 100$</p> <p>Variable 1: Gasto inversión en el año evaluado. Variable 2: Gasto Total anual en el año evaluado* Variable 3: Gasto inversión en el año previo al evaluado. Variable 4: Gasto Total anual en el año previo al evaluado.</p> <p>Resultado:</p>
2.3.2	Proporción de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $(\text{Monto total anual destinado al pago de ADEFAS en el año evaluado} / \text{Ingreso total anual en el año evaluado}) * 100$</p> <p>Variable 1: Monto total anual destinado al pago de ADEFAS en el año evaluado. Variable 2: Ingreso total anual en el año evaluado*</p> <p>Resultado:</p>
2.3.3	Balance presupuestario sostenible (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: Ingreso total en el año evaluado - gastos totales del año evaluado (excepto amortización de la deuda)</p> <p>Variable 1: Ingreso total anual en el año evaluado* Variable 2: Gasto total anual en el año evaluado (excepto amortización de la deuda).</p> <p>Resultado:</p>
2.3.4	Nivel de endeudamiento municipal (revisión anual)	Desempeño	<p>Método de cálculo:</p> <p>Seleccione una opción con base en el "Resultado del Sistema de Alertas" de la SHCP.</p> <p>Opción 1: Endeudamiento sostenible. Opción 2: Endeudamiento en observación. Opción 3: Endeudamiento elevado. Opción 4: Información no entregada o insuficiente.</p>
3.1.4	Índice de Planeación Urbana (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $(X1*20) + (X2*10) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*10) + (X6*10) + (X7*10)$</p> <p>Variable 1: X1= Zonificación de la cabecera municipal y localidades. Variable 2: X2= Estrategias de conservación, mejoramiento y crecimiento. Variable 3: X3= Gaceta estatal con publicación del PDU o su actualización. Variable 4: X4= Comprobante de inscripción del PDU o actualización en el RPP. Variable 5: X5= Esquema de verificación del uso del inmueble, respecto a la licencia emitida. Variable 6: X6= Constancia de experiencia laboral del titular. Variable 7: X7= Constancia de capacitación del titular.</p> <p>Resultado:</p>

3.2.4	Índice de ordenamiento ecológico (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $(X1*20) + (X2*20) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*20)$ Variable 1: X1= Reglamento o lineamientos de ordenamiento ecológico local. Variable 2: X2= Identificación de problemas ambientales. Variable 3: X3= Formulación del pronóstico del ordenamiento ecológico local. Variable 4: X4= Bitácora Ambiental. Variable 5: X5= Informe de actividades.</p> <p>Resultado:</p>
3.3.6	Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo (revisión anual)	Desempeño	<p>Método de cálculo: $((\text{Extensión territorial (km}^2\text{) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año evaluado} - \text{extensión territorial (Km}^2\text{) de las mismas zonas, en el año previo al evaluado}) / \text{extensión territorial (Km}^2\text{) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año previo al evaluado}) * 100$</p> <p>Variable 1: Extensión territorial (km²) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año previo al evaluado. Variable 2: Extensión territorial (km²) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año evaluado.</p> <p>Resultado:</p>
4.4.1	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $((\text{Metros lineales de calles sin revestimiento en el año evaluado} - \text{metros lineales de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado}) / \text{metros lineales sin revestimiento en el año previo al evaluado}) * 100$</p> <p>Variable 1: Metros lineales de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado. Variable 2: Metros lineales de calles sin revestimiento en el año evaluado.</p> <p>Resultado:</p>
4.4.7	Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $((\text{Áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado} - \text{áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado}) / \text{áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado}) * 100$</p> <p>Variable 1: Áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado. Variable 2: Áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado.</p> <p>Resultado:</p>

5.3.4.	Abatimiento del costo promedio por luminaria (revisión anual)	Desempeño	<p>Método de cálculo: $((\text{Costo promedio por luminaria del año evaluado} - \text{costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado}) / \text{costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado}) * -100$</p> <p>Variable 1: Costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado. Variable 2: Costo promedio por luminaria en el año evaluado.</p> <p>Resultado:</p>								
1.1.4	Unidades administrativas existentes en función del número de unidades administrativas promedio (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo:</p> <p>$(\text{Número de unidades administrativas que conforman la administración} / \text{número de unidades administrativas promedio nacional}) * 100$</p> <p>Variable 1: Número de unidades administrativas que conforman la administración. Variable 2: Número de unidades administrativas promedio nacional.</p> <p>Resultado:</p> <table border="1" data-bbox="690 884 1388 1211"> <thead> <tr> <th data-bbox="690 884 1104 934">Rangos poblacionales</th> <th data-bbox="1104 884 1388 934">Número de unidades administrativas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="690 976 1104 1008">Menos de 200 mil habitantes</td> <td data-bbox="1104 976 1388 1008">13</td> </tr> <tr> <td data-bbox="690 1050 1104 1102">Más de 200 mil habitantes y hasta 999,999 habitantes</td> <td data-bbox="1104 1050 1388 1102">20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="690 1165 1104 1197">Más de 1 millón de habitantes</td> <td data-bbox="1104 1165 1388 1197">23</td> </tr> </tbody> </table>	Rangos poblacionales	Número de unidades administrativas	Menos de 200 mil habitantes	13	Más de 200 mil habitantes y hasta 999,999 habitantes	20	Más de 1 millón de habitantes	23
Rangos poblacionales	Número de unidades administrativas										
Menos de 200 mil habitantes	13										
Más de 200 mil habitantes y hasta 999,999 habitantes	20										
Más de 1 millón de habitantes	23										
1.1.5	Personal municipal total por cada 1,000 habitantes (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo:</p> <p>$(\text{Número de servidores públicos municipales en el año evaluado} / \text{población total}) * 1000$</p> <p>Variable 1: Número de servidoras y servidores públicos municipales. Variable 2: Población total (INEGI, 2020).</p> <p>Resultado:</p>								

1.1.7	Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior en la administración pública municipal (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: (Puestos de mando medio y superior ocupados por mujeres en la APM en el año evaluado / total de puestos de mando medio y superior de la APM en el año evaluado) * 100</p> <p>Variable 1: Puestos de mando medio y superior ocupados por mujeres. Variable 2: Total de puestos de mando medio y superior de la APM.</p> <p>Resultado:</p>
1.4.3	Servidoras y servidores públicos capacitados(as) (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: (Número de servidores públicos municipales capacitados en el año evaluado / total de servidores públicos municipales) * 100</p> <p>Variable 1: Número de servidores(as) públicos municipales capacitados(as). Variable 2: Total de servidores(as) públicos municipales.</p> <p>Resultado:</p>
2.4.3	Administración de bienes muebles e inmuebles patrimonio del municipio (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: (Bienes muebles e inmuebles existentes / bienes muebles e inmuebles en inventario) * 100</p> <p>Variable 1: Bienes muebles e inmuebles existentes. Variable 2: Bienes muebles e inmuebles en inventario.</p> <p>Resultado:</p>
8.1.3	Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: (Solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio / total de solicitudes de información presentadas) * 100</p> <p>Variable 1: Total de solicitudes de acceso a las informaciones recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio. Variable 2: Total de solicitudes de información presentadas.</p> <p>Resultado:</p>
8.1.4	Cumplimiento de obligaciones de transparencia (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: (Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas / total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación) * 100.</p> <p>Variable 1: Número de obligaciones de transparencia, disponibles y actualizadas. Variable 2: Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación.</p> <p>Resultado:</p>

7.1.3	Apertura de una unidad económica de bajo riesgo (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)	Desempeño	<p>a) Decreto por medio del cual se crea la “ventanilla única”.</p> <p>b) Procedimiento para la apertura de la unidad económica, avalada por Cabildo.</p> <p>c) Acciones de difusión del procedimiento entre la ciudadanía.</p> <p>Resultado:</p>
7.1.4	Atracción y retención de inversión de todas las actividades económicas existentes (revisión anual)	Desempeño	<p>Método de cálculo: $((\text{Número de unidades de todas las actividades económicas existentes en el año evaluado} - \text{número de unidades de todas las actividades económicas existentes en el año previo al evaluado}) / \text{número de unidades de todas las actividades económicas existentes en el año previo al evaluado}) * 100$</p> <p>Variable 1: Número de unidades de todas las actividades económicas existentes en el año previo al evaluado. Variable 2: Número de unidades de todas las actividades económicas existentes en el año evaluado.</p> <p>Resultado:</p>
7.2.3	Atracción y retención de inversión en el sector (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $((\text{Número de unidades del sector en el año evaluado} - \text{Número de unidades del sector en el año previo al evaluado}) / \text{Número de unidades del sector en el año previo al evaluado}) * 100$</p> <p>Variable 1: Número de unidades del sector en el año previo al evaluado. Variable 2: Número de unidades del sector en el año evaluado.</p> <p>Resultado:</p>
1.3.3	Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas (revisión anual).	Desempeño	<p>Método de cálculo: $((\text{Número de observaciones en el año evaluado} - \text{número de observaciones en el año previo al evaluado}) / \text{Número de observaciones en el año previo al evaluado})$</p> <p>Variable 1: Número de observaciones a diciembre del año anterior inmediato. Variable 2: Número de observaciones del año en curso.</p> <p>Resultado:</p>
1.2.4	Índice de Planeación Municipal (revisión anual)	Desempeño	<p>Método de cálculo: $(X1*15) + (X2*15) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*10) + (X6*10) + (X7*10)$</p> <p>Variable 1: X1= Lineamientos de planeación municipal con todos los elementos Variable 2: X2= Comité o cuerpo colegiado de planeación municipal con todos los elementos Variable 3: X3= Con objetivos, estrategias y metas Variable 4: X4= Con enfoque inclusivo Variable 5: X5= Con enfoque resiliente Variable 6: X6= Que sea sostenible Variable 7: X7= Fichas de indicadores del Plan Municipal de Desarrollo</p> <p>Resultado:</p>

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1 Organigrama de la Administración Municipal 2024-2027</i>	14
<i>Ilustración 2 Orografía del municipio de Escárcega</i>	43
<i>Ilustración 3 Clima en el municipio de Escárcega</i>	44
<i>Ilustración 4 Principales ecosistemas en el municipio de Escárcega</i>	45
<i>Ilustración 5 Ferrocarril en Escárcega</i>	45
<i>Ilustración 6 Vías férreas en el municipio de Escárcega</i>	46
<i>Ilustración 7 Estación del Tren Maya en Escárcega</i>	47
<i>Ilustración 8 IED Según país de origen</i>	51
<i>Ilustración 9 Indicadores de rezago social</i>	56
<i>Ilustración 10 Bienestar animal</i>	70
<i>Ilustración 11 Infraestructura faismun 2024 Escárcega</i>	71
<i>Ilustración 12 Infraestructura de gestión de residuos sólidos</i>	74
<i>Ilustración 13 Zonas diferenciadas en Escárcega según catastro</i>	75
<i>Ilustración 14 Servicios en el municipio de Escárcega</i>	77
<i>Ilustración 15 Saneamiento en el municipio de Escárcega</i>	79
<i>Ilustración 16 Desarrollo agropecuario</i>	86
<i>Ilustración 17 Uso de suelo</i>	87
<i>Ilustración 18 Etapas de la metodología del marco lógico</i>	93
<i>Ilustración 19 Matriz de indicadores de resultados</i>	94

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Configuración del Gobierno Municipal</i>	11
<i>Tabla 2 Comisiones de regidores del H. Ayuntamiento de Escárcega 2024-2027</i>	13
<i>Tabla 3 Organización del H. Ayuntamiento de Escárcega</i>	15
<i>Tabla 4 Población total en Escárcega</i>	29
<i>Tabla 5 Estimadores de la población en viviendas</i>	30
<i>Tabla 6 Índice de crecimiento poblacional</i>	30
<i>Tabla 7 Índice de natalidad y mortalidad en el Municipio de Escárcega</i>	32
<i>Tabla 8 Distribución de la población del Municipio de Escárcega por zona</i>	32
<i>Tabla 9 Población nacida en otro país</i>	33
<i>Tabla 10 Población nacida en otro estado que se encuentran residiendo en Escárcega</i>	34
<i>Tabla 11 Proyección de población total por municipio del Estado</i>	36
<i>Tabla 12 Infraestructura de las comunidades de Escárcega</i>	38
<i>Tabla 13 Parques de la Cabecera Municipal</i>	41
<i>Tabla 14 Monumentos de la Cabecera Municipal</i>	41
<i>Tabla 15 Categorización política del municipio de Escárcega</i>	48
<i>Tabla 16 Finanzas públicas del municipio de Escárcega</i>	49
<i>Tabla 17 Porcentaje de población por indicador de pobreza y carencia social según municipio y población total de Campeche, bienestar</i>	57
<i>Tabla 18 Indicadores de pobreza multidimensional población por condición de pobreza multidimensional 2020</i>	59
<i>Tabla 19 Población de 3 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de habla indígena y condición de habla española</i>	62
<i>Tabla 20 Estimadores de la población de 3 años y más que no habla lengua indígena y su distribución</i>	63

Tabla 21 Estimadores de la población en viviendas particulares habitadas y su distribución	64
Tabla 22 Alumnos inscritos en bachillerato agrupados por tipo	67
Tabla 23 Distribución de la población según institución de derechohabencia	69
Tabla 24 Uso del suelo en el municipio de Escárcega	76
Tabla 25 Volumen de agua concesionados	79
Tabla 26 Volumen de agua.....	79
Tabla 27 Estimadores de población por posición en el trabajo.....	83
Tabla 28 División ocupacional.....	84
Tabla 29 Sector de actividad económica	85
Tabla 30 Uso de suelo y vegetación	87
Tabla 31 Producción y superficie sembrada anual.....	88
Tabla 32 Producción y superficie sembrada de los principales cultivos perennes.....	88
Tabla 33 Superficie sembrada y producción	89
Tabla 34 Cría de animales en unidades de producción	89
Tabla 35 Unidades de producción agropecuaria	90
Tabla 36 Producción de árboles madereros por estado.....	90

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Población en el municipio de Escárcega.....	29
Gráfica 2 Datos sociodemográficos en el municipio de Escárcega.....	29
Gráfica 3 Índice de crecimiento poblacional.....	30
Gráfica 4 Población total por grupos quinquenales de edad en el municipio de Escárcega.....	31
Gráfica 5 Índice de natalidad y mortalidad en los últimos 27 años.....	31
Gráfica 6 Distribución de la población del Municipio de Escárcega por zona	33
Gráfica 7 Distribución de la población del Municipio de Escárcega por localidades.....	33
Gráfica 8 población nacida en otro estado que se encuentran residiendo en el municipio de Escárcega	34
Gráfica 9 población nacida en otro estado que se encuentran residiendo en Escárcega distribuida por sexo.....	35
Gráfica 10 Población de 5 años y más migrante	35
Gráfica 11 Proyección de población total por municipio del Estado	37
Gráfica 12 Actividades económicas de las localidades del municipio de Escárcega	42
Gráfica 13 Flujo anual IED	50
Gráfica 14 Percepción de seguridad en Campeche.....	52
Gráfica 15 Confianza en autoridades en la Entidad Federativa.....	52
Gráfica 16 Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Campeche	53
Gráfica 17 Denuncias en Escárcega (2024).....	54
Gráfica 18 Distribución de personas según condición de pobreza	58
Gráfica 19 Distribución de personas según carencias sociales.....	58
Gráfica 20 Indicadores de carencias sociales	59
Gráfica 21 indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda estimaciones de los componentes de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2020.....	60
Gráfica 22 Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020.....	61
Gráfica 23 Distribución de viviendas particulares según número de dormitorios en 2010 y 2020....	61
Gráfica 24 Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Escárcega	62

Gráfica 25 Discapacidad por tipo de actividad cotidiana en la población de Escárcega	63
Gráfica 26 Distribución de la población con discapacidad visual y edad	64
Gráfica 27 Alumnos inscritos en nivel básico	65
Gráfica 28 Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo.....	66
Gráfica 29 Personal docente de nivel básico.....	66
Gráfica 30 Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Escárcega	67
Gráfica 31 Distribución de la población analfabeta de Escárcega.....	67
Gráfica 32 Distribución de personas afiliadas a servicios de salud	68
Gráfica 33 Distribución de áreas para el deporte en Escárcega.....	69
Gráfica 34 Disposición de residuos sólidos urbanos	73
Gráfica 35 Evolución de la población sin acceso a servicios	77
Gráfica 36 Acceso a servicios básicos en Escárcega	78
Gráfica 37 Evolución de la población económicamente activa	82
Gráfica 38 Distribución laboral en el Estado de Campeche	82
Gráfica 39 Sectores económicos en Escárcega.....	83
Gráfica 40 estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo en el Municipio de Escárcega.....	84
Gráfica 41 Desigualdad en la distribución de ingreso	85

REFERENCIAS

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

[file:///C:/Users/teres/Downloads/Constitucion_Politica_del_Estado_de_Campeche%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/teres/Downloads/Constitucion_Politica_del_Estado_de_Campeche%20(1).pdf)

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU.pdf>

[file:///C:/Users/teres/Downloads/ley_de_planeacion_del_estado_de_campeche%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/teres/Downloads/ley_de_planeacion_del_estado_de_campeche%20(1).pdf)

[file:///C:/Users/teres/Downloads/Ley_Organica_de_los_Municipios_del_Estado_de_Campeche%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/teres/Downloads/Ley_Organica_de_los_Municipios_del_Estado_de_Campeche%20(1).pdf)

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/CAMPECHE/Municipios/8LAG.pdf>



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA
2024 - 2027



Plan Municipal de Desarrollo
Gobierno de Escárcega 2025-2027
Lo hacemos con el corazón

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

Gobierno Municipal de Escárcega

Presidente Municipal:

Lic. Juan Carlos Hernández Rath

Supervisión General:

Ing. Mario Alberto Chan Balan - Director de Planeación

Redacción, Contenido Técnico y Revisión:

Ing. Luis Abner Paz Buenfil

Licda. Arnelly Yusshet Gómez Tun

Licda. Ana Laura Manjarrez Arias

Diseño Gráfico y Estilo:

Ing. Luis Abner Paz Buenfil

Contraportada:

Dibujo original: E. J. R. H. – Grupo 6° B de la Escuela Primaria Juan Escutia

Elaborado durante la 1ª consulta infantil realizada en el Municipio de Escárcega el día 20/03/2025

Digitalización del dibujo: Ing. Luis Abner Paz Buenfil



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA
2024 - 2027

Lo hacemos con el
Corazón



Plan Municipal de Desarrollo
Gobierno de Escárcega 2025-2027
Lo hacemos con el corazón

¿CÓMO IMAGINAS ESCÁRCEGA?

DIBUJO REALIZADO POR: E. J.R. H
DEL GRUPO 6° B - ESCUELA PRIMARIA JUAN ESCUTIA
DURANTE LA 1ª CONSULTA INFANTIL REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA EL DÍA 20/03/2025

